



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**8L/PE-3410** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes sujetos a la Ley de la Dependencia no resueltos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 8

**8L/PE-3411** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes sujetos a la Ley de Dependencia no resueltos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 8

**8L/PE-3554** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre las competencias relativas a la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 9

**8L/PE-3846** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre servicios e intervenciones solicitados por el Centro de menores infractores de Valle Tabares realizados por la Guardia Civil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 10

**8L/PE-3848** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre servicios e intervenciones solicitados por el Centro de menores infractores de Valle Tabares realizados por el Cuerpo General de Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 11

**8L/PE-3849** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre servicios e intervenciones solicitados por el Centro de menores infractores de La Montañeta realizados por el Cuerpo General de Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 11

**8L/PE-3850** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre servicios e intervenciones solicitados por el Centro de menores infractores de La Montañeta realizados por la Guardia Civil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 12

**8L/PE-3854** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre servicios de traslado y conducciones de menores infractores solicitados por el Centro de Valle Tabares realizados por el Cuerpo General de Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 13

**8L/PE-3855** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre servicios de traslado y conducciones de menores infractores solicitados por el Centro de La Montañeta realizados por la Guardia Civil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 13

**8L/PE-3900** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre servicios de traslado y conducciones de menores infractores interesados por el Centro de La Montañeta realizados por el Cuerpo General de la Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 14

**8L/PE-3906** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre las instalaciones de acogida a menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 15

**8L/PE-3925** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del sector pesquero en el PIB, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 16

**8L/PE-4033** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el artículo 3 del Decreto 147/2009, de 24 de noviembre, de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 17

**8L/PE-4074** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre la ayuda a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 17

**8L/PE-4077** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre empleo en el sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 18

**8L/PE-4114** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 19

**8L/PE-4152** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figueiro Force**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en 2012 en los muelles pesqueros, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 20

**8L/PE-4239** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre centros educativos de Fuerteventura con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 21

**8L/PE-4240** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre centros educativos de Lanzarote con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 22

**8L/PE-4241** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre centros educativos de El Hierro con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 22

**8L/PE-4243** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre centros educativos de La Palma con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 23

**8L/PE-4298** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre programa del Día de Canarias en 2013, dirigida al Gobierno.

Página 24

**8L/PE-4333** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el concurso para la organización de actos, publicidad y contenidos del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 25

**8L/PE-4334** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el contrato de la campaña del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 26

**8L/PE-4340** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre presupuesto y gasto real para los epígrafes 25200, 25202, 25204, 25206, 25207, 25208 y 25211, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 27

**8L/PE-4341** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pacientes en LE para RMN en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 27

**8L/PE-4342** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre RMN realizadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 28

**8L/PE-4343** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre RMN realizadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 29

**8L/PE-4344** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre RMN realizadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 29

**8L/PE-4345** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre concierto para la realización de RMN en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 30

**8L/PE-4346** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el concurso para la realización de RMN en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 30

**8L/PE-4347** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal mayor de 65 años en la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 31

**8L/PE-4348** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre retribuciones del director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 33

**8L/PE-4349** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre retribuciones del secretario de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 34

**8L/PE-4350** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre coste del director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 35

**8L/PE-4351** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre coste del secretario de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 35

**8L/PE-4352** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre el director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 36

**8L/PE-4353** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre el director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 37

**8L/PE-4354** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre el director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 37

**8L/PE-4355** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre el director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 38

**8L/PE-4359** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre protocolos actualizados y en uso en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 39

**8L/PE-4360** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre protocolos sanitarios en uso, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 39

**8L/PE-4361** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre especialistas consultores en la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 40

**8L/PE-4362** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre especialistas consultores en la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 41

**8L/PE-4363** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre procesos resueltos por especialista consultor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 42

**8L/PE-4364** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre consultas al especialista consultor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 43

**8L/PE-4365** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre mejora de los centros asistenciales en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 46

**8L/PE-4366** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre continuidad asistencial en atención primaria y atención especializada en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 47

**8L/PE-4367** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre acceso y comunicación de la historia clínica electrónica de atención primaria y atención especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 47

**8L/PE-4368** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre acceso a la historia clínica de atención especializada por los médicos de atención primaria de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 48

**8L/PE-4369** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre comités de evaluación de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 49

**8L/PE-4370** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre comités de evaluación de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 50

**8L/PE-4371** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre acceso a pruebas diagnósticas por los médicos de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 50

**8L/PE-4372** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre cursos de formación a médicos de atención primaria sobre patologías prevalentes en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 51

**8L/PE-4373** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 58

**8L/PE-4374** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre Cirugía Menor Ambulatoria en centros de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 63

**8L/PE-4375** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre Cirugía Menor Ambulatoria en centros de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 65

**8L/PE-4376** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre Cirugía Menor en los centros de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 65

**8L/PE-4377** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre incremento del rendimiento de los recursos por acuerdos con los profesionales en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 66

**8L/PE-4378** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre incremento del rendimiento de los recursos por contrataciones de profesionales en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 67

**8L/PE-4379** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre los tiempos de espera máximos en procesos neoplásicos y potencialmente invalidantes en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 68

**8L/PE-4380** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre disminución de las listas de espera en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 69

**8L/PE-4381** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre auditorías de los recursos de los centros hospitalarios en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 70

**8L/PE-4382** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre auditorías de los recursos de los centros hospitalarios en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 70

**8L/PE-4387** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre cobros a terceros en los centros hospitalarios y atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 71

**8L/PE-4388** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre personal en plantilla en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 77

**8L/PE-4389** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre personal estatutario mayor de 65 años en labores asistenciales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 79

**8L/PE-4390** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre personal mayor de 65 años en labores no asistenciales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 79

**8L/PE-4391** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre implantación del SICHO, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 80

**8L/PE-4392** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre implantación del SICHO, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 82

**8L/PE-4393** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre demora para consulta de alergología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 82

**8L/PE-4394** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular**, sobre demora para intervenciones quirúrgicas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 83

**8L/PE-4399** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular**, sobre Decreto de Modernización de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 84

**8L/PE-4402** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular**, sobre el sistema de videoconferencia de la sala de biblioteca del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 85

**8L/PE-4403** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular**, sobre el sistema de videoconferencia de la sala de juicios número 12 del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 86

**8L/PE-4404** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular**, sobre el programa informático Atlante II, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 86

**8L/PE-4405** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular**, sobre la aplicación Lexnet a los Juzgados de Mercantil y Vigilancia Penitenciaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 88

**8L/PE-4406** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular**, sobre nueva orden de funcionarios interinos en la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 88

**8L/PE-4407** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre nueva orden de interinos en la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 90

**8L/PE-4408** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre Comunidad de Prácticas para la Violencia de Género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 92

**8L/PE-4409** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre centros de Arona, Arrecife y San Bartolomé de Tirajana de atención psicológica a víctimas de delitos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 92

**8L/PE-4142** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a municipios, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 93

**8L/PE-4151** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre pagos pendientes a los ayuntamientos en concepto de IBI, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 102



## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-3410 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sujetos a la Ley de la Dependencia no resueltos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 6.322, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sujetos a la Ley de la Dependencia no resueltos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EXPEDIENTES SUJETOS A LA LEY DE LA DEPENDENCIA NO RESUELTOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos “SIEBEL” de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Expedientes activos sin resolución de reconocimiento de la prestación según isla de residencia del solicitante								
Isla								
Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro	No consta	Total
560	969	10.043	11.163	478	2.290	168	3	25.674

Fuente: Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

NOTA: Se contabilizan expedientes únicos no afectados por situaciones de caducidad, desistimiento o cualquier otra situación que implique inactividad o cierre del expediente, excluyendo por consiguiente los expedientes de personas fallecidas en el curso de la tramitación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3411 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sujetos a la Ley de Dependencia no resueltos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 6.323, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sujetos a la Ley de Dependencia no resueltos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

**EXPEDIENTES SUJETOS A LA LEY DE LA DEPENDENCIA NO RESUELTOS,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos “SIEBEL” de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Expedientes activos sin resolución de reconocimiento de la prestación según el año de registro de la solicitud								
Año de creación del expediente								
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	No consta	Total
1.138	2.333	3.664	5.702	6.704	5.924	206	3	25.674

Fuente: Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Nota: Se contabilizan expedientes únicos no afectados por situaciones de caducidad, desistimiento o cualquier otra situación que implique inactividad o cierre del expediente, excluyendo por consiguiente los expedientes de personas fallecidas en el curso de la tramitación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3554 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las competencias relativas a la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 6.324, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las competencias relativas a la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

**LAS COMPETENCIAS RELATIVAS A LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA,**

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las competencias en materia de dependencia se encontraban ubicadas en la Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración. Por motivos de racionalización se elimina la Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración creándose una Dirección General con competencias en Dependencia, Infancia y Familia y otra con competencias en Políticas Sociales e Inmigración”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3846 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios e intervenciones solicitados por el Centro de menores infractores de Valle Tabares realizados por la Guardia Civil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.325, de 12/7/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios e intervenciones solicitados por el Centro de menores infractores de Valle Tabares realizados por la Guardia Civil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

**SERVICIOS E INTERVENCIONES SOLICITADOS POR EL CENTRO DE MENORES INFRACTORES DE VALLE TABARES REALIZADOS POR LA GUARDIA CIVIL,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que durante el periodo solicitado (2010-2013), la Guardia Civil no realizó ningún servicio e intervención en el Centro de Menores Infractores Valle Tabares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3848 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios e intervenciones solicitados por el Centro de menores infractores de Valle Tabares realizados por el Cuerpo General de Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.326, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios e intervenciones solicitados por el Centro de menores infractores de Valle Tabares realizados por el Cuerpo General de Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

SERVICIOS E INTERVENCIONES SOLICITADOS POR EL CENTRO DE MENORES INFRACTORES DE VALLE TABARES REALIZADOS POR EL CUERPO GENERAL DE POLICÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Servicio/Intervenciones	Contenido
2010	0	
2011	0	
2012	0	
2013	2	Servicio para traslado de sustancias incautadas a sanidad

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3849 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios e intervenciones solicitados por el Centro de menores infractores de La Montañeta realizados por el Cuerpo General de Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 6.327 y 6.464, de 12 y 16/7/13, respectivamente.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios e intervenciones solicitados por el Centro de menores infractores de La Montañeta realizados por el Cuerpo General de Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, RE nº6327, de 12 de julio, y nº 6464, de 16 de julio de 2013, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

SERVICIOS E INTERVENCIONES SOLICITADOS POR EL CENTRO DE MENORES INFRACTORES DE LA MONTAÑETA REALIZADOS POR EL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Servicio/Intervenciones	Contenido		
2010	0			
2011	0			
012	3	Servicio extraordinario para registro a visita de interno		
2013	5	3	Servicio extraordinario para registro a visita de interno	
		1	Servicio extraordinario para registro de entrada de residente	
		1	Servicio extraordinario por evasión de internos	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3850 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios e intervenciones solicitados por el Centro de menores infractores de La Montañaeta realizados por la Guardia Civil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.328, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios e intervenciones solicitados por el Centro de menores infractores de La Montañaeta realizados por la Guardia Civil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SERVICIOS E INTERVENCIONES SOLICITADOS POR EL CENTRO DE MENORES INFRACTORES DE LA MONTAÑETA REALIZADOS POR LA GUARDIA CIVIL,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el periodo solicitado (2010-2013), la Guardia Civil no realizó ningún servicio e intervención en el Centro de Menores Infractores La Montañeta.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3854 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios de traslado y conducciones de menores infractores solicitados por el Centro de Valle Tabares realizados por el Cuerpo General de Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.329, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios de traslado y conducciones de menores infractores solicitados por el Centro de Valle Tabares realizados por el Cuerpo General de Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SERVICIOS DE TRASLADO Y CONDUCCIONES DE MENORES INFRACTORES SOLICITADOS POR EL CENTRO DE VALLE TABARES REALIZADOS POR EL CUERPO GENERAL DE POLICÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia:

Año	Servicio Traslados / Conducciones	Contenido
2010	0	
2011	0	
2012	0	
2013	2	Servicio para traslado de sustancias incautadas a sanidad

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3855 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios de traslado y conducciones de menores infractores solicitados por el Centro de La Montañeta realizados por la Guardia Civil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.330, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.9.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios de traslado y conducciones de menores infractores solicitados por el Centro de La Montaña realizados por la Guardia Civil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**SERVICIOS DE TRASLADO Y CONDUCCIONES DE MENORES INFRACTORES SOLICITADOS POR EL CENTRO DE LA MONTAÑETA REALIZADOS POR LA GUARDIA CIVIL,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el periodo solicitado (2010-2013), la Guardia Civil no realizó ningún servicio de traslado y conducción de menores infractores solicitados por el Centro de Menores Infractores La Montaña.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3900 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios de traslado y conducciones de menores infractores interesados por el Centro de La Montaña realizados por el Cuerpo General de la Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.331, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.10.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios de traslado y conducciones de menores infractores interesados por el Centro de La Montaña realizados por el Cuerpo General de la Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

SERVICIOS DE TRASLADO Y CONDUCCIONES DE MENORES INFRACTORES INTERESADOS POR EL CENTRO DE LA MONTAÑETA REALIZADOS POR EL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Servicio Traslados / Conducciones	Contenido						
2010	0							
2011	0							
2012	3	Servicio extraordinario para registro a visita de interno						
2013	5	<table border="1"> <tr> <td>3</td><td>Servicio extraordinario para registro a visita de interno</td></tr> <tr> <td>1</td><td>Servicio extraordinario para registro en entrada de residente</td></tr> <tr> <td>1</td><td>Servicio extraordinario por evasión de internos</td></tr> </table>	3	Servicio extraordinario para registro a visita de interno	1	Servicio extraordinario para registro en entrada de residente	1	Servicio extraordinario por evasión de internos
3	Servicio extraordinario para registro a visita de interno							
1	Servicio extraordinario para registro en entrada de residente							
1	Servicio extraordinario por evasión de internos							

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3906 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las instalaciones de acogida a menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.332, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las instalaciones de acogida a menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS INSTALACIONES DE ACOGIDA A MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Todos los recursos residenciales de acogida de menores inmigrantes en Canarias pertenecen en la actualidad y desde julio de 2011 a las redes insulares de los Cabildos.

Este Gobierno conjuntamente con la totalidad de los Cabildos Insulares ha establecido el visto bueno de articular en el mes de mayo de 2013 en Conferencia Sectorial de Servicios Sociales, en una filosofía clara de reintegración, la unificación técnica de las plazas residenciales, ya sean menores nacionales o extranjeros no acompañados. En la práctica significa la desaparición de los denominados CAMES (Centros de Atención a Menores Extranjeros), es decir no establecer diferenciación en los recursos de protección de acogida ya sean menores nacionales o extranjeros.

Dicho esto, las instalaciones existentes, que pertenecen a entidades colaboradoras que prestan el servicio a los diferentes Cabildos, o bien se reconvierten en centros de menores no específicos o lo que la entidad y el Cabildo correspondiente acuerden.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector pesquero en el PIB, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.212, de 10/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector pesquero en el PIB, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Mixto, sobre:

PESO DEL SECTOR PESQUERO EN EL PIB,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Partiendo de los datos de contabilidad regional del Instituto Nacional de Estadística (INE), la estimación del producto interior bruto (P.I.B) a precios de mercado, del sector pesquero en el P.I.B regional, es el que a continuación se detalla:

<b>P.I.B</b>			
<b>Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca*</b>	<b>Pesca**</b>	<b>Canarias</b>	<b>%</b>
<b>2009</b>	<b>182,90 M€</b>	<b>40.381,36 M€</b>	<b>0,45%</b>
<b>2010</b>	<b>185,80 M€</b>	<b>40.790,04 M€</b>	<b>0,46%</b>
<b>2011</b>	<b>434,73 €</b>	<b>41.860,33 M€</b>	
<b>2012</b>	<b>472,40 €</b>	<b>***</b>	<b>41.502,60 M€</b>
			<b>****</b>

\* Datos agregados.

\*\*Datos desagregados.

\*\*\*Estimación del 40% sobre lo que representa el sector primario en su conjunto.

\*\*\*\*Estimación del 0,45-0,50% sobre el P.I.B regional.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4033 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el artículo 3 del Decreto 147/2009, de 24 de noviembre, de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.333, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el artículo 3 del Decreto 147/2009, de 24 de noviembre, de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 147/2009, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE AYUDAS Y MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS LLUVIAS LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto a las solicitudes que han sido cursadas para acogerse al artículo 3 del Decreto 147/2009, de 24 de noviembre, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre en el Archipiélago, el total asciende a 30 solicitudes.

Por lo que respecta al número de solicitudes denegadas y concedidas, se detalla que, conforme a las propuestas emitidas por la Dirección General de Políticas Sociales, se valoran de forma estimatoria las 30 solicitudes presentadas.

Finalmente y en relación con la cuestión relativa a la existencia de algún expediente administrativo pendiente de resolución, es de señalar que, debido a la falta de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos de este Departamento durante los pasados ejercicios económicos, no se ha podido materializar la concesión de las mismas, así como proceder a su abono.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4074 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la ayuda a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.334, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la Ayuda a Domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA AYUDA A DOMICILIO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ayuda a Domicilio es un Servicio dispensado por los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, no perteneciendo por tanto al área de gestión de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración, razón por la que no es posible facilitar la información solicitada por la Sra. diputada”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4077 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre empleo en el sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.213, de 10/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre empleo en el sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El órgano competente en materia de datos de empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, es la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

Así y teniendo en cuenta los datos publicados por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), a marzo de 2013, el número de empleos en el sector pesquero y acuicultura en Canarias es de 1.571.

Si bien el sector pesquero se caracteriza por su alta “masculinización”, se indica que el empleo femenino está fundamentalmente localizado en las áreas de gestión de las empresas del sector de la comercialización y en la industria transformadora, teniendo una importancia creciente en la acuicultura.

Así mismo, se indica que tareas como la de gestión administrativa, en la mayoría de las Cofradías de Pescadores de esta Comunidad la realizan mujeres, más concretamente en 21 de las 25 Cofradías que se encuentran activas actualmente.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4114 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.425 de 15/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR ENDESA EN EL HIERRO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada la información solicitada de acuerdo con el artículo 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no se ha podido aportar de la forma requerida ya que las auditorías de inversión que realiza Endesa no contemplan las inversiones separadas por islas, sino de toda Canarias:

- Inversión realizada por Endesa Distribución en Canarias en el año 2012: Los datos no han sido aportados ya que la auditoría de las inversiones que realiza esta empresa anualmente finalizará en julio.

Inversión realizada por Endesa Generación en Canarias en el año 2012: 226.000.000 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4152 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones en 2012 en los muelles pesqueros, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.187, de 9/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

**6.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones en 2012 en los muelles pesqueros, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**ACTUACIONES EN 2012 EN LOS MUELLES PESQUEROS,**

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y una vez analizada la cuestión por el Excmo. Sr. diputado planteada, se indica que con cargo a los distintos programas operativos para el sector de la pesca: IFOP, Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, y actualmente el FEP, Fondo Europeo de la Pesca, conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013, se han realizado actuaciones a lo largo y ancho de todo el archipiélago tendentes a que los servicios esenciales para la actividad pesquera puedan prestarse en buenas condiciones en todas las islas.

En este sentido, es de destacar el esfuerzo realizado en la mejora de los medios de varada, elevación, dotación de establecimientos de primera venta de los productos de la pesca, entre otros, sin relegar las inversiones realizadas en instalaciones de uso colectivo como cuartos de pertrechos, instalaciones frigoríficas, mejora de muelles pesqueros, pantalanes, etc. Así, teniendo en cuenta que se dispone de las instalaciones y equipamientos necesarios en todos los puertos, las nuevas actuaciones que se desarrollan se van adaptando a las necesidades reales detectadas y siempre ajustadas a las disponibilidades presupuestarias existentes en cada momento.

La gran mayoría de las actuaciones realizadas como instalaciones y equipamientos, se gestionan de forma directa por las Cofradías y Cooperativas de pescadores de todo el archipiélago a quien corresponde su conservación y mantenimiento. A las mismas se destinan anualmente, mediante convocatoria pública, líneas de ayudas para compensar, entre otros, los costes de mantenimiento y conservación de dichas instalaciones y equipamientos.

Por último se indica que también, se destinan al sector, ayudas financiadas con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias destinadas a la realización de inversiones en equipamientos portuarios en las distintas islas del archipiélago.

Las actuaciones realizadas utilizando los distintos programas operativos, suponen una inversión que supera los 27.5 M€ de ayuda pública, cantidad que se eleva si se tiene en cuenta además las actuaciones realizadas con aportación de fondos propios de la Comunidad Autónoma.

Indicado lo anterior y en respuesta a la pregunta formulada, se indica a continuación las actuaciones que se han llevado a cabo durante el año 2012, en los muelles pesqueros:

Descripción	Inversión
Reparación travellift La Graciosa	6.988,57 €
Reparación Generador hielo La Graciosa	8.165,11 €
Generador de Hielo Morro Jable	119.228,76 €
Depósito Combustible Gran Tarajal	13.736,76 €
Reparación Travellift Gran Tarajal	5.000,00 €
Reparaciones varias Cofradía Castillo Romeral	45.599,05 €
Depósito Combustible Castillo Romeral	11.241,57 €
Reparaciones varias Cofradía Arguineguín	4.179,00 €
Traslado y montaje Grúa en Puerto Nuevo de Garachico	25.565,40 €
Pavimentación Tajao	50.000,00 €
Depósito Combustible Tazacorte	9.887,11 €
Bascula Pesaje punto primera venta Tazacorte	3.492,48 €

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4239 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros educativos de Fuerteventura con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.214, de 10/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros educativos de Fuerteventura con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE FUERTEVENTURA CON COMEDORES ESCOLARES EN LOS MESES ESTIVALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Centro	Municipio
CEO Antigua	Antigua
CEIP María Castrillo García	La Oliva
CEIP El Ciervo	Pájara
CEIP Pablo Neruda	Puerto del Rosario
CEIP San José de Calasanz	Puerto del Rosario
CEIP Cristóbal García Blairzy	Tuineje

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4240 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros educativos de Lanzarote con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.215, de 10/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros educativos de Lanzarote con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE LANZAROTE CON COMEDORES ESCOLARES EN LOS MESES ESTIVALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Centro	Municipio
CEIP Benito Méndez	Arrecife
CEIP Argana Alta	Arrecife
CEIP Nieves Toledo	Arrecife
CEIP Playa Honda	San Bartolomé
CEIP Ajei	San Bartolomé
CEIP Concepción Rodríguez Artiles	Tías
CEIP La Garita	Haría

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4241 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros educativos de El Hierro con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.216, de 10/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.20.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros educativos de El Hierro con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

**CENTROS EDUCATIVOS DE EL HIERRO CON COMEDORES ESCOLARES EN LOS MESES ESTIVALES,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Centro	Municipio
CEIP Tigaday	Frontera
CEIP Valverde	Valverde

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4243 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros educativos de La Palma con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.217, de 10/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.21.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros educativos de La Palma con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

## CENTROS EDUCATIVOS DE LA PALMA CON COMEDORES ESCOLARES EN LOS MESES ESTIVALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Centro	Municipio
CEO Barlovento	Barlovento
CEIP Manuel Galván de las Casas	Breña Alta
CEIP San Antonio	Breña Baja
CEIP Adamancasis	El Paso
CEIP Santo Domingo	Garafía
CEIP El Roque	Los Llanos de Aridane
CEIP Puntagorda	Puntagorda
CEIP Puntallana	Puntallana
CEIP Jose Luis Albendea y Gómez de Aranda	San Andrés y Sauces
CEIP Gabriel Duque Acosta	Santa Cruz de La Palma
CEO Juan XXIII	Tazacorte
CEIP Tijarafe	Tijarafe
CEIP Princesa Arecida	Villa de Mazo

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2013.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4298 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre programa del Día de Canarias en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.337, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre programa del Día de Canarias en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PROGRAMA PARA EL DÍA DE CANARIAS EN 2013,

recabada la información, de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que los actos y actividades a celebrar con motivo del Día de Canarias se organizaron por Canarias Cultura en Red, mediante encomienda de gestión por importe de 242.000 €.

Desglose de actividades presupuestarias en la Encomienda de Presidencia del Gobierno a la empresa pública Canarias Cultura en Red SA para el Acto Institucional del Día de Canarias 2013 y actividades paralelas

ANEXO: Desglose de actividades presupuestadas en la Encomienda de Presidencia del Gobierno a la empresa pública Canarias Cultura en Red SA para el Acto Institucional del Día de Canarias 2013 y actividades paralelas.

Ppto. Día de Canarias 2013: 242.000€ (10% menos que en 2012, 270.900€)	
Compromisos Presupuestarios ej. 2013	Presupuesto
Bruto encomendado	242.000,00
7% de Igic	15.831,78
Neto sin Igic	226.168,22
Neto sin el 6% de gestión	214.134,37
6% de gestión (-5% menos)	12.033,86
Disponible neto sin Igic para ejecutar	214.134,37
 Distribución presupuestaria cantidades netas 2013	214.134,37
Apoyo a las actividades organizadas por los cabildos insulares	35.000,00
Cabildo Lanzarote	7.000,00
Cabildo Fuerteventura	7.000,00
Cabildo La Gomera	7.000,00
Cabildo La Palma	7.000,00
Cabildo El Hierro	7.000,00
Paseo romero 2013	20.000,00
Actividades culturales y deportivas	77.750,00
Fed. Canaria de Vela Latina	4.000,00
Fed. Canaria de Barquillos de Vela Latina de Canarias	3.000,00
Fed. Ganado- Federación de Arrastre Canario	15.000,00
Fed. Canaria de Vela	6.000,00
Fed. Bola y petanca	4.000,00
Luchada institucional día 30 mayo	16.000,00
Campeonato de minibasket	750,00
Concierto de la Fed. bandas música de Tenerife en Presidencia del Gobierno	5.000,00
Festival Teatro y danza Guía	12.000,00
Fed. Lucha Garrote Canario	2.000,00
Concierto institucional Las Palmas de Gran Canaria	10.000,00
 Concierto Teatro Guiniguada	3.000,00
Acto institucional Auditorio de Tenerife	65.185,00
 Concierto en Tfe Día de Canarias 2013, Teatro Guimerá	11.900,00
 Actividades y juegos tradicionales + exposiciones Plaza de la Candelaria	1.300,00
 Suma diferentes partidas netas	214.135,00
Total encomienda neta	214.134,37
Resto disponible	-0,63

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4333 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el concurso para la organización de actos, publicidad y contenidos del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.339, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.24.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el concurso para la organización de actos, publicidad y contenidos del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EL CONCURSO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS, PUBLICIDAD Y CONTENIDOS DEL DÍA DE CANARIAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Plan de Medios (Lote I, televisión y Lote II, prensa y radio), 81.075 €, tramitada mediante procedimiento abierto.

Adjudicatarios: Lote I, Proximia Havas, SL 40.537,50 €, IGIC incluido

Lote II, Víctor M. Gonzalo Duboy, 40.537,50 €, IGIC incluido.

- Encomienda de gestión a Canarias Cultura en Red, 242.000 € por la gestión de actos y actividades a celebrar con motivo del Día de Canarias.

- Creatividad campaña Día de Canarias

Contrato menor adjudicado a OPORTUNIDADES CANARIAS, SL por importe de 8.405 €, IGIC incluido.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4334 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el contrato de la campaña del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.340, de 12/7/13.)

### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el contrato de la campaña del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EL CONTRATO DE LA CAMPAÑA DEL DÍA DE CANARIA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste de la campaña del Día de Canarias (Plan de Medios) fue de 81.075 €, a lo que habría que sumar 8.405 € por el coste del diseño y creatividad.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4340 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto y gasto real para los epígrafes 25200, 25202, 25204, 25206, 25207, 25208 y 25211, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.341, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto y gasto real para los epígrafes 25200, 25202, 25204, 25206, 25207, 25208 y 25211, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO Y GASTO REAL PARA LOS EPÍGRAFES 25200, 25202, 25204, 25206, 25207, 25208 Y 25211,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña; y que consta de dos páginas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-4341 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pacientes en LE para RMN en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.342, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pacientes en LE para RMN en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PACIENTES EN LE PARA RMN EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Hospital General de La Palma no tiene incluida en su cartera de servicios la realización de RMN, por lo que no existe Lista de Espera específica para los pacientes residentes en esta Área de Salud.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4342 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre RMN realizadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.343, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre RMN realizadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RMN REALIZADAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos disponibles en el Servicio Central de Inspección y Conciertos, obtenidos del aplicativo SICH (Sistema de Información de Conciertos Hospitalarios), relativos a esos períodos, son los siguientes:

Resonancias magnéticas por centro privado				
	2010	2011	2012	2013 (1 <sup>a</sup> cuatrimestre)
	Nº	Nº	Nº	Nº
Área de La Palma	2.230	2.422	2.183	705

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4343 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre RMN realizadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.344, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.29.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre RMN realizadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

RMN REALIZADAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le significo que los datos disponibles en el Servicio Central de Inspección y Conciertos, obtenidos del aplicativo SICH (Sistema de Información de Conciertos Hospitalarios), relativos a esos períodos, son los siguientes:

RESONANCIAS MAGNÉTICAS POR CENTRO PRIVADO				
	2010	2011	2012	2013 (1º cuatrimestre)
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
Área de La Palma	355.212,43	390.671,72	354.600,04	114.160,06

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4344 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre RMN realizadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.218, de 10/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.30.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre RMN realizadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RMN REALIZADAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se transcribe la información remitida por la Dirección del Área de Salud de La Palma del Servicio Canario de la Salud:

Centros	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Primer cuatrimestre 2013
Policlínico La Palma	317.783,32 €			
Diagnóstico por Imagen La Palma	22.696,24 €	349.954,64 €	302.546,82 €	98.511,61 €
Hospital Rambla	4.553,28 €	13.414,08 €	5.916 €	762,76 €
Tacoronte SA	10.179,7 €	27.302,95 €	20.532,64 €	1.642,86 €
Imetisa			28.056,78 €	14.387,87 €
<b>TOTAL</b>	<b>355.212,43 €</b>	<b>390.671,72 €</b>	<b>357.052,24 €</b>	<b>115.305,1 €</b>

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2013.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4345 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre concierto para la realización de RMN en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.345, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre concierto para la realización de RMN en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

CONCIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE RMN EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que es con la entidad Diagnóstico por Imagen La Palma, S.L.”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4346 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el concurso para la realización de RMN en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.346, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.32.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el concurso para la realización de RMN en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EL CONCURSO PARA LA REALIZACIÓN DE RMN EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta (\*), aunque también se pueden consultar en nuestra página:

<http://www2.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/0396e626-657a-11de-9f64-b7eb330259fe/PPTMarcoResonanciaMagnetica2009.pdf>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se adjunta el documento, que puede ser consultado en la dirección que se cita en la contestación.

**8L/PE-4347 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal mayor de 65 años en la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.347, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.33.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal mayor de 65 años en la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PERSONAL MAYOR DE 65 AÑOS EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que en la Consejería de Sanidad no presta servicio ningún empleado público que alcance la edad de 65 años. Tampoco la tienen los actuales titulares de sus órganos.

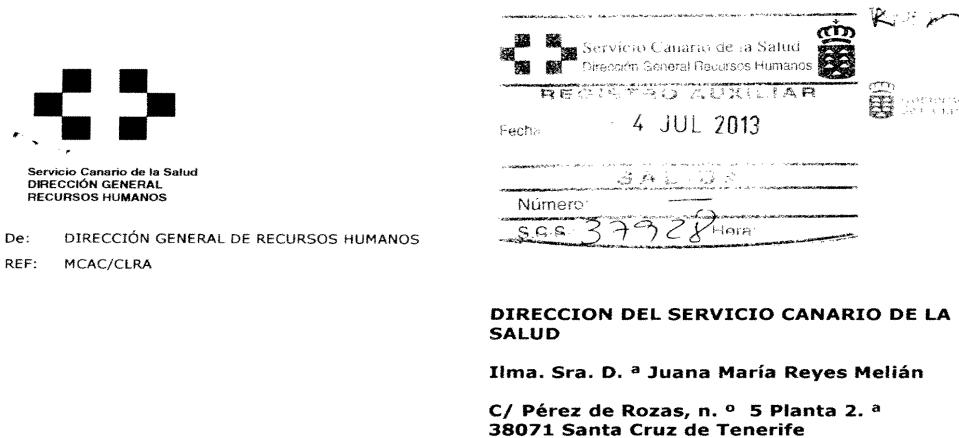
En el Servicio Canario de la Salud son mayores de 65 años quienes se relacionan en escrito que se acompaña de la directora General de Recursos Humanos que consta de dos folios.

En el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia trabaja un conductor-subalterno con aquella edad. Está adscrito al puesto nº 071 del Catálogo de Puestos de Trabajo de la entidad, es personal laboral propio del Instituto y presta sus servicios en el Servicio de Comunicación, Marketing y Promoción.

Por último, en la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, solo su director ha cumplido 65 años".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

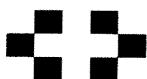


Informe para dar respuesta a la pregunta parlamentaria PE 4347, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, D. a María Teresa Pulido García, a la Excmo. Consejera de Sanidad para su respuesta escrita, expresada en los siguientes términos: *¿Qué personal mayor de 65 años incluyendo los de libre designación y los directores generales presta su servicios en el Servicio Canario de la Salud, Escuela de Servicios Sanitarios de Canarias, Servicios Centrales o cualquier otro organismo dependiente o relacionado con la Consejería de Sanidad desglosado por categoría profesional y puesto que ocupa en la actualidad?*

El personal mayor de 65 años que continúa en activo, a 18 de junio de 2013, es el siguiente:

## 1. Instituciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud

Nº de personas	Categoría profesional	Causa de permanencia	Puesto/Gerencia
1	ATS / DUE	Ejecución de sentencia auto JCA nº 5 estimando medida cautelar de la Rº de jubilación)	DG. H. U. de GC. Dr. Negrín
1	Auxiliar de Enfermería	Art. 26.3 Ley 55/2003	DG. H. U. de GC. Dr. Negrín
1	Auxiliar de Enfermería	Art. 26.3 Ley 55/2003	DG. CH. U. Insular Materno Infantil
1	FEA	Suspensión cautelar	DG. CH. U. Insular Materno Infantil
1	FEA	Profesor vinculado	DG. CH. U. Insular Materno Infantil
1	FEA	Por auto JCA nº5 estimando media cautelar de suspensión de la Rº de jubilación	DG. H. U. de GC. Dr. Negrín
1	FEA	Profesor vinculado	DG. H. U. de GC. Dr. Negrín
1	FEA jefe de Servicio	Profesor vinculado	DG. H. U. de GC. Dr. Negrín
1	FEA	Profesor vinculado	DG. H. U. Ntra. Sra. de Candelaria
1	FEA	Excepción hasta el 8/11 /2013	GSS Área de Salud de La Palma
1	Jefe Sección Antigua Designación	Suspensión cautelar	DG. CH. U. Insular Materno Infantil
1	Jefe Sección Antigua Designación	Profesor vinculado	DG. CH. U. Insular Materno Infantil



Servicio Canario de la Salud  
DIRECCIÓN GENERAL  
RECURSOS HUMANOS

2	Jefe Sección Antigua Designación	Profesores vinculados	DG. H. U. de GC. Dr. Negrín
1	Jefe de Servicio	Personal laboral	HUC
1	Médico Ajunto	Suspensión cautelar	DG. CH. U. Insular Materno Infantil
1	Médico Ajunto	Profesores vinculado	HUC
1	Médico de Familia	Art. 26.3 Ley 55/2003	GSS Área de Salud de Fuerteventura
1	Médico de Familia	Art. 26.3 Ley 55/2003	GAP Área de Salud de Gran Canaria
1	Pediatra de EAP	Art. 26.3 Ley 55/2003	GAP Área de Salud de Tenerife
1	Medico Jefe Departamento (personal del Cabildo)	Personal laboral	DG. CH. U. Insular Materno Infantil
1	Pinche	Art. 26.3 Ley 55/2003	GSS Área de Salud de Fuerteventura
1	Pinche	Art. 26.3 Ley 55/2003	DG. H. U. de GC. Dr. Negrín

## 2. Servicios Centrales del Servicio Canario de la Salud

Nº de personas	Categoría profesional		Puesto
1	Directora General de Recursos Humanos del SCS	Alto Cargo	4078310
1	Auxiliar Administrativo	Personal Laboral	22950
1	Aparejador/Arquitecto Técnico	Personal Laboral	20744

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
María del Carmen Aguirre Colongues

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 30 80 02

Página 2 de 2

C/ Anselmo J. Benítez – Edif. Duque  
38071 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 58 27

**8L/PE-4348 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre retribuciones del director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.348, de 12/7/13.)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre retribuciones del director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

RETRIBUCIONES DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El director de la ESSCAN, D. Juan Jesús Ayala Hernández, nombrado por Decreto 26/2013, de 10 de enero (BOC nº 11, de 17/1/13), ha tenido unas retribuciones de 24.539,25 euros, correspondiente a los meses de enero a mayo de 2013.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4349 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre retribuciones del secretario de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.349, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre retribuciones del secretario de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

RETRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las funciones de secretario de la ESSCAN están atribuidas a un funcionario de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la disposición final sexta, apartado 2, del Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

El actual secretario no percibe sus emolumentos con cargo a la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4350 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste del director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.350, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste del director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

COSTE DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	2009	2010	2011	2012	Enero - Mayo 2013
Director ESSCAN	72.603,66	73.228,13	18.574,53		24.539,25

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4351 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste del secretario de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.351, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste del secretario de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

**COSTE DEL SECRETARIO DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La figura del secretario de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias fue creada por el Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

En consecuencia, no hay costes que imputar a los ejercicios anteriores a 2013.

En cuanto al primer trimestre de 2013, se informa que las funciones de secretario de la ESSCAN están atribuidas a un funcionario de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la disposición final sexta, apartado 2, del Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías del Gobierno de Canarias.

En consecuencia, el actual secretario no percibe sus emolumentos con cargo a la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4352 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.352, de 12/7/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ese órgano no fue suprimido por la Consejería de Sanidad.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4353 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.353, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ese órgano, director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, no fue suprimido por la Consejería de Sanidad.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4354 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.354, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto al ahorro que representó para la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias la supresión del cargo de director, que se acordó por la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales (BOC nº 124, de 26/6/12), se informa que fue cero euros, pues desde el 8 de abril de 2011 dicha figura estaba vacante.

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias tenía en su seno dos altos cargos hasta el 8 de abril de 2011.

Desde esa fecha hasta el 26 de junio, fecha de entrada en vigor de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales (BOC nº 124, de 26/6/12), el secretario General asumió, además de sus funciones propias, las del director de la Escuela, de acuerdo con el art. 8.4 de la Ley 1/1993, de 26 de marzo, de creación y regulación de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

El cargo de director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias fue suprimido por la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales (BOC nº 124, de 26/6/12).

A partir del 11 de abril de 2011, y así continúa en la actualidad, la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias ha tenido siempre un solo alto cargo, si bien hasta el 17 de enero de 2013 fue el secretario General y a partir del Decreto 2/2013, de 10 de enero, es el director.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4355 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.355, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el director de la Escuela de Servicios Sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El puesto de director de la ESSCAN estuvo vacante del 8 de abril de 2011 al 16 de enero de 2013, ambos inclusive.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre protocolos actualizados y en uso en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.356, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.42.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre protocolos actualizados y en uso en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROTOCOLOS ACTUALIZADOS Y EN USO EN LOS HOSPITALES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendiendo como Protocolo una construcción ordenada sobre un tema específico que permite definir una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales que van a utilizarla, metodológicamente sencilla y eficiente, y que crea un formato de registro de datos que permite evaluar su aplicación y resultados, con objeto de mejorar la calidad de la asistencia, prácticamente toda la actividad asistencial en el Servicio Canario de la Salud está protocolizada, por lo que es imposible relacionar lo solicitado.

No obstante, los protocolos más significativos, por dirigirse a un mayor número de profesionales, o a procesos más prevalentes o por referirse a asuntos de mayor complejidad, están disponibles en la página web del Servicio Canario de la Salud, tanto en servicios centrales como en la de cada uno de los centros Asistenciales.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre protocolos sanitarios en uso, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.357, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.43.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre protocolos sanitarios en uso, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROTOCOLOS SANITARIOS EN USO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entiendo como Protocolo una construcción ordenada sobre un tema específico que permite definir una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales que van a utilizarla, metodológicamente sencilla y eficiente, y que crea un formato de registro de datos que permite evaluar su aplicación y resultados, con objeto de mejorar la calidad de la asistencia, prácticamente toda la actividad asistencial en el Servicio Canario de la Salud está protocolizada, por lo que es imposible relacionar lo solicitado.

No obstante, los protocolos más significativos, por dirigirse a un mayor número de profesionales, o a procesos más prevalentes o por referirse a asuntos de mayor complejidad, están disponibles en la página web del Servicio Canario de la Salud, tanto en Servicios Centrales como en la de cada uno de los centros Asistenciales.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre especialistas consultores en la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.358, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre especialistas consultores en la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

ESPECIALISTAS CONSULTORES EN LA SANIDAD PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Alergología	2
Análisis Clínico	1
C. Ortopédica y Traumatología	5
Cardiología	7
Cirugía General y Ap. Digestivo	3

Cuidados Paliativos	2
Dermatología	15
Digestivo	7
Endocrinología	26
Hematología	1
Medicina Física y Rehabilitación	2
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	4
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	28
Neumología	12
Neurocirugía	1
Neurología	17
Obstetricia y Ginecología	17
Oftalmología	2
Oncología	1
Otorrinolaringología	2
Pediatría	1
Radiodiagnóstico	1
Reumatología	18
Salud Laboral	1
Salud Mental	28
Unidad del Dolor	1
Urgencias	1
Urología	2

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4362 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre especialistas consultores en la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.359, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre especialistas consultores en la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

ESPECIALISTAS CONSULTORES EN LA SANIDAD PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	2010	2011	2012
Alergología	1	2	1
Cardiología	1	4	5
Cirugía General y Digestivo	0	0	1
Cuidados Paliativos	0	0	0
Dermatología:	5	12	15
Digestivo	0	0	2
Endocrinología:	18	19	17
Medicina Física y Rehabilitación	0	1	1
Medicina Intensiva	0	0	1
Medicina Interna	0	1	1
Nefrología:	10	14	21
Neumología	2	4	3
Neurología:	7	6	7
Obstetricia y Ginecología	5	3	9
Oftalmología	0	0	1
Oncología	0	0	1
Ortopédica y Traumatología	1	5	2
Otorrinolaringología	1	1	1
Pediatría	0	0	2
Reumatología:	6	7	9
Salud Laboral	0	0	0
Salud Mental (psiquiatría y psicología):	24	24	24
Urología	0	0	1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4363 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre procesos resueltos por especialista consultor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.360, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre procesos resueltos por especialista consultor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PROCESOS RESUELTOS POR ESPECIALISTA CONSULTOR,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada coincide con la que se ha adjuntado a la respuesta escrita realizada en relación a la Pregunta 4364, formulada por el mismo Grupo Parlamentario y por la misma diputada, toda vez que las consultas realizadas con el especialista consultor resuelven el proceso en los aspectos sobre los que consulta el médico de Atención Primaria.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre consultas al especialista consultor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.361, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.47.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre consultas al especialista consultor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

CONSULTAS AL ESPECIALISTA CONSULTOR,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Nombre del Centro	Especialidad	2010	2011	2012	2013
Ingenio	Cardiología				39
Las Remudas	Cardiología				115
San Jose (San Cristóbal)	Cardiología				16
Telde San Gregorio	Cardiología				151
Telde San Juan	Cardiología				11
Triana	Cardiología				39
Valterra	Dermatología	32	-	-	-
Cono Sur	Dermatología				98
Cuevas Torres	Dermatología				3
Guanarteme	Dermatología				1
Ingenio	Dermatología				74
Jinámar	Dermatología				118
Maspalomas	Dermatología			1	
Miller Bajo	Dermatología			12	184
San Jose (San Cristóbal)	Dermatología				123
Triana	Dermatología				59
Canalejas	Dermatología				160
Cuevas Torres	Dermatología			1	
Escaleritas	Dermatología				1
Guanarteme	Dermatología				321
La Isleta	Dermatología				184
Telde San Gregorio	Dermatología				1
Santa Brígida	Dermatología		15		167
Schamann	Dermatología				147
Tamaraceite	Dermatología			42	471
Ingenio	Digestivo				3
Telde San Juan	Digestivo				1
Tafira/Lomo Blanco	Digestivo				2
Agüimes	Endocrinología				16
Canalejas	Endocrinología				1
Cono Sur	Endocrinología				15
Telde Calero	Endocrinología				13
Ingenio	Endocrinología				17
Jinámar	Endocrinología				39
Las Remudas	Endocrinología				83
Maspalomas	Endocrinología				54
Miller Bajo	Endocrinología			2	110
Arguineguín	Endocrinología				27
San Jose (San Cristóbal)	Endocrinología				25

Nombre del Centro	Especialidad	2010	2011	2012	2013
Telde San Gregorio	Endocrinología				31
Telde San Juan	Endocrinología				1
San Roque	Endocrinología				1
Tafira/Lomo Blanco	Endocrinología			7	24
Triana	Endocrinología				30
Vecindario	Endocrinología				60
Cuevas Torres	Endocrinología				23
Firgas	Endocrinología				1
Guanarteme	Endocrinología				88
Schamann	Endocrinología				15
Tamaraceite	Endocrinología			6	111
Morro Jable, CS	Ginecología	-	-	16	16
Agüimes	Ginecología				28
Gáldar	Ginecología				1
Ingenio	Ginecología				17
Maspalomas	Ginecología				193
San Jose (San Cristóbal)	Ginecología				13
Telde San Gregorio	Ginecología				32
Triana	Ginecología				4
Alcaravaneras	Ginecología				78
Gáldar	Ginecología				1
Santa María de Guía	Ginecología				2
Valleseco	Ginecología				1
Arucas	Nefrología				62
Alcaravaneras	Nefrología				31
Barrio Atlántico	Nefrología				31
Canailejas	Nefrología				29
Cuevas Torres	Nefrología				14
Escaleritas	Nefrología				56
Firgas	Nefrología				3
Gáldar	Nefrología				22
Guanarteme	Nefrología				48
Miller Bajo	Nefrología				1
Moya	Nefrología				11
La Isleta	Nefrología				26
San Mateo	Nefrología				4
Santa Brígida	Nefrología			8	38
Santa María de Guía	Nefrología				4
Schamann	Nefrología				20
Tamaraceite	Nefrología			8	76
Casco Botánico	Neumología		16	37	27
La Cuesta	Neumología	96	84	55	36
Taco	Neumología	55	62	59	25
Finca España	Neumología	39	68	36	25
Laguna-Mercedes	Neumología	51	102	41	39
La Victoria de Acentejo	Neumología	24	22	13	46
Los Realejos	Neumología	97	59	37	32
Los Silos	Neumología	46	49	19	17
Orotava-Dehesa	Neumología	85	78	35	46
La Vera	Neumología	61	68	26	31
Orotava-San Antonio	Neumología	47	25	32	10
Santa Úrsula	Neumología	38	51	38	13
Tacoronte	Neumología	81	74	66	42
Tejina	Neumología	38	37	37	24
Tegueste	Neumología	18	19	19	10
Valle de Guerra	Neumología	-	-	1	-
La Matanza de Acentejo	Neumología	34	27	20	24
Agüimes	Neumología			1	
Telde Calero	Neumología				1
Jinámar	Neumología				10
Maspalomas	Neumología			1	39
Arguineguín	Neumología				2
San Jose (San Cristóbal)	Neumología				8
Triana	Neumología				13
Vecindario	Neumología			1	42
Canailejas	Neumología				1
Firgas	Neurología			1	
Ingenio	Neurología				21
Jinámar	Neurología				60
San Jose (San Cristóbal)	Neurología				13
Triana	Neurología				24
Vecindario	Neurología				79
Canailejas	Neurología				59
Escaleritas	Neurología				40
Firgas	Neurología				19
Guanarteme	Neurología				148
La Isleta	Neurología				104
Santa Brígida	Neurología			1	64
Schamann	Neurología				47
Tamaraceite	Neurología			17	161
Telde San Gregorio	Rehabilitación				19
San Mateo	Rehabilitación				1
Vecindario	Rehabilitación				1

Nombre del Centro	Especialidad	2010	2011	2012	2013
Barranco Grande	Reumatología	5	-	-	-
Casco Botánico	Reumatología	363	495	324	162
La Cuesta	Reumatología	377	274	314	142
Taco	Reumatología	449	428	262	165
San Benito	Reumatología	472	203	1	-
Finca España	Reumatología	267	275	256	138
Laguna-Mercedes	Reumatología	347	433	321	191
La Victoria de Acentejo	Reumatología	181	195	164	62
Los Realejos	Reumatología	538	437	244	112
Orotava-Dehesa	Reumatología	668	523	334	208
La Vera	Reumatología	428	433	257	194
Orotava-San Antonio	Reumatología	136	114	102	50
La Perdoma	Reumatología	75	44	49	23
Barroso	Reumatología	85	67	64	34
Camino Chasna	Reumatología	84	61	63	33
Santa Úrsula	Reumatología	314	326	199	107
Tacoronte	Reumatología	515	458	324	196
Tejina	Reumatología	136	151	110	52
Tegueste	Reumatología	184	128	102	81
Valle de Guerra	Reumatología	65	52	52	27
Punta del Hidalgo	Reumatología	42	33	32	17
Ruiz de Padrón	Reumatología	-	1	-	-
La Matanza de Acentejo	Reumatología	158	119	77	56
Chamiana	Reumatología	65	33	38	30
Arucas	Reumatología				1
Ingenio	Reumatología				14
Jinámar	Reumatología			1	45
Las Remudas	Reumatología	23	21	28	14
Miller Bajo	Reumatología			10	72
San Jose (San Cristóbal)	Reumatología				49
Telde San Gregorio	Reumatología				32
Telde San Juan	Reumatología				3
Triana	Reumatología				32
Vecindario	Reumatología			1	37
Alcaravaneras	Reumatología				45
Barrio Atlántico	Reumatología				35
Canalejas	Reumatología				95
Cuevas Torres	Reumatología				48
Guanarteme	Reumatología				1
San Nicolás Tolentino	Reumatología				1
La Isleta	Reumatología				70
Aguimes	Salud Mental			1	11
Ingenio	Salud Mental				13
Jinámar	Salud Mental				1
Maspalomas	Salud Mental				74
Miller Bajo	Salud Mental			1	79
San Jose (San Cristóbal)	Salud Mental				15
Telde San Gregorio	Salud Mental				46
San Roque	Salud Mental			2	1
Tafira/Lomo Blanco	Salud Mental			11	35
Triana	Salud Mental				18
Vecindario	Salud Mental				16
Alcaravaneras	Salud Mental				33
Barrio Atlántico	Salud Mental				1
Cuevas Torres	Salud Mental				24
Guanarteme	Salud Mental				44
La Isleta	Salud Mental				23
San Mateo	Salud Mental				3
Santa Brígida	Salud Mental			2	57
Schamann	Salud Mental				3
Tamaraceite	Salud Mental				4
San Nicolás Tolentino	Salud Mental				1
Morro Jable	Traumatología	-	-	156	15
Tahíche	Traumatología	-	-	-	1
Valterra	Urología	18	-	-	-

Nombre del Centro	Especialidad	2010	2011	2012	2013
CAE Virtual HUNSC	Alergología	-	-	1.728	1.944
CAE Virtual HUNSC	Aparato Locomotor	-	776	985	421
CAE Virtual HUC	Cardiología	25	339	615	482
CAE Virtual HUNSC	Cardiología	-	-	11	446
CAE Virtual HUNSC	Cirugía	-	-	-	1.575
La Vera	Cirugía Menor	-	-	-	793
CAE Virtual HUNSC	Cirugía Vascular	-	-	-	188
CAE Virtual HUC	Digestivo	16	220	1.303	96
CAE Virtual HUC	Endocrinología	-	-	168	363
CAE Virtual HUNSC	Endocrinología	-	4.443	5.598	2.728
Especializada-Rumeu	Endocrinología	1.164	-	-	-
Especialidades El Mojón	Endocrinología	310	-	-	-
CAE Virtual HUC	MfyC SPICA	-	9	35	6
CAE Virtual HUNSC	Medicina Interna	-	380	439	204
CAE Virtual NORTE GC	Nefrología	-	-	21	33

Nombre del Centro	Especialidad	2010	2011	2012	2013
CAE Virtual HUC	Nefrología	-	95	938	550
CAE Virtual HUNSC	Nefrología	25	159	843	659
CAE Virtual HUNSC	Neumología	-	-	491	717
CAE Virtual HUC	Neurología	-	336	423	-
CAE Virtual HUNSC	Neurología	236	2.204	2.108	901
CAE Virtual HUNSC	Patología Cervix	-	99	469	329
CAE Virtual HUNSC	Pat. Ginecológica	-	-	68	1.617
CAE Virtual HUNSC	Planificación Familiar	-	1.023	2.932	1.546
CAE Virtual HUC	Reumatología	-	-	-	69
CAE Virtual HUC	Salud Mental	-	-	-	13
CAE Virtual HUNSC	Tocología	-	-	251	1.212
CAE Virtual HUNSC	Traumatología	-	-	-	785

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4365 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre mejora de los centros asistenciales en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.362, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.48.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre mejora de los centros asistenciales en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

**MEJORA DE LOS CENTROS ASISTENCIALES EN 2011 Y 2012,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que la apuesta del Gobierno de Canarias por el mantenimiento de todos los centros asistenciales, así como de su condición pública, no se ve respaldada por los presupuestos estatales, en un marco de profunda crisis económica ha sido preciso adoptar una serie de medidas por parte de la Consejería de Sanidad, que permitan contener el gasto de personal manteniendo el compromiso de contener la lista de espera y destinar los ahorros conseguidos por mejora de la eficiencia en la organización en nuevas reinversiones en el propio sistema.

Estas modificaciones organizativas y funcionales dirigidas a mejorar la eficiencia en la actividad asistencial, de instauración progresiva desde el año 2011 y de forma generalizada en todos los centros del Servicio Canario de la Salud, son, entre otras:

- Incremento de la actividad ordinaria por la modificación de la jornada de trabajo de 35 horas a 37,5 horas a la semana o la sustitución de las jubilaciones con profesionales contratados para desarrollar su actividad ordinaria en horario de tarde.

- Desarrollar un modelo de Unidad de Gestión Clínica.

- Implementación de herramientas de ayuda a la prescripción farmacéutica, para una mayor eficiencia y seguridad.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4366 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre continuidad asistencial en atención primaria y atención especializada en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.219, de 10/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.49.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre continuidad asistencial en atención primaria y atención especializada en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- **EL PRESIDENTE**, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTINUIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN 2011 Y 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley territorial 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, establece el Programa de Gestión Convenida (PGC) como herramienta fundamental, que fija los objetivos a alcanzar y orienta las acciones a desarrollar por las Instituciones del Servicio Canario de la Salud, de acuerdo con los criterios y directrices adoptados por los Organismos Centrales del Servicio tal y como se recoge en su artículo 70.

Los PGC que se establecen cada año con las distintas Gerencias de Atención Primaria, Especializada y de Servicios Sanitarios, recogen específicamente objetivos de coordinación entre niveles asistenciales y de continuidad de cuidados.

Además, en el último Programa de Gestión Convenida, actualmente en vigor, se incluyó la constitución una Comisión de Coordinación entre cada Gerencia de Atención Primaria y Atención Especializada, o entre las Direcciones Médicas correspondientes para el caso de las Gerencias de Servicios Sanitarios, para que establecieran un compromiso de los objetivos de coordinación a alcanzar para el bienio 2012-2013, con la mediación o arbitraje de las Direcciones Generales según el área de su competencia.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2013.- **EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4367 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre acceso y comunicación de la historia clínica electrónica de atención primaria y atención especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.363, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.50.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre acceso y comunicación de la historia clínica electrónica de atención primaria y atención especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

**ACCESO Y COMUNICACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto de Historia Clínica Electrónica en Atención Especializada se encuentra en fase de finalización de su implantación. Es un proceso complejo de larga extensión temporal y durante los años indicados se ha finalizado su implantación en las Islas de La Gomera, El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote; en la Isla de Tenerife ha finalizado y en el Hospital Universitario de Canarias, y en el Hospital Ntra. Sra. de Candelaria se está finalizando con la extensión de las estaciones clínicas a todos los servicios. En la isla de Gran Canaria, está ya disponible en Hospital Universitario Insular y poniendo en marcha en el Hospital Materno Infantil; en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín se encuentra planificado, comenzando con la Gestión de Pacientes.

El disponer de Historia Clínica Electrónica en “toda” la Atención Especializada es el paso esencial para poder establecer “mecanismos de acceso y comunicación” integrados y completos con la Historia Clínica de Atención Primaria que está finalizada en todas las Islas.

No obstante, durante los años indicados, se han integrado laboratorios analíticos, imágenes radiológicas, interconsultas e informes de continuidad de cuidados.

La implantación del sistema de Historia Clínica Electrónica Compartida desde finales de 2011, que se viene desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma, supone la integración de los sistemas de información referentes a la Historia Clínica de ambos niveles asistenciales, enmarcado dentro del proyecto del MSSSI para la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS). Durante este año se dispondrá del sistema para los profesionales de la Comunidad Autónoma desde el cual podrán acceder a los informes clínicos generados en Canarias, independientemente del nivel asistencial en el que generen, y del resto de Comunidades Autónomas adscritas a la HCDSNS.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4368 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre acceso a la historia clínica de atención especializada por los médicos de atención primaria de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.364, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.51.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre acceso a la historia clínica de atención especializada por los médicos de atención primaria de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR LOS MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para los médicos de Atención Primaria en la isla de La Palma no se ha detectado ninguna incidencia ni interrupción de los accesos.

Durante los años indicados, se han integrado laboratorios analíticos, imágenes radiológicas, interconsultas e informes de continuidad de cuidados, al igual que en el resto de Islas.

Además con la implantación del sistema de Historia Clínica Electrónica Compartida desde finales de 2011, para toda la Comunidad Autónoma, se desarrolla la integración de los informes clínicos generados en los sistemas de información referentes a la Historia Clínica de ambos niveles asistenciales.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4369 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre comités de evaluación de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.365, de 12/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre comités de evaluación de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COMITÉS DE EVALUACIÓN DE LISTAS DE ESPERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los artículos 6 y 7 del Decreto 116/2006, de 1 de agosto, *por el que se regula el sistema de organización, gestión e información de las listas de espera en el ámbito sanitario*, se establece la constitución de los Comités Técnicos Regionales y Hospitalarios, quirúrgicos y de consultas especializadas y pruebas diagnósticas/terapéuticas,

adscritos a la Dirección General de Programas Asistenciales, con funciones de asesoramiento, coordinación y apoyo a la gestión de las listas de espera.

En el artículo 6.4 y 7.2 (para los Comités hospitalarios), se establece que “la concreta composición y funciones de los Comités Técnicos Regionales se establecerá por orden departamental de la Consejería competente en materia de sanidad”.

Este desarrollo reglamentario no fue llevado a cabo en los años siguientes a la publicación del Decreto del año 2006, por lo que actualmente, y a pesar de las medidas especiales de abordaje de las listas de espera que han debido adoptarse ante los recortes presupuestarios, se ha optado por proceder a la elaboración y posterior publicación de la preceptiva Orden de la Consejería de Sanidad, de forma que estos Comités puedan constituirse.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4370 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre comités de evaluación de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.366, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre comités de evaluación de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COMITÉS DE EVALUACIÓN DE LISTAS DE ESPERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Comités Técnicos Regionales y Hospitalarios, quirúrgicos y de consultas especializadas y pruebas diagnósticas/terapéuticas, cuya constitución se estableció en el año 2006, en el Decreto 116/2006, de 1 de agosto, *por el que se regula el sistema de organización, gestión e información de las listas de espera en el ámbito sanitario*, no se han constituido aún, por lo que no se ha realizado ninguna reunión.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4371 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre acceso a pruebas diagnósticas por los médicos de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.367, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.54.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre acceso a pruebas diagnósticas por los médicos de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**ACCESO A PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR LOS MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los médicos de Atención Primaria pueden acceder a todas las pruebas diagnósticas del Catálogo de pruebas Diagnósticas accesibles desde Atención Primaria (CPDAP), incluidas en la cartera de servicios del Hospital al que esté adscrita la Zona Básica de Salud en la que desarrollean su actividad asistencial.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4372 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cursos de formación a médicos de atención primaria sobre patologías prevalentes en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.368, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.55.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cursos de formación a médicos de atención primaria sobre patologías prevalentes en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

**CURSOS DE FORMACIÓN A MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA SOBRE PATOLOGÍAS PREVALENTES EN 2011, 2012 Y 2013,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, aclara previamente los siguientes extremos:

1. En la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, los cursos se codifican independientemente asociándoles un código secuencial a cada una de las ediciones. Estas ediciones se agrupan en nombres más genéricos que llamamos subgrupos.

2. Los asistentes médicos a estos subgrupos a lo largo de 2011-2013 son los que se reflejan en la tabla inferior.

3. La mayoría de los cursos abordan distintas patologías en función del tema a tratar. Por ejemplo en los cursos con mas asistencia que son los del uso racional del medicamento, se aborda el tratamiento de múltiples patologías, en general las mas prevalentes.

años	Asistentes médicos	Resto de sanitarios	No sanitarios	Nº ediciones
2011	1106	1070	590	223
2012	1017	924	436	159
2013	362	766	239	78

Subgrupos	Médicos asistentes
URM basado en la evidencia	559
Taller dsctract. Sopt. Vital avanzado	183
Martes de urgencias	131
Radiología	123
Jornadas de tutores	104
Taller retinografías	100
Terapéutica pediátrica en Atención Primaria	95
Práctica clínica: mini cex-tutores	87
Tarif facturación	73
Temas específicos de urgencias	54
Recursos bibliográficos	53
Cribado precoz de la ambliopía	49
Nutrición en paciente pluripatológico	45
Drago-AP para médicos	44
Jornada completa	43
Dermatología	41
Actualizaciones incapacidad temporal	40
Manipulación manual de cargas	40
Exploración articular	37
Electrocardiografía	37
Soporte vital avanzado	36
Soporte vital básico	34
Formación formadores tutores MFYC	33
Espirometría on-line	27
Taller descentr. Vendajes funcionales	25
Evaluación formativa tutores	24
Manejo de opioides	23
Taller de timpanometría	20
Gestión de la incapacidad transitoria	19
Soporte vital básico y RCP avanzada	17
Soporte vital pediátrico	16
Ponentes jornadas científicas GAPGC	15
Trastornos de ansiedad	14
Dirección de personas. Liderazgo	14
Atención sanitaria a personas transexuales	13
Prev. Incendios y medidas emergencias	12
Pantallas de visualización de datos	11
Despliegue de planes de mejora. EFQM	11
Trabajo en equipo	11
Manejo en la consulta para médicos	10
Plan de humanización	9
Plan estratégico 2010-2012	9
Vía aérea	9
Taller descentralizado de tabaquismo	9
Inteligencia emocional para directivos	8
Prescripción de ejercicio físico	8
Violencia contra personal sanitario	8
Negociación de conflictos	8
Curso de evaluadores acreditadores	7
Talleres metodología enfermera	7
Manejo de inhaladores	7
Introducción a las emergencias	6
Atención Sanitaria población inmigrante	6
Gestión por procesos	6
Implement. Cambios en la pract. clínica	5
EFQM: introducción a la gestión cambio	5
Procedimiento ante accidentes trabajo	4
Prevención de riesgos laborales	4
Iniciación al EFQM	4
Actualización para evaluadores	4
Atención a la diversidad sexual	3
Prevención incendios y evacuación	3
Enfermedades mentales crónicas	2
Gestión de residuos	2
Habilidades en la gestión del mando	2

Subgrupos	Médicos asistentes
Relación de ayuda	2
Riesgos biológicos, químicos y residuos	2
Dietética y nutrición	2
Trastornos conductuales	2
Modelo de excelencia europea EFQM	2
Ánalisis y mejora de procesos	1
Firma electrónica	1
Gestión de prevención de riesgos	1
Mobbing y síndrome de burnout	1
Oxigenoterapia	1
Primeros auxilios	1
Miércoles de enfermería	1

Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife

#### Formación Continuada Año 2011

Nº Ediciones	Título	Nº Participantes
2	Urm basado en la evidencia	52
12	Uso racional del medicamento en trastornos musculoesqueléticos. Aines y sysadoas; dolor neuropático; osteoporosis	168
20	Mejora en la calidad de la prescripción	171
1	Taller de dermatología para atención primaria	32
2	Atención al paciente fumador	13
5	Actualización en reanimación cardiopulmonar avanzada	50
6	Sondaje vesical. Técnica, indicaciones y cuidados	47
8	Taller teórico-práctico de curas en ambiente húmedo	31
9	Reanimación cardiopulmonar avanzada	61
12	Suturas en atención primaria	86
18	Formación en la historia electrónica drago. Atención primaria.	49
4	Taller de prevención de infecciones sanitaria	35
1	IV semana saludable de la Orotava: anticoncepción hormonal en atención primaria	16
6	Terapéutica pediátrica	72
1	La psicoterapia breve en Atención Primaria	9
1	Taller de formación en terapia de resolución de problemas en Atención Primaria	7
3	Taller test de visión esteroscópica (ambliopía)	63
12	Uso racional del medicamento en trastornos musculoesqueléticos. Aines y sysadoas; dolor neuropático; osteoporosis	168
20	Mejora en la calidad de la prescripción	171
34	Recomendación de prescripción por principio activo (doe) para el 2011.	425
1	Actualización en pediatría	17
1	Formación intraequipo de OFRA: taller de técnicas para enfermería y medicina: suturas, curas y sondaje vesical.	11
3	Aerosolterapia y oxigenoterapia. Utilización y seguridad	19
4	Taller de prevención de infecciones sanitarias	35
1	Disfunción de la ATM	13
1	Odontología en atención primaria	7

#### Formación Continuada Año 2012

Nº Ediciones	Título	Nº Participantes
16	Mejora en la atención a los pacientes crónicos y polimedicados	158
1	Técnicas básicas de urgencias (0,2 créditos)	16
5	Riesgos y medidas preventivas en atención primaria	50
7	RCPA	60
9	Suturas en atención primaria (0,3 créditos)	70
7	Taller teórico-práctico de curas en ambiente húmedo (0,7 créditos)	3
1	Vacunación en el adulto	4
1	Vendajes funcionales para atención primaria	8
5	Taller de espirometría online (2,8 créditos)	17
5	Riesgos y medidas preventivas en Atención Primaria	50
3	Abordaje al tabaquismo	21
1	Actualización en alergias (2 créditos)	20
2	Interpretación de las retinografías en atención primaria	28
16	Mejora en la atención a los pacientes crónicos y polimedicados	158
1	Técnicas básicas de urgencias (0,2 créditos)	13
12	Uso racional del medicamento en diabetes Mellitus tipo 2. Antidiabéticos orales, insulinas y nuevos fármacos (0,4 créditos)	129
29	Actualización de indicadores cualitativos de calidad	343
1	Seguridad en gases medicinales y terapia respiratoria (aerosolterapia, oxigenoterapia, síndrome de apnea del sueño) (online)	8

#### Formación Continuada Año 2013

Nº Ediciones	Título	Nº Participantes
3	Pie diabético	29
2	Suturas en atención primaria	34
2	Taller teórico-práctico de curas en ambiente húmedo	10
2	Cribado visual en la infancia	4
4	Riesgos y medidas preventivas en atención primaria	36
	Total asistencia año 2011-12-13	3097

## Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Lanzarote

Año 2011

N	Curso/Taller	Médicos
1	Atención al paciente crónico polimedicado	49
2	Taller vía aérea difícil en atención primaria	113
3	Abordaje hombro doloroso en atención primaria	16
4	Patología tiroidea en atención primaria	32
5	Atención inicial al paciente politraumatizado adulto	15
6	Soporte vital avanzado	16
8	Taller de inhaladores	16
9	Taller radiografía de tórax	15
10	Taller retinografía	28
11	Taller de espirometría	23
12	Taller seguimiento y control contactos de tuberculosis	26
13	Curso de cirugía menor en atención primaria	27
14	Gestión incapacidad temporal: radiología de columna	19
15	Gestión incapacidad temporal. Exploración de la columna	14
16	Uso racional de medicamento para atención primaria	81

Año 2012

N	Curso/Taller	Médicos
1	Atención inicial a situaciones de emergencias en atención primaria	25
2	Atención al paciente mayor con fragilidad avanzada	47
3	Criterios de derivación desde atención primaria al servicio de otorrino	71
4	Rcp avanzado	15
5	Manejo compartido AP y AE del paciente con enfermedad renal crónica	68
6	Taller retinografía no midriática /midriática	51

2013 (enero-marzo)

N	Curso/Taller	Médicos
1	Manejo de la vía aérea difícil	29
2	Manejo de la vía aérea difícil	13
3	Diagnóstico precoz patología visual en pediatría	26
4	Violencia de género en el ámbito doméstico	123
5	Terapéutica pediátrica	18
6	Psicoterapia en el tratamiento del niño con trauma	15
7	Soporte vital avanzado	17
8	Electrocardiografía práctica	12
9	Cuidados paliativos	38
10	Resucitación cardiopulmonar avanzada	15
11	Psicoterapia breve en atención primaria	15
12	Mejora de la calidad en la prescripción farmacéutica	99

## Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura

Cursos de formación a médicos de Atención Primaria Área de salud de Fuerteventura 2011	
Titulo del curso	Nº Participantes
Actualización en vacunación del adulto	1
Atención del Recién Nacido Sano y Enfermo	1
Cuándo no debemos administrar una vacuna	5
Reanimación cardio-pulmonar avanzada	12
Reanimación cardiopulmonar pediátrica	4
Terapéutica pediátrica	20
Violencia de Género en la Atención Primaria	48
Uso racional del Medicamento	70
Interpretación básica de la espirometría	55
Interpretación básica de la audiometría	55
Interpretación básica de radiología simple de tórax	16

Cursos de formación a médicos de Atención Primaria Área de salud de Fuerteventura 2012	
Titulo del curso	Nº Participantes
Atención inicial al politraumatizado	7
Taller semipresencial de realización/interpretación de espirometrías	21
Trastornos de la conducta alimentaria	10
Avances en cuidados paliativos	4
Cuidados paliativos en niños	4
V Curso de actualización en Trastorno por Déficit de Atención (TDAH)	4
Reanimación cardiopulmonar avanzada	6
Aspectos básicos de la cooperación sanitaria internacional	9
Realidad de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales	7
Actualización en vacunación del adulto	3
Terapéutica pediátrica	20
Cirugía menor ambulatoria	4

Cursos de formación a médicos de Atención Primaria Área de salud de Fuerteventura 2013	
Titulo del curso	Nº Participantes
El uso racional de las pruebas de laboratorio clínico	55
El catálogo de pruebas diagnósticas accesibles desde Atención Primaria	55

### Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro

En esta Gerencia se celebran periódicamente sesiones conjuntas a las que acuden facultativos de Atención Primaria y Atención Especializada de los Servicios Sanitarios de El Hierro.

En 2012 se celebraron 13 sesiones y en el primer semestre de 2013 se han celebrado 9 sesiones conjuntas.

Los temas tratados en las sesiones de 2012 incluyen interpretación de un hemograma, estudio de tira de orina, insuficiencia renal crónica, fármacos en embarazo, cuidados paliativos, facturación a terceros, acné, verrugas y alopecia, anemia en el paciente anciano, Proctología, cefaleas y migrañas, nefropatía diabética, alteraciones del potasio e infecciones en Dermatología.

Los temas tratados en las sesiones de 2013 incluyen: pruebas de coagulación, benzodiacepinas y haloperidol, hormonas tiroideas, seguridad por reflujo gastroesofágico y revisión ginecológica.

Las sesiones indicadas se iniciaron en marzo de 2012, con el objeto de mejorar la capacidad resolutiva de Atención Primaria. A las sesiones acude personal médico y personal de enfermería, tanto de Atención Primaria y Atención Especializada. El número medio de asistentes a las sesiones oscila entre diez y quince.

### Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de La Gomera

Años 2011, 2012 y primer cuatrimestre de 2013

Reanimación cardiopulmonar avanzada. Asistieron aproximadamente quince médicos.

Presentación del Protocolo de Atención Sanitaria a personas transexuales, realizado mediante videoconferencia. Asistieron aproximadamente veinte médicos.

Curso de Oftalmología sobre ambiopía celebrado por videoconferencia con la presencia de la oftalmóloga del hospital. Asistieron aproximadamente diez médicos.

Jornadas de Actualización en vacunas. Asistieron aproximadamente seis médicos.

Mediación domiciliaria de la Presión Arterial (AMPA), monitorización ambulatoria de la presión Arterial (MAPA). Asistieron aproximadamente seis médicos.

Taller de espirometría puesta al día en EPOC para médicos de Atención Primaria. Asistieron aproximadamente veinte médicos.

Insulinización en Atención Primaria (Pacientes Diabéticos). Asistieron aproximadamente seis médicos.

Taller de Espirometría. Asistieron aproximadamente seis médicos.

Jornada de Asma y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. Asistieron aproximadamente seis médicos.

### Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de La Palma

2011

Mejora en la Calidad de la Preinscripción

Habilidades en la Gestión de Mando (Liderazgo)

Sistema Canario de Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias

Manejo y Gestión de Pacientes con Trastornos Mentales en Atención Primaria

El Proceso del Duelo

Herramientas Metodológicas para una Gestión Eficiente de los Cuidados

Necesidades Básicas en Pacientes con Cuidados Paliativos

Manejo de Pie Diabético

Avances en Vacunología

SVB

Electrocardiografía Básica

Sobre el Morir y la Muerte

Lactancia Materna para Profesionales-Nivel II (IHAN).

Cuidados Paliativos

RCP Avanzado

Seminario Básico de Humanización y Calidad en el Trato

Protección de Datos y Seguridad Corporativa

Manejo Óptimo y Eficaz de las UPP

Curso de Terapéutica Pediátrica 7ª Edición.

Prevención de la Violencia Ejercida por Pacientes y Usuarios contra el Personal Sanitario.

Prevención de Incendios y Planes de Emergencia y Evacuación. Pautas de Actuación en Caso de Emergencia.

Riesgos y Medidas Preventivas en el Manejo de Pacientes con Movilidad Reducida.

Prevención de Riesgos Laborales en Oficinas y Despachos.

Riesgos y Medidas Preventivas en Trabajos con Exposición a Agentes Biológicos.  
Riesgos y Medidas Preventivas en Trabajos con Exposición a Agentes Químicos.  
Programa Individual de Atención a la Situación de Dependencia.  
Primeros Auxilios.  
Mejora en la Calidad de la Preinscripción  
2012  
Marcando el Ritmo del Corazón - Marcapasos Conceptos Básicos.  
Soporte Vital Avanzado en Neonatos  
Gestión de IT  
Gestión de IT  
Datos Administrativos de los Usuarios de los Servicios Sanitarios Públicos  
Casi-Ahogamiento e Hipotermia por Inmersión  
Taller de Espirometría On-Line 2º edición  
Inglés Sanitario (MI)  
Inglés Básico  
Alemán en Cuatro Horas  
Soporte Vital Avanzado Adultos  
Actualización y Manejo de Monitores y Pacientes en Diálisis.  
SVA en Neonatos (2º edic.)  
Taller de Habilidades en la Comunicación e Imagen Corporativa  
Sistema Canario de Acreditación de la Formación.  
Taller: Habilidades en la Comunicación e Imagen Corporativa  
Mejora en la Atención a los Pacientes Crónicos y Polimedicados  
Gestión Informatizada CCEE-Urgencias, Archivo y Documentación Clínica  
Taller: Habilidades en la Comunicación e Imagen Corporativa  
Seminario Sistema Canario de Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias  
Valoración y Seguimiento de Heridas y Úlceras Crónicas  
Prevención de Riesgos Psicosociales: Estrés, Síndrome del Quemado o “Burnout”, Acoso Laboral  
Protección Contra Incendios y Planes de Emergencia  
2013  
Triage en Servicio de Urgencias Hospitalaria (ESI)  
Actualización en Triage ( 1ª edición )  
Actualización en Triage ( 2ª edición ).  
Valoración y Seguimiento de Heridas y Úlceras Crónicas  
Ventilación Mecánica No Invasiva - Gasometría Arterial  
Acogida al Paciente Crítico en el Servicio de Urgencias. Pautas Básicas de Actuación  
Instrumentación en la Intubación Endotraqueal  
Accidentes de Buceo. Intervención Inicial.  
Además en esta Gerencia se han impartido los siguientes seminarios  
2011  
Taller IT  
Taller violencia género  
Taller IT  
Taller IT  
Taller Facturación  
Lavado manos  
Videoconferencia Día Mundial Tabaco  
Manejo Patología Ocular  
Manejo Patología Ocular  
Dudas IT  
Presentación Estudio Investigación  
Curso URM Los Llanos  
Curso URM Los Llanos  
Ojo Rojo  
Curso URM Los Llanos  
Presentación Paliativos  
Charla paliativos  
Charla paliativos  
Plan de mejora de la calidad en la atención a los pacientes crónicos y polimedicados y plan prodoe receta electrónica continua canaria

Plan de mejora de la calidad en la atención a los pacientes crónicos y polimedicados y plan prodoereceta electrónica continua canaria  
Formacion pkte polimedicado  
Formacion pkte polimedicado  
Comunicación Médico-paciente. Entrevista Semiestructura  
Charla calendario vacunal adulto  
Curso receta continua Esther  
Comunicación Médico-paciente. Entrevista Semiestructura  
Curso receta continua Esther  
Razonamiento clínico. Uso racional recursos  
Red Centinela  
Razonamiento clínico. Uso racional recursos  
Derechos y deberes pacientes  
Derechos y deberes pacientes  
Terapéutica Pediátrica  
Terapéutica Pediátrica  
Terapéutica Pediátrica  
Atención familiar  
Terapéutica Pediátrica  
Terapéutica Pediátrica  
Atención familiar  
Charla Nutrición  
Charla discapacitados  
Degeneraciones vítreas  
Cuidados de las heridas  
Degeneraciones vítreas  
Actualizaciones en IT  
2012  
Charla Nutrición  
Sesión clínica Residentes MIR  
Sesión clínica Residentes MIR  
Reunión medicina  
Charla Ansiedad  
Reunión con Psiquiatra Infantil  
Charla Técnico DGT sobre sistemas de retención en vehículos  
Charla Bayer autocontrol en diabetes  
Charla Ansiedad  
Presentación ed. Diabetológica  
Jornadas Actualización Vacunas Pediatría  
Taller acceso H<sup>a</sup> Clínica Digital SNS  
Taller Acceso H<sup>a</sup> Clínica Digital SNS Comarca Oeste  
Psicología - Ansiedad  
Novedades legislativas en IT  
Taller Acceso H<sup>a</sup> Clínica Digital SNS Comarca Este  
Psicología - Ansiedad  
Sesión Derma  
Jueves actualización Drago AP  
Curso Salud Sexual  
Curso IT  
Taller educación diabetológica  
SVA neonatos  
Taller educación diabetológica  
Taller gestión consulta con aplicación informática  
Jueves actualización Drago AP  
Charla: Ley General de Sanidad  
Taller gestión consulta con aplicación informática  
Taller gestión consulta con aplicación informática  
Abordaje integral del paciente con EPOC y Asma Bronquial  
Incentivos, PGC, SIT. Económica actual  
Taller Dermatología: Acné y Casos clínicos

Charla Dermatología: Acné-resolución de dudas  
Presentación Campaña AG  
Manejo del paciente crónico polimedicado  
Manejo del paciente crónico polimedicado  
Manejo del paciente crónico polimedicado  
Jueves actualización Drago AP  
Charla Ansiedad  
Sesión Derma  
Charla Depresión  
2013  
Charla Dermatología  
Taller Adaptación Drago-AP para SNU y PAC  
Taller Adaptación Drago-AP para SNU y PAC  
Taller Drago  
Jornadas Actualiz Vacunas Pediatría  
Taller Espirometrías  
Neumología  
Curso Búsqueda Bibliográfica  
Reunión de Equipo: Dx precoz Ca. de Cuello  
Curso Gestión IT  
Curso Facturación  
Curso Facturación  
Charla Retinografía-Gasto de Laboratorio  
Taller TDAH  
Terapias respiratorias SSCC  
Curso Facturación Los Llanos de Aridane  
Curso Facturación Los Llanos de Aridane  
Reunión SNU  
Taller Tacto Rectal  
Presentación Enfermero Heridas + Cirugía Mayor Amb.  
Taller Adaptación Drago-AP SNU  
Drago Ap Agenda 799  
Taller Retisalud  
Taller Retisalud  
Drago agenda 799".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4373 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.369, de 12/7/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

## INTERVENCIONES DE CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Se informa que, a partir de los datos obtenidos del Sistema de Información Hospitalario (SIH), en los años y períodos solicitados se han realizado las siguientes intervenciones quirúrgicas de CMA:

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	2010	2011	2012	2013
Ligadura y extirpación de varices	106	129	137	34
Reparación unilateral hernia inguinal	182	85	161	59
Reparación hernia umbilical	51	44	35	12
Reparación hernia crural con malla	7	2	4	4
Reparación bilateral hernia inguinal	3	4	7	4
Otras reparaciones hernia pared abdominal	17	20	11	8
Hemorroidectomía	2	1		
Escisión de quiste o seno pilonidal	74	30	37	13
Fisura anal	6	1	2	5
Fistulectomía anal	23	23	26	9
Absceso perianal	3		5	
Biopsia de ganglios	29	32	22	5
Arteriovenostomía para diálisis renal	75	105	126	34
Extirpación o destrucción tejido mama	5	28	47	35
Dacriocistorrinostomía	3	1	4	5
Corrección de estrabismo	11	24	25	6
Actuación sobre párpados	6	3	3	
Catarata (con lio) - unilateral	930	1.005	848	277
Vitrectomía	164	203	194	80
Amigdalectomía, adenoidectomía	2		15	3
Rinoseptoplastía	2	2	1	
Turbinectomía	17	23	11	
Exc. lesión laringea o cuerda vocal		5	2	
Polipectomía nasal	1			
Miringoplastias			1	
Circuncisión	94	121	87	33
Orquiopexia	3	4	5	1
Escisión de hidrocele o varicocele	25	19	22	4
Resección transuretral de próstata	2			
Meatotomía uretral	3	6	3	
Colocación catéter doble j	1	5	4	
Escisión quiste epidídimo	2	4		
Artroscopia	26	31	24	10
Escisión hallux valgus	6	1	7	1
Liberación contractura dupuytren	35	44	31	10
Liberación de túnel carpiano	100	91	109	57
Ganglionectomía de vaina tendón	12	20	25	4
Bursectomía	3	1	5	
Quiste tenosinovial	1		1	
Dedo en resorte		1	2	1
Extracción mat. de osteosíntesis	99	73	101	28
Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias	2010	2011	2012	2013*
Reparación unilateral hernia inguinal	20	52	24	15
Reparación hernia umbilical	9	7	2	2
Reparación bilateral hernia inguinal	1	4		
Otras reparaciones hernia pared abdominal	5	6	2	3
Fisura anal				1
Biopsia de ganglios	1	6	23	2
Dilatación legrado uterino	29	3		
Extirpación o destrucción tejido mama		1		
Esterilización femenina	1	33	43	18
Conización cervical	213	288	272	78
Histeroscopia	723	787	866	287
Operación sobre glándula Bartholino	2	5	4	4
Corrección de estrabismo	44	56	43	22
Actuación sobre párpados	10	20	11	9
Glaucoma	2	4	6	1
Catarata (con lio) - unilateral	1	1		
Amigdalectomía, adenoidectomía	637	332	397	135
Rinoseptoplastía		52		
Turbinectomía	1			
Exc. Lesión laringea o cuerda vocal				1
Polipectomía nasal	1			
Miringoplastias	2			
Drenaje timpánico tubárico	37	39	35	14
Otras operaciones oído medio e interno	4		8	3

	2010	2011	2012	2013*
Circuncisión	18	49	17	9
Orquiopexia	9	21	5	9
Excisión de hidrocele o varicocele	11	18	4	4
Meatotomía uretral		2		
Ganglionectomía de vaina tendón				2
Bursectomía		2		
Dedo en resorte	6	16	12	9
Extracción mat. de osteosíntesis	3	17	20	10
Hospital Universitario Insular de Gran Canaria				
Ligadura y extirpación de varices				1
Reparación unilateral hernia inguinal				1
Reparación bilateral hernia inguinal				1
Otras reparaciones hernia pared abdominal		1		
Fisura anal		1		
Fistulectomía anal				1
Absceso perianal				2
Biopsia de ganglios	7	2	1	
Arteriovenostomía para diálisis renal	41	59	67	25
Dacriocistorrinostomía	1			
Actuación sobre párpados	171	213	119	60
Glaucoma	63	77	86	48
Catarata (con lio) - unilateral	639	498	347	149
Vitrectomía	350	283	241	102
Amigdalectomía, adenoidectomía				2
Rinoseptoplastia				1
Exc. Lesión laríngea o cuerda vocal	2			3
Polipectomía nasal	1			1
Miringoplastias				3
Otra microcirugía endolaringea				2
Drenaje tímpanico tubárico				1
Otras operaciones oído medio e interno		1		
Circuncisión	18	16	21	6
Meatotomía uretral		1		3
Artroscopia	1			1
Artroscopia de hombro	2			
Liberación contractura dupuytren	2			1
Liberación de túnel carpiano	27	14	4	1
Ganglionectomía de vaina tendón	2	1		
Espolón calcáneo				1
Quiste tenosinovial				1
Extracción mat. de osteosíntesis	11	2	2	1
Quiste dentario y epulis	1			
Hospital Universitario Nª Sª de Candelaria				
Ligadura y extirpación de varices	17	3	5	2
Reparación unilateral hernia inguinal	19	29	52	15
Reparación hernia umbilical	8	28	38	6
Reparación hernia crural con malla		1		2
Reparación bilateral hernia inguinal	4	15	3	
Otras reparaciones hernia pared abdominal	1	4	5	3
Hemoroidectomía	5	19	14	4
Excisión de quiste o seno pilonidal	9	14	18	6
Fisura anal	3	2	4	1
Fistulectomía anal	7	17	14	3
Absceso perianal	1	5	3	
Biopsia de ganglios	7	12	9	3
Arteriovenostomía para diálisis renal	71	60	47	21
Colecistectomía laparoscópica		7		
Dilatación legrado uterino	76	122	118	26
Extirpación o destrucción tejido mama	46	58	75	24
Conización cervical	202	146	171	71
Histeroscopia	519	444	361	134
Operación sobre glándula bartholino	11	11	11	8
Dacriocistorrinostomía	74	36	21	4
Corrección de estrabismo	8		4	7
Actuación sobre párpados	610	455	571	198
Glaucoma	15	17	16	5
Catarata (con lio) - unilateral	891	785	935	417
Vitrectomía	471	331	278	5
Amigdalectomía, adenoidectomía	16	40	46	10
Rinoseptoplastia	70	61	57	16
Turbinectomía	116	123	72	32
Exc. lesión laríngea o cuerda vocal	44	54	17	6
Polipectomía nasal	3	6	4	
Miringoplastias	23	14	7	6
Drenaje tímpanico tubárico	6	13	15	1
Otras operaciones oído medio e interno	16	14	1	
Circuncisión	128	90	90	42
Hernia inguinal uni o bilateral u otras		44	55	15
Orquiopexia	6	4	7	8
Excisión de hidrocele o varicocele	51	37	55	33
Resección transuretral de próstata	2	3	3	1
Meatotomía uretral	5	4	6	1
Colocación catéter doble j		1	2	
Retirada catéter doble j			5	1

Escisión quiste epidídimo	19	14	12	8
Artroscopia	57	39	50	15
Artroscopia de hombro				2
Escisión hallux valgus	44	56	48	10
Liberación contractura dupuytren	3	2	9	3
Liberación de túnel carpiano	163	176	201	63
Ganglionectomía de vaina tendón	34	10	11	6
Bursectomía	8	7	2	1
Espolón calcáneo	8	7	8	2
Quiste tenosinovial	35	102	86	26
Dedo en resorte	9	12	20	2
Extracción mat. de osteosíntesis	33	27	38	15
Quiste dentario y epulis	4	1	4	1
Tumor dentario		2	1	
Hospital Universitario de Canarias	2010	2011	2012	2013*
Ligadura y extirpación de varices	99	81	11	1
Reparación unilateral hernia inguinal	60	60	99	38
Reparación hernia crural con malla		2	2	1
Reparación bilateral hernia inguinal	5	23	11	
Otras reparaciones hernia pared abdominal	58	65	98	39
Hemoroidectomía	13	43	51	14
Escisión de quiste o seno pilonidal	27	26	41	10
Fisura anal	17	51	67	38
Fistulectomía anal	22	25	25	7
Absceso perianal	29	41	56	14
Biopsia de ganglios	26	38	28	11
Arteriovenostomía para diálisis renal	44	13	35	8
Colectomía laparoscópica	1			
Dilatación legrado uterino	173	185	183	56
Extirpación o destrucción tejido mama	65	96	53	23
Esterilización femenina		1	17	1
Conización cervical	103	105	161	38
Histeroscopia	676	215	47	13
Operación sobre glándula bartholino	28	24	20	9
Daciocistorrinostomía	96	92	60	24
Corrección de estrabismo	45	35	28	19
Actuación sobre párpados	242	178	158	72
Glaucoma	46	41	39	21
Catarata (con lio) - unilateral	1.177	1.081	772	245
Vitrectomía	281	190	160	70
Amigdalectomía, adenoidectomía	41	44	39	16
Rinoseptoplastia	166	117	56	12
Exc. lesión laringea o cuerda vocal	80	50	24	8
Por microcir. Endolaringea			1	
Polipectomía nasal			1	
Miringoplastias	48	56	50	22
Otra microcirugía endolaringea	15	19	8	6
Drenaje timpánico tubárico	1	1		
Circuncisión	151	175	89	11
Hernia inguinal uni o bilateral u otras	2	6	10	1
Orquiopexia	24	45	30	5
Escisión de hidrocele o varicocele	27	31	34	4
Resección transuretral de próstata	2	2	33	35
Meatotomía uretral	8	12	12	3
Colocación catéter doble j		1	3	
Retirada catéter doble j	3		7	2
Escisión quiste epidídimo	1	5	18	1
Artroscopia	133	77	46	13
Escisión hallux valgus	41	34	39	13
Liberación contractura dupuytren	9	13	5	1
Liberación de túnel carpiano	222	374	203	31
Ganglionectomía de vaina tendón	44	68	28	12
Espolón calcáneo		1		
Quiste tenosinovial	16	19	21	7
Dedo en resorte	85	135	85	24
Extracción mat. de osteosíntesis	47	42	53	22
Quiste dentario y epulis	10	13	19	4
Tumor dentario		1	1	
Hospital Dr. Jose Molina Orosa	2010	2011	2012	2013*
Reparación unilateral hernia inguinal				2
Reparación hernia umbilical			1	9
Reparación bilateral hernia inguinal			2	8
Escisión de quiste o seno pilonidal	18	7		1
Fistulectomía anal	4			
Absceso perianal			2	
Biopsia de ganglios	17	12	16	2
Dilatación legrado uterino	12	18	2	
Extirpación o destrucción tejido mama	8	30	37	20
Histeroscopia	21	10	45	19
Operación sobre glándula bartholino			1	1
Actuación sobre párpados	40	30	44	11
Catarata (con lio) - unilateral	469	551	529	189
Vitrectomía	15	19	25	9
Amigdalectomía, adenoidectomía	15	16	10	13

Turbinectomía	4		1	
Exc. lesión laringea o cuerda vocal	4	8	2	3
Por microcir. Endolaríngea	2		2	
Miringoplastias	7	3	2	2
Otra microcirugía endolaríngea	2	6	5	1
Circuncisión	105	54	29	11
Hernia inguinal uni o bilateral u otras		1	2	11
Orquiopexia	5	3	2	
Excisión de hidrocele o varicocele	32	23	2	
Resección transuretral de próstata	3			
Colocación catéter doble j	12	16	8	2
Retirada catéter doble j		8	8	1
Excisión quiste epidídimo	3		1	
Artroscopia			8	10
Excisión hallux valgus	1	2	3	3
Liberación de túnel carpiano	69	94	74	27
Ganglionectomía de vaina tendón	42	38	35	14
Bursectomía			3	
Dedo en resorte		4	8	
Extracción mat. de osteosíntesis	63	66	36	12
Hospital General de Fuerteventura	2010	2011	2012	2013*
Ligadura y extirpación de varices	8	4	7	1
Reparación unilateral hernia inguinal	2			
Reparación hernia umbilical	11	11	3	5
Otras reparaciones hernia pared abdominal		1		
Hemorroidectomía				1
Excisión de quiste o seno pilonidal	11	8	5	2
Biopsia de ganglios	2	1	3	
Extirpación o destrucción tejido mama	18	11	9	5
Actuación sobre párpados	25	31	20	8
Catarata (con lio) - unilateral	218	250	178	56
Vitrectomía	3			
Exc. lesión laringea o cuerda vocal			1	
Drenaje tímpanico tubárico			1	1
Circuncisión	15	32	21	6
Resección transuretral de próstata	1			
Meatotomía uretral	1	1		1
Colocación catéter doble j	3	3	1	1
Retirada catéter doble j	5	7	3	2
Excisión quiste epidídimo	1			2
Liberación contractura dupuytren	1			1
Liberación de túnel carpiano	117	79	91	32
Ganglionectomía de vaina tendón		2		2
Espolón calcáneo		1		
Dedo en resorte	1	3		
Extracción mat. de osteosíntesis	17	3	1	
Hospital general de la palma	2.010	2.011	2.012	2.013*
Excisión de quiste o seno pilonidal	2			
Biopsia de ganglios	8	9	13	8
Colecistectomía laparoscópica	8			
Dilatación legrado uterino	101	31	8	3
Extirpación o destrucción tejido mama	8	5	9	2
Conización cervical	27	14	16	10
Histeroscopia	58	29	31	11
Operación sobre glándula bartholino	1			1
Dacriocistorrinostomía			1	
Actuación sobre párpados	72	42	74	12
Catarata (con lio) - unilateral	394	581	421	171
Vitrectomía	1			
Amigdalectomía, adenoidectomía	2			
Rinoseptoplastia		3	1	
Turbinectomía	5	3	7	1
Por microcir. endolaríngea	1			
Otra microcirugía endolaríngea	2			
Drenaje tímpanico tubárico			1	1
Otras operaciones oído medio e interno	7			
Circuncisión	122	75	80	27
Hernia inguinal uni o bilateral u otras	2			
Meatotomía uretral	9	1		
Excisión quiste epidídimo	3			
Excisión hallux valgus	2		1	1
Liberación contractura dupuytren	3		1	
Liberación de túnel carpiano	64	83	106	21
Ganglionectomía de vaina tendón	33	64	71	2
Bursectomía	7	1	3	1
Quiste tenosinovial			2	2
Dedo en resorte	7	6	5	1
Extracción mat. de osteosíntesis	20	21	24	4
Hospital Nª Sª de Guadalupe	2010	2011	2012	2013*
Hemorroidectomía		1		
Excisión de quiste o seno pilonidal		2		
Fisura anal		3	3	1
Fistulectomía anal				1
Absceso perianal	2	8	6	

Biopsia de ganglios	3	29	15	3
Dilatación legrado uterino				1
Conización cervical	2	1	3	1
Operación sobre glándula bartholino	1		1	
Actuación sobre párpados			1	
Catarata (con lio) - unilateral	136	242	223	77
Drenaje tímpanico tubárico		1		
Ciruncisión	9	13	16	4
Liberación contractura dupuytren		5	10	1
Liberación de túnel carpiano	37	19	22	5
Ganglionectomía de vaina tendón	10	11	7	
Bursectomía	1	9	3	2
Quiste tenosinovial	3	6	1	
Dedo en resorte		5	3	
Hospital Insular Nª Sª de los Reyes	2010	2011	2012	2013*
Ligadura y extirpación de varices				1
Reparación hernia umbilical			1	1
Otras reparaciones hernia pared abdominal				1
Hemorroidectomía				1
Fistulectomía anal	1			
Dilatación legrado uterino	2	3	4	
Extirpación o destrucción tejido mama		3	4	
Esterilización femenina			2	3
Conización cervical	1		1	2
Operación sobre glándula bartholino	1			
Actuación sobre párpados	5	7	13	2
Catarata (con lio) - unilateral	119	105	105	32
Vitrectomía	1			
Ciruncisión	3	4	2	
Escisión hallux valgus	2	3	2	
Liberación contractura dupuytren	1			
Liberación de túnel carpiano	15	29	16	6
Ganglionectomía de vaina tendón	1	7	7	4
Bursectomía	1			
Espolón calcáneo		1	2	1
Dedo en resorte	10	8	5	1
Extracción mat. de osteosíntesis	9	4	10	3

2013\*: datos enero a abril

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4374 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Cirugía Menor Ambulatoria en centros de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.220, de 10/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Cirugía Menor Ambulatoria en centros de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**CIRUGÍA MENOR AMBULATORIA EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de los datos obtenidos de DRAGO AP, se están realizando actividades de Cirugía menor básica ambulatoria en 43 centros de Atención Primaria.

Arguineguín, CS

Arona Costa I Los Cristianos, CS

Artenara, CL

Arucas, CS

Barrio Atlántico, CS

Calero, CS

Canalejas, CS

Cono Sur, CS

Costa Teguise, CL

Cueva Torres, CS

Escaleritas, CS

Finca España, CS

Gran Tarajal, CS

Guanarteme, CS

Ingenio, CS

La Vera, CS

Los Realejos, CS

Mala, CS

Morro Jable, CS

Ofra-Miramar, CS

Orotava-Dehesa, CS

Playa Blanca, CL

Playa Honda, CL

Puerto del Carmen, CL

Puerto del Rosario II, Centro de Salud

San Bartolomé de Lanzarote, CS

San Benito CS

San Jose, CS

San Jose de las Longueras, CL

Santa Brígida, CS

Santa Cruz de La Palma, CS

Schamann, CS

SNU Orotava

Taco, CS

Tacoronte, CS

Teguise, CS

Tías, CS

Tinajo, CL

Titerroy, CS

Triana, CS

Valterra, CS

Vecindario, CS

Yaiza, CS

Las patologías intervenidas, de acuerdo al “Protocolo de Cirugía Menor en Atención Primaria” son: Herida cutánea, Absceso cutáneo, Dematofibroma, Quiste epidérmico, Quiste mucoide, Verruga, Molluscum contagiosum, Fibroma blando/péndulo, Extirpación de la uña, Uña incarnata, Panadizo.

Además de estas Unidades de Cirugía menor básica, existen cinco Unidades de Cirugía menor avanzada, dotadas de mayor capacidad resolutiva (criocirugía, electrocirugía, etc.) para lesiones con determinadas características o mayor nivel de complejidad.

Actualmente hay cinco unidades de cirugía menor avanzada:

Taco, CS

Puerto de la Cruz-La Vera, CS

Barrio Atlántico, CS

Vecindario, CS

**Puerto del Rosario II, CS**

Intervienen en todas las patologías que por seguridad no son asumidas por las unidades de CM básica como Nevus melanocítico, Queratosis actínica, Queratosis seborreica, Lipoma y en otros procedimientos específicos de cirugía menor, de acuerdo a la formación del profesional.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4375 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Cirugía Menor Ambulatoria en centros de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.221, de 10/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.58.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Cirugía Menor Ambulatoria en centros de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**CIRUGÍA MENOR AMBULATORIA EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la relación de Centros (\*) con actividad de Cirugía Menor Ambulatoria cada uno de los años, a partir de los datos obtenidos de DRAGO AP.

Asimismo, desde 2010 han estado funcionando 2 unidades de Cirugía Menor Avanzada en Tenerife, 1 en Gran Canaria y 1 en Fuerteventura. En 2012, empezó a funcionar una segunda Unidad en Gran Canaria

En lo que se refiere a las patologías intervenidas, nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta 4374, formulada por este mismo Grupo parlamentario y la misma diputada.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-4376 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Cirugía Menor en los centros de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.222, de 10/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.59.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Cirugía Menor en los centros de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

**CIRUGÍA MENOR EN LOS CENTROS DE SALUD,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña; y que consta de treinta páginas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-4377 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre incremento del rendimiento de los recursos por acuerdos con los profesionales en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.370, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.60.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre incremento del rendimiento de los recursos por acuerdos con los profesionales en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

**INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS POR ACUERDOS CON LOS PROFESIONALES EN 2011, 2012 Y 2013,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a ello, se informa que la jornada ordinaria de trabajo que realiza en la actualidad el personal adscrito a los órganos de prestación de servicios del Servicio Canario de la Salud deviene del Acuerdo suscrito por la Administración Sanitaria de Canarias y las Organizaciones Sindicales del sector, celebrado en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad (BOC núm. 85, de 30 de abril de 2007).

En el referido Acuerdo, se recoge la duración y cómputo de la jornada ordinaria que se puede realizar en turno fijo diurno, turno fijo nocturno y turno mixto; así como la posibilidad de desarrollar una jornada complementaria o, en su caso especial, para garantizar la adecuada atención permanente al usuario de los centros y establecimientos sanitarios.

Asimismo, con la entrada en vigor de este Acuerdo, se implantó en Atención Primaria el turno deslizante que establecía la realización con carácter fijo de dos días en horario de mañana, dos días en horario de tarde y que un día fuera rotatorio. Por tanto, en estos momentos, existe la oferta a los profesionales de realizar jornadas de mañana, tarde o deslizantes.

Dentro de este ámbito normativo y atendiendo a la estructura y capacidad organizativa de las instituciones sanitarias para la mejor eficacia en la gestión de personal que garantice en todo momento la calidad de la asistencia, en las Gerencias se han planteado diferentes alternativas de reorganización de los servicios, a través de reuniones con los jefes de servicio, supervisores de unidad, presentación de propuestas a la junta de personal o a la junta técnico asistencial.

A continuación se pasa a relacionar los cambios organizativos realizados, en 2012 y 2013, integrando la información aportada por cada una de las Gerencias:

Año 2012, para el cumplimiento de la ampliación de la jornada laboral se optó por:

- La realización en horario de tarde de 2 horas 20' semanales o 4 horas 40' cada dos semanas, realizando en este horario actividad quirúrgica, de consultas o exploraciones.

- El desempeño de una jornada de 2 horas y 20 minutos en horario de tarde una vez a la semana por el personal de gestión que presta servicios administrativos.

- La prolongación de jornada hasta las 22,00 horas para la realización de programa especiales como Oncología Médica y Oncología Radioterápica.

- La contratación de facultativos en jornada de tarde para determinadas especialidades como Radioterapia, Oftalmología.

- La reorganización de las Consultas Externas y/o Pruebas funcionales: bien incrementando la actividad en turno de mañana (pactado en Objetivos del Servicio correspondiente) o bien estableciendo consultas regladas en turno de tarde, al incorporarse nuevos médicos, si el número de facultativos lo permite.

- Para el personal con turno fijo de mañana y que tuviera que realizar guardias los sábados, el horario de 8 a 15 horas, se le ha considerado este tiempo como jornada ordinaria y no como horas de atención continuada.

- Para el personal que trabaja a turnos se ha ajustado su cómputo horario con el incremento a través del programa de gestión de personal.

- En el área quirúrgica, en una Gerencia se ha ofertado al personal médico la flexibilización de la jornada, de forma que puedan realizar quirófanos por la tarde, computados como jornada ordinaria anual, lo que les permite disponer de mañanas libres y aumentar el funcionamiento de los quirófanos de tarde.

Durante el 2013, teniendo en cuenta el incremento de la jornada laboral en 37 horas 30', a las acciones anteriores se añaden las siguientes:

- Prolongación de actividad los fines de semana en determinadas especialidades por ejemplo Oncología Radioterápica.

- Planificación del incremento de jornada en fines de semana, tanto para el personal sanitario como no sanitario, de las consultas de las especialidades que se desplazan a las islas menores, no generándose coste pues se computa como incremento horario.

- Los servicios administrativos, realizan una jornada de 2 horas y 30 minutos en horario de tarde una vez a la semana.

Los servicios médicos y personal de enfermería del área de consultas, realizan consultas externas en horario de tarde con módulos de 5:10 horas cada quince días”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4378 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre incremento del rendimiento de los recursos por contrataciones de profesionales en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.371, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.61.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre incremento del rendimiento de los recursos por contrataciones de profesionales en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS POR CONTRATACIONES DE PROFESIONALES EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Gerencias que han realizado contrataciones específicas de carácter incremental, las han efectuado en los siguientes extremos:

Contratación de facultativos para incrementar la actividad en jornada de tarde, hasta las 22,00 horas, para la realización de programas especiales en Oncología Médica y Oncología Radioterápica; y prolongación de actividad los fines de semana en Oncología Radioterápica.

Contratación de facultativos en jornada de tarde para consultas externas ordinarias, actividad quirúrgica de tarde, y servicios centrales.

Contratación de efectivos en las vacantes generadas por jubilaciones para la realización de actividad ordinaria en jornada de tarde”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4379 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los tiempos de espera máximos en procesos neoplásicos y potencialmente invalidantes en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.372, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.62.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los tiempos de espera máximos en procesos neoplásicos y potencialmente invalidantes en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS TIEMPOS DE ESPERA MÁXIMOS EN PROCESOS NEOPLÁSICOS Y POTENCIALMENTE INVALIDANTES EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tanto para los procesos neoplásicos, ya diagnosticados y en control y tratamiento, como para los casos de alta sospecha oncológica, está establecido un circuito diferente a fin de que tanto el diagnóstico como el tratamiento a instaurar, se lleven a cabo de manera prioritaria en aras de conseguir la recuperación del paciente del modo más rápido posible.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4380 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre disminución de las listas de espera en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.373, de 12/7/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.63.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre disminución de las listas de espera en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

DISMINUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Hospitales del Servicio Canario de la Salud, en el año 2011, se siguió haciendo frente a la contención y descenso de las lista de espera sanitaria:

- Potenciando la utilización de los recursos propios mejorando el rendimiento en la jornada ordinaria e implantando programas especiales de tarde.

- Desarrollando la protocolización del manejo de los procesos más prevalentes

- Impulsando la figura del consultor especialista.

- Mejorando el acceso a pruebas diagnósticas desde atención primaria aumentando su capacidad resolutiva.

- Potenciando la Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA).

En el año 2012, fue preciso restringir al máximo el desarrollo de los programas especiales de tarde, debido a los recortes presupuestarios impuestos por el Gobierno de España, si bien se incrementó la jornada ordinaria.

En el año 2013, a las medidas anteriores se han sumado las derivadas del Plan para contener y revertir las listas de espera, continuando con la potenciación en la utilización de los recursos propios y el incremento del

rendimiento quirúrgico de los quirófanos en jornada ordinaria, de mañana y tarde, mediante la contratación de nuevos profesionales para desarrollar su actividad en este tramo horario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4381 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre auditorías de los recursos de los centros hospitalarios en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.374, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.64.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre auditorías de los recursos de los centros hospitalarios en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

AUDITORÍAS PARA LOS RECURSOS DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El seguimiento periódico y pormenorizado de la gestión y utilización de los recursos hospitalarios, se lleva a cabo tanto a nivel interno como desde los servicios centrales del Servicio Canario de la Salud a partir de la explotación, estudio y evaluación de los registros enviados desde los diferentes Centros Hospitalarios, que constituyen el Sistema de Información Hospitalario (SIH).

Asimismo, el Servicio Canario de la Salud cuenta con la información obtenida a partir de los CMBD, con la que se construyen los indicadores que configuran los cuadros de mando para el seguimiento de la actividad de hospitalización y quirúrgica. Con carácter trimestral se hace un seguimiento de la calidad de los registros que configuran los CMBD de los centros hospitalarios públicos.

Por último, informar que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, elabora periódicamente indicadores de calidad a partir de los datos aportados por el CMBD. Con ello no sólo se da respuesta, de forma estructurada y fiable, a las necesidades de información de aspectos clave de la atención sanitaria sino que permite la comparación con el resto de Servicios de Salud del SNS”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4382 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre auditorías de los recursos de los centros hospitalarios en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.375, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.65.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre auditorías de los recursos de los centros hospitalarios en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

**AUDITORÍAS PARA LOS RECURSOS DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS EN 2011, 2012 Y 2013,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley territorial 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, establece el Programa de Gestión Convenida (PGC) como herramienta fundamental, que fija los objetivos a alcanzar y orienta las acciones a desarrollar por las Instituciones del Servicio Canario de la Salud, de acuerdo con los criterios y directrices adoptados por los Organismos Centrales del Servicio, tal y como se recoge en su artículo 70.

A partir de la información aportada por los diferentes subsistemas de información, se cuantifica periódicamente el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los PGC con las distintas Gerencias de Atención Primaria, Especializada y de Servicios Sanitarios y, dependiendo de su entidad y causalidad, se proponen medidas de corrección en el caso de que el grado de incumplimiento sea significativo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cobros a terceros en los centros hospitalarios y atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.426 de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.66.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cobros a terceros en los centros hospitalarios y atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

## COBROS A TERCEROS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite información remitida por la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud que consta de seis páginas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**INFORME DE FACTURACION E INGRESOS  
SERVICIO CANARIO DE LA SALUD  
PERIODO 2009-2012**

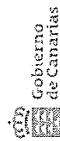
**FACTURACION EXIGIBLE**

POR GERENCIA		2009		2010		2011		2012	
GER.	GERENCIA	IMPORTE €	Nº FRAS						
DAGC	DIR. AREA GRAN CANARIA	0	0	0	0	0	0	7.735	12
DAT	DIR. AREA TENERIFE	0	0	0	0	0	0	0	0
DGRE	DGRE TRANSP SANITAR	1.415.272	6.762	1.640.592	6.884	2.086.633	7.301	2.599.550	8.433
GSSF	GSS FUERTEVENTURA	1.011.062	3.862	1.729.351	5.837	2.192.539	7.325	2.239.640	8.311
GSSG	GSS GOMERA	326.894	1.928	375.113	1.999	461.979	1.597	476.640	1.886
GSSH	GSS HIERRO	52.698	326	166.418	693	137.889	656	153.044	856
GSSL	GSS LANZAROTE	1.516.404	4.909	1.439.174	4.475	1.627.411	6.039	2.105.030	7.830
GSSP	GSS LA PALMA	1.193.068	2.946	1.331.254	3.115	1.283.076	3.639	1.358.364	4.070
GPGC	GP GRAN CANARIA	708.326	5.919	781.504	7.094	923.814	7.787	895.900	7.163
GPT	GP TENERIFE	640.273	7.715	717.423	8.336	797.769	8.636	927.482	8.863
HUC	HOSP. UNIV. CANARIAS	3.438.005	6.564	4.228.183	6.238	4.004.843	6.152	5.252.973	7.494
HUGC	HOSP. UNIV. DR. NEGRÍN	4.766.935	4.843	5.677.830	4.200	5.759.710	4.430	5.935.997	4.656
HUMI	HOSP. UNIV. MATERNO IN	4.587.883	6.441	6.671.528	7.583	7.841.950	5.966	5.465.639	6.407
HUSC	HOSP. UNIV. CANDELARIA	4.553.911	5.887	4.249.760	5.927	5.012.837	6.246	5.534.749	6.991
TOTAL		24.210.732	57.302	29.008.130	62.381	32.050.448	65.774	32.944.142	72.972

FACUTACION INICIADA (S/2009)	100,0	100,0	119,8	108,9	132,4	114,8	136,1	127,3
% VARIACION INTERANUAL			19,8%	8,9%	10,5%	5,4%	2,8%	10,9%

POR GRUPO CLIENTE		2009		2010		2011		2012	
GR.CLTE.	GRUPO CLIENTE	IMPORTE €	Nº FRAS						
1	ACCIDENTE DEPORTIVO	283.438	964	300.804	940	313.824	976	438.691	1.393
2	ACCIDENTE ESCOLAR	146.187	461	83.935	451	179.930	563	114.231	543
3	ACCIDENTE LABORAL	2.659.773	9.928	3.045.789	9.883	3.358.140	10.848	3.206.018	10.450
5	CONSEJ. PRESIDENCIA	7.032	39	12.807	60	10.150	41		
7	ENTID. COLABORADOR	1.663	12	266	2	40.698	9	1.157	8
10	INSS ACC. ESCOLAR	106.334	938	128.462	963	3.735	8	22.320	9
11	INSTITUC. PENITENC	1.134.106	4.250	1.162.835	3.630	1.250.240	4.015	1.129.827	5.408
13	PRIVADO ASEGURADORA	9.880.351	15.350	12.385.351	16.927	13.987.927	18.088	11.757.942	16.575
14	PRIVADO OTROS	938.083	1.437	1.890.225	2.485	1.711.717	2.473	2.183.941	3.690
15	PRIVADO PACIENTE	3.175.328	7.749	3.773.226	9.555	4.560.693	11.648	6.122.761	16.282
16	TRAFICO CONVENIO	5.832.388	16.113	6.197.208	17.341	6.583.569	16.970	7.877.597	18.444
17	TRAFICO NO CONVENIO	46.127	61	87.221	144	49.825	143	89.657	170
SUMA		24.210.732	57.302	29.008.130	62.381	32.050.448	65.774	32.944.142	72.972



## INGRESOS 2009

GER.	GERENCIA	CODIGO CENTRO	PRESUPUESTO AÑO	FACTURACION EMITIDA	RECAUDACION CORRIENTE	% RECAUD. CORRIENTE S/PRSPTO.	% RECAUD. CORRIENTE S/FACTUR.	RECAUDACION EJERCICIO CERRADO	RECAUDACION TOTAL
DAGC	D AREA GRAN CANARIA	3950	7.917.128	3.438.005	1.086.757	13,7%	31,6%	0,0%	-
HUC	HOSPITAL UNIV. CANARIAS	3950	7.621.475	4.766.935	2.374.924	31,2%	49,8%	30.277	2.405.281
HUGC	HOSPITAL UNIV. DR. NEGRIN	3951	2.247.254	1.516.404	786.863	35,0%	51,9%	38.452	825.315
GSSL	GSS LANZAROTE	3952	2.025.085	1.011.062	789.941	39,0%	78,1%	29.977	819.918
GSSF	GSS FUERTEVENTURA	3953	7.259.291	4.587.883	2.492.835	34,4%	54,3%	169.016	2.681.831
HUMI	HOSPITAL UNIV. MATERNO INSULAR	3954	7.932.554	4.553.911	3.045.852	38,4%	66,9%	159.146	3.195.999
HUSC	HOSPITAL UNIV. LA CANDELARIA	3955	1.568.690	1.193.968	602.253	38,4%	50,5%	16.259	618.513
GSSP	GSS LA PALMA	3956	238.114	326.834	168.946	71,0%	51,7%	4.311	173.258
GSSG	GSS GOMERA	3957	91.644	52.658	22.174	24,2%	42,1%	1.416	23.591
GSSH	GSS HIERRO	3958	952.449	708.336	549.388	57,7%	77,6%	7.836	557.224
GPGC	GER. PRIMARIA GRAN CANARIA	3960	880.694	640.273	458.480	57,3%	71,6%	6.834	465.314
GPT	GER. PRIMARIA TENERIFE	3961	2.123.494	1.415.272	820.493	38,6%	58,0%	79.568	900.061
DGRE	DIR. GRAL. RECURSOS ECONOMICOS	3923	40.768.872	24.210.732	13.198.007	32,4%	54,5%	474.094	13.673.001
SUMA INDICIADO (BASE 2009)			100,0	100,0				100,0	



## INGRESOS 2010

GER.	GERENCIA	CÓDIGO CENTRO	PRESUPUESTO AÑO	FACTURACION EMITIDA	RECAUDACION CORRIENTE	% RECAUD. CORRIENTE S/PRSPTO.	% RECAUD. CORRIENTE S/FACTUR.	% RECAUDACION EJERCICIO CERRADO	RECAUDACION TOTAL
DAGC	D ÁREA GRAN CANARIA	3950	4.791.100	4.228.183	3.102.739	64,8%	73,4%	0,0%	5.079.438
HUC	HOSPITAL UNIV. CANARIAS	3950	4.611.341	5.677.830	3.178.524	68,9%	56,0%	2.087.575	5.266.098
HUGC	HOSPITAL UNIV. DR. NEGRIN	3951	4.280.228	1.439.174	851.648	61,2%	59,2%	528.128	1.379.776
GSSL	GSS LANZAROTE	3952	1.392.309	1.204.713	94,1%	94,1%	69,7%	441.599	1.646.311
GSSF	GSS FUERTEVENTURA	3953	3.687.969	6.671.528	3.726.363	101,0%	55,9%	1.771.304	5.497.667
HUMI	HOSPITAL UNIV. MATERNO INSULAR	3954	4.791.100	4.249.760	3.587.331	74,9%	84,4%	2.211.496	5.798.826
HUSC	HOSPITAL UNIV. LA CANDELARIA	3955	1.056.905	1.331.254	846.087	80,1%	63,6%	550.129	1.396.216
GSSP	GSS LA PALMA	3956	186.274	375.113	239.886	128,8%	64,0%	122.278	362.164
GSSG	GSS GOMERA	3957	69.168	166.418	120.198	199,8%	72,2%	25.741	145.938
GSSH	GSS HIERRO	3958	698.827	781.584	613.710	87,8%	78,5%	168.103	781.813
GPGC	GER. PRIMARIA GRAN CANARIA	3960	721.157	717.123	597.050	82,8%	83,2%	219.728	816.770
GPT	GER. PRIMARIA TENERIFE	3961	1.691.922	1.640.592	1.266.217	74,8%	77,2%	757.020	2.023.337
DGRE	DIR. GRAL. RECURSOS ECONOMICOS	3923	24.968.400	29.008.130	19.334.466	77,4%	66,7%	10.859.790	30.194.256
SUMA	INDICITADO (BASE 2009)		61,2	139,8	146,5		220,8		



## INGRESOS 2011

GER	GERENCIA	CODIGO CENTRO	PRESUPUESTO AÑO	FACTURACION EMITIDA	RECAUDACION CORRIENTE	% RECAUD. CORRIENTE S/PRSPTO.	% RECAUD. CORRIENTE S/FACTUR.	RECAUDACION EJERCICIO CERRADO	RECAUDACION TOTAL
DAGC	D AREA GRAN CANARIA	3950	-	-	-	0,0%	0,0%	-	-
HUC	HOSPITAL UNIV. CANARIAS	3950	4.791.160	4.004.843	3.010.157	62,8%	75,2%	834.415	3.844.572
HUGC	HOSPITAL UNIV. DR. NEGRIN	3951	4.984.399	5.759.710	3.461.506	69,4%	60,1%	1.712.191	5.173.597
GSSL	GSS LANZAROTE	3952	1.532.933	1.627.411	1.012.908	66,1%	62,2%	170.574	1.183.482
GSSF	GSS FUERTEVENTURA	3953	1.532.933	2.192.539	1.446.709	94,4%	66,0%	220.480	1.667.189
HUMI	HOSPITAL UNIV. MATERNO INSULAR	3954	4.899.981	7.841.950	3.516.365	71,8%	44,8%	1.122.119	4.638.184
HUSC	HOSPITAL UNIV. LA CANDELAIRIA	3955	4.899.981	5.012.837	3.721.458	75,9%	74,2%	438.485	4.159.943
GSSP	GSS LA PALMA	3956	1.271.535	1.203.076	971.824	76,4%	80,8%	298.989	1.180.814
GSSG	GSS GOMERA	3957	291.323	461.979	283.406	97,3%	61,3%	82.042	365.448
GSSH	GSS HIERRO	3958	95.441	137.889	94.434	98,9%	68,5%	31.993	126.426
GPGC	GER. PRIMARIA GRAN CANARIA	3960	731.359	923.814	745.793	102,0%	80,7%	82.307	828.100
GPT	GER. PRIMARIA TENERIFE	3961	731.359	797.769	705.351	96,4%	88,4%	63.962	769.313
DGRE	DIR. GRAL. RECURSOS ECONOMICOS	3923	1.725.760	2.086.633	1.585.579	91,9%	76,0%	217.883	1.803.462
SUMA	INDICIADO (BASE 2009)		27.488.104	32.050.448	20.555.190	74,8%	64,1%	5.185.440	25.740.629
		67,4	132,4	155,7				188,3	



## INGRESOS 2012

GER.	GERENCIA	CÓDIGO CENTRO	PRESUPUESTO AÑO	FACTURACIÓN EMITIDA	RECAUDACIÓN CORRIENTE	% RECAUD. CORRIENTE S/PRSPTO.	% RECAUD. CORRIENTE S/FACTUR.	% RECAUDACIÓN EJERCICIO CERRADO	RECAUDACIÓN TOTAL
DAGC	D ÁREA GRAN CANARIA	3950	4.886.922	5.252.973	3.102.219	-	63,5%	59,1%	727.258
HUC	HOSPITAL UNIV. CANARIAS	3950	5.233.619	5.935.997	3.416.521	65,3%	63,0%	57,6%	3.829.469
HUGC	HOSPITAL UNIV. DR. NEGRÍN	3951	1.655.568	2.105.930	1.144.265	69,1%	54,4%	54,4%	4.670.184
GSSL	GSS LANZAROTE	3952	1.655.568	2.239.540	1.498.787	90,5%	66,9%	365,197	1.328.295
GSSF	GSS FUERTEVENTURA	3953	5.144.980	5.465.639	3.089.161	60,0%	56,5%	56,5%	849.309
HUMI	HOSPITAL UNIV. MATERNO INSULAR	3954	4.997.981	5.334.749	3.780.584	75,6%	68,3%	68,3%	3.929.470
HUSC	HOSPITAL UNIV. LA CANDELARIA	3955	1.355.112	1.356.364	960.973	72,0%	71,2%	71,2%	894.513
GSSP	GSS LA PALMA	3956	314.629	476.040	291.191	92,6%	61,2%	61,2%	1.083.135
GSSG	GSS GOMERA	3957	193.076	153.044	69.117	67,1%	45,2%	45,2%	76.203
GSSH	GSS HIERRO	3958	789.868	895.900	725.748	91,9%	81,0%	81,0%	17.958
GPGC	GER. PRIMARIA GRAN CANARIA	3960	789.868	927.482	742.970	94,1%	88,1%	88,1%	77.984
GPT	GER. PRIMARIA TENERIFE	3961	1.863.821	2.599.550	2.029.383	108,9%	78,1%	78,1%	61.038
DGRE	DIR. GRAL. RECURSOS ECONÓMICOS	3923	28.771.012	32.944.142	20.851.019	72,5%	63,3%	271.429	2.386.813
SUMA	INDICATIVO (BASE 2009)		70,6	136,1	158,0			188,3	4.888.735
									25.739.754
									188,3

**8L/PE-4388 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal en plantilla en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.376, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

**6.67.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal en plantilla en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL EN PLANTILLA EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Atención Especializada							
	Efectivos reales a 31-12-2010							
	Estatutario				Cabildo			
	Fijos	Interinos	Sustitutos	Eventuales	Fijos	Interinos	Sustitutos	Eventuales
CHUC	523	364	0	107	1368	749	0	2
Dr. Negrín	1896	813	197	822	23	1	0	0
Lanzarote	359	506	99	123				
Fuerteventura	276	319	36	124				
Insular Materno Infantil	2194	1292	261	1005	73	0	5	2
La Candelaria	2101	1575	158	583	4	2	0	0
La Palma	328	348	84	97	0	5	0	0
La Gomera	75	80	11	108	0	0	0	0
El Hierro	30	45	25	35	2	0	0	0
<b>Total</b>	<b>7782</b>	<b>5342</b>	<b>871</b>	<b>3004</b>	<b>1470</b>	<b>757</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

	Atención Primaria			
	Efectivos reales a 31-12-2010			
	Fijos	Interinos	Sustitutos	Eventuales
Lanzarote	130	146	24	28
Fuerteventura	88	100	13	64
La Palma	149	58	24	11
La Gomera	25	26	10	13
El Hierro	9	7	4	20
Gran Canaria	1090	684	160	384
Tenerife	1205	508	197	178
<b>TOTAL</b>	<b>2696</b>	<b>1529</b>	<b>432</b>	<b>698</b>

Datos facilitados por las Gerencia

Atención Especializada								
Efectivos reales a 31-12-2011								
	Estatutario				Cabildo			
	Fijos	Interinos	Sustitutos	Eventuales	Fijos	Interinos	Sustitutos	Eventuales
CHUC	694	406	0	334	1194	762	0	2
Dr. Negrín	1844	1059	191	543	22	1	1	0
Lanzarote	357	565	95	99				
Fuerteventura	268	332	41	117				
Insular Materno Infantil	2225	1634	161	755	66	0	0	0
La Candelaria	1886	1850	381	430	8	0	0	2
La Palma	353	325	67	91	0	3	1	0
La Gomera	88	98	20	79	0	0	0	0
El Hierro	25	49	10	51	2	0	0	0
Total	7740	6318	966	2499	1292	766	2	4

Atención Primaria					
Efectivos reales a 31-12-2011					
	Fijos	Interinos	Sustitutos	Eventuales	
Lanzarote	127		161	23	31
Fuerteventura	88		93	12	52
La Palma	143		49	20	21
La Gomera	26		23	6	19
El Hierro	10		6	2	20
Gran Canaria	1109		714	171	272
Tenerife	1143		577	239	159
Total	2646		1623	473	574

Datos facilitados por la Gerencias

Atención Especializada								
Efectivos reales a 31-12-2012								
	Estatutario				Cabildo			
	Fijos	Interinos	Sustitutos	Eventuales	Fijos	Interinos	Sustitutos	Eventuales
CHUC	798	482	0	320	1136	760	0	4
Dr. Negrín	1779	1064	231	260	21	1	3	0
Lanzarote	342	574	115	71				
Fuerteventura	257	335	13	120				
Insular Materno Infantil	2165	1590	226	548	64	0	0	0
La Candelaria	1810	1803	219	431	13	15	0	1
La Palma	347	333	64	31	0	4	0	0
La Gomera	71	99	11	72				
El Hierro	26	44	4	63	1	0	0	0
Total	7595	6324	883	1916	1235	780	3	5

Atención Primaria				
Efectivos reales a 31-12-2012				
	Fijos	Interinos	Sustitutos	Eventuales
Lanzarote	128	159	26	27
Fuerteventura	77	122	12	56
La Palma	155	56	28	8
La Gomera	25	20	7	13
El Hierro	10	6	3	20
Gran Canaria	1057	766	198	101
Tenerife	1106	605	252	131
Total	2558	1734	526	356

Datos facilitados por la Gerencias

Efectivos reales a 15-5-2013								
	Estatutario				Cabildo			
	Fijos	Interinos	Sustitutos	Eventuales	Fijos	Interinos	Sustitutos	Eventuales
CHUC	487	370	206	667	1285	726		
Dr. Negrín	1715	1136	327	294	21	1		
Lanzarote	476	734	175	137				
Fuerteventura	344	431	64	216				
Insular Materno Infantil	2241	1707	340	539	77			
La Candelaria	1771	1799	337	366	11			
La Palma	481	403	155	67				
La Gomera	97	113	9	106	2			
El Hierro	44	53	13	85	2			
Gran Canaria	1190	640	231	368				
Tenerife	1194	634	270	233	2			
Total	10040	8020	2127	3078	1400	727	0	0

Fuente de datos: Sirhus (Datamart)

En los efectivos a fecha 15 de mayo están incluidos los sustitutos y eventuales de corta duración.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4389 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal estatutario mayor de 65 años en labores asistenciales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.377, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.68.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal estatutario mayor de 65 años en labores asistenciales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**PERSONAL ESTATUTARIO MAYOR DE 65 AÑOS EN LABORES ASISTENCIALES EN 2013,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal estatutario mayor de 65 años que continúa en activo *en labores asistenciales*, a 15 de mayo de 2013, es el siguiente:

1. Instituciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud

Nº de personas	Categoría profesional	Gerencia
1	ATS / DUE	DG HU de GC Dr. Negrín
1	Auxiliar de Enfermería	DG HU de GC Dr. Negrín
1	Auxiliar de Enfermería	DG CH. U Insular Materno Infantil
2	FEA	DG CH U Insular Materno Infantil
3	FEA	DG HU de GC Dr. Negrín
1	FEA	DG HU Ntra. Sra. de Candelaria
1	FEA	GSS Área de Salud de La Palma
2	Jefe Sección Antigua Designación	DG CH U Insular Materno Infantil
2	Jefe Sección Antigua Designación	DG HU de GC Dr. Negrín
1	Médico Ajunto	DG CH U Insular Materno Infantil
1	Médico de Familia	GSS Área de Salud de Fuerteventura
1	Médico de Familia	GAP Área de Salud de Gran Canaria
1	Pediatra de EAP	GAP Área de Salud de Tenerife
1	Medico Jefe Departamento (personal del Cabildo)	DG CH U Insular Materno Infantil

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4390 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal mayor de 65 años en labores no asistenciales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.378, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.69.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal mayor de 65 años en labores no asistenciales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL MAYOR DE 65 AÑOS EN LABORES NO ASISTENCIALES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal mayor de 65 años que continúa en activo *en labores no asistenciales* es el siguiente:

1) Instituciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud

Nº de personas	Categoría profesional	Puesto/Gerencia
1	Jefe de Servicio	HUC
1	Pinche	GSS Área de Salud de Fuerteventura
1	Pinche	DG HU de GC Dr. Negrín

2) Servicios Centrales del Servicio Canario de la Salud

Nº de personas	Categoría profesional	Puesto
1	Directora General de Recursos Humanos del SCS	4078310
1	Auxiliar Administrativo	22950
1	Aparejador/Arquitecto Técnico	20744

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre implantación del SICHO, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.223, de 10/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.70.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre implantación del SICHO, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

**IMPLANTACIÓN DEL SICHO,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1. “Las Gerencias en las cuales está implantado el Sicho para la gestión de permisos y licencias y el control horario son las Gerencias de Servicios Sanitarios de El Hierro, Lanzarote, La Palma y La Gomera, con el siguiente nivel de desarrollo:

Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro:

Marzo de 2011, se realiza la carga de firmantes y se imparte la formación a los gestores.

Abril de 2011, se activa el acceso a todo el personal para que comiencen a usar la aplicación.

Julio de 2012, se recogen las huellas de los trabajadores para comenzar el control horario.

Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote:

Marzo de 2011, se realiza la carga de firmantes y se imparte la formación a los gestores.

Abril de 2011, se activa el acceso a producción a todo el personal de la Gerencia para que comiencen a usar la aplicación.

Julio de 2012, se recogen las huellas de los trabajadores para comenzar el control horario.

Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma:

Junio de 2011, se habilita el acceso a preproducción a los firmantes con el fin de revisar la información del personal sobre el que tenían competencias para aprobar los permisos.

Julio de 2011, se activa el acceso a producción de todo el personal de Atención Primaria, excepto a los facultativos y se comienza a utilizar la aplicación.

Agosto de 2011, se cargan todos los absentismos que estaban en otros sistemas y se abre el acceso a toda Atención Primaria.

Marzo de 2012, se abre el acceso a todo el personal, es decir, se incluye especializada y el personal de gestión.

Diciembre de 2012, se inicia la recogida de huellas para comenzar el control horario.

Enero de 2013, se empieza a fichar.

A día de hoy, aunque todo el mundo tiene acceso a la aplicación, el personal facultativo de especializada no la utiliza y es el servicio de personal el encargado de grabar las solicitudes tramitadas en papel.

Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera:

Enero de 2012, se realiza la carga de firmantes en preproducción y la carga de las antigüedades de todo el personal.

Febrero de 2012, se imparte la formación a los gestores, se realiza la carga de todos los absentismos del 2012 en producción y el acceso a todo el personal para que comiencen a usar la aplicación, y se asignan los permisos de Resolución a los responsables de personal durante un periodo de tiempo para la corrección de los absentismos históricos cargados con anterioridad.

Marzo de 2012, se envía al responsable de Informática de la Gerencia el manual y la instalación del programa de aviso a los gestores de solicitudes pendientes.

Noviembre de 2012, se recogen las huellas de los trabajadores para comenzar el control horario.

2. Las Gerencias en las que está implantado el Sicho para la gestión de permisos y licencias son la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura (pendiente de la instalación de los relojes), la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de La Candelaria (no está todo el personal incorporado, lo van haciendo por fases) y la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife (sólo lo usan en el servicio de Personal, pendiente de la planificación para que lo gestionen los trabajadores).

Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura:

Junio de 2012, se realiza la carga en preproducción de todo el personal.

Julio de 2012, se realiza la carga en preproducción de todos los firmantes facilitados, y se programa la entrada en producción.

Septiembre de 2012, se imparte la formación.

Noviembre de 2012 se realiza una nueva carga de los firmantes actualizados en producción, se habilita el acceso en producción a todo el personal y se cargan todos los absentismos de todo el personal.

Diciembre de 2012, el personal empieza a solicitar permisos a través de la aplicación.

Junio de 2013, se inicia el procedimiento de instalación de los terminales.

Gerencia de Atención Primaria de Tenerife:

Septiembre de 2012, se cargan los datos en el entorno de preproducción y se realiza una demostración de la aplicación.

Diciembre de 2012, se habilita el acceso al entorno de preproducción a los responsables.

Junio de 2013, se realiza la carga de los permisos del 2013 y se da acceso a producción a las responsables de personal para que comiencen con la grabación de los permisos.

Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de La Candelaria:

Agosto de 2012, se realiza la carga en preproducción de todos los datos.

Octubre de 2012, se realiza demostración de la aplicación, se realiza la carga de los firmantes y se habilita el acceso a los trabajadores.

Enero de 2013, se comienzan a usar la aplicación para los trabajadores pertenecientes a los GFH's de PER, TI, MAN, MANO, CEN y TIAC.

Mayo y junio de 2013, se realiza la formación a los gestores de la División de Enfermería.

3. Actualmente, está en preparación la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Insular Materno Infantil.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4392 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre implantación del SICHO, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.224, de 10/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.71.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre implantación del SICHO, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DEL SICHO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto al pilotaje, se planificó que fuera la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma a la que se añadieron las Gerencias de Servicios Sanitarios de Lanzarote y de El Hierro.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4393 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre demora para consulta de alergología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.379, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.72.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre demora para consulta de alergología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMORA PARA CONSULTA DE ALERGOLOGÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Demora media para consulta de alergología			
	2010	2011	2012
Hospital Universitario N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de Candelaria*	168,88	147,71	126,3
Hospital Universitario Insular de Gran Canaria	20,19	13,75	17,81
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín**	210,66	325,95	250,94
Hospital Dr. Miguel Molina Orosa	32,41	11,96	11,86
Hospital General de Fuerteventura	114,94	43,01	55,88
Hospital Insular N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de los Reyes	41,16	37,67	41,25

\* Asume toda el Área de Salud de Tenerife, La Palma y La Gomera  
\*\*Los casos urgentes o preferentes, se citan en menos de 30 días

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre demora para intervenciones quirúrgicas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.380, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.73.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre demora para intervenciones quirúrgicas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMORA PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en el RD 605/2003, *por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud*, se informa que en la última actualización realizada, el 31 de diciembre de 2012, la demora media para intervenciones quirúrgicas es de 190,75 días.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4399 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Decreto de Modernización de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.225 de 10/7/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.74.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Decreto de Modernización de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

DECRETO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto de Decreto tiene como finalidad regular determinados aspectos esenciales relacionados con la política de modernización de la Administración de Justicia en Canarias. Consta de 37 artículos, estructurados en cuatro Títulos, cuatro disposiciones adicionales, una transitoria, una derogatoria y tres finales.

El Decreto configura la modernización de la Justicia como una política permanente y específica que se esfuerza por conocer cuáles son las necesidades y expectativas, presentes y futuras, de los ciudadanos con el ánimo de darles respuesta de forma satisfactoria prestando atención, de forma principal, a los principios de orientación a las personas, eficacia en los fines, eficiencia en la utilización de los recursos, coordinación y colegiación de esfuerzos, transparencia, interoperabilidad de los sistemas tecnológicos y potenciación del capital humano.

Con esta disposición se pretende actualizar y unificar jurídicamente el complejo proceso de modernización de la Administración de Justicia en Canarias, reformando la actual estructura orgánica prevista en el decreto 133/2008, de 10 de junio, para darle una orientación más operativa.

Otro de los fines destacables de este Decreto es el de la autoexigencia de desarrollar y mantener en constante adaptación una Estrategia para la modernización de la Administración de justicia en Canarias, que permita determinar los objetivos a alcanzar, los proyectos e iniciativas que deben realizarse para alcanzar dichos objetivos, así como los indicadores que servirán para medir e informar de los resultados obtenidos.

El cumplimiento de estos fines exige la creación de diversos órganos colegiados y, en consecuencia, se modifica el reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por Decreto 331/2011, de 22 de diciembre, para incluir aquellos órganos colegiados cuya vocación de permanencia justifica su incorporación a la estructura de órganos colegiados del Departamento.

Además de a los aspectos organizativos y de dirección y planificación estratégica, el proyecto de Decreto abarca la ordenación de los principios y objetivos de modernización de los aspectos tecnológicos; así como los relacionados con el establecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en la Administración de Justicia en Canarias.

Segundo.- La tramitación de esta iniciativa de disposición de carácter general se inició a finales del ejercicio 2012, previendo culminarse antes de que finalice agosto; si bien el plazo final dependerá de la rapidez con que sean evacuados los informes preceptivos que restan y, en su caso, de la necesidad o no de atender las observaciones que pudieran realizarse en los mismos.

Entre los diversos informes preceptivos ya obtenidos cabe destacar el informe favorable al mismo del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en la reunión del Pleno del día 20 de diciembre de 2012”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4402 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el sistema de videoconferencia de la sala de biblioteca del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.381, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.75.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el sistema de videoconferencia de la sala de biblioteca del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

**EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA DE BIBLIOTECA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,**

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La videoconferencia sustraída ha sido repuesta con otra procedente de la Laguna. Lo que ocurre que, por indicación del Decano de los Jueces de Santa Cruz de Tenerife y por razones de seguridad, se ha ubicado en lugar distinto al de la desaparecida. Esta última estaba en la Biblioteca, (la bibliotecaria lleva tiempo de baja por enfermedad) y la que le ha sustituido se ha colocado en la Sala 10.

Así pues, al día de hoy sigue habiendo en el edificio judicial de Santa Cruz 10 videoconferencias en funcionamiento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4403 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el sistema de videoconferencia de la sala de juicios número 12 del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.382, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.76.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el sistema de videoconferencia de la sala de juicios número 12 del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

**EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA DE JUICIOS NÚMERO 12 DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,**

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad se está haciendo una valoración de la situación en la que se encuentra el sistema de videoconferencias. Somos conscientes de la obsolescencia de algunos de los aparatos y de los problemas que están dando y se está estudiando la vía de ir reemplazándolos por modelos más actuales. La situación va a mejorar con los trasladados a los edificios de la La Laguna, (ya consumado) y al de Las Palmas, (comenzará el último trimestre de este año).

En relación a la videoconferencia existente en la Sala 12, somos conscientes de sus disfunciones y problemas técnicos y también de la importancia de los juicios que se celebran en esa Sala. Por eso, se quiere aprovechar el próximo mes de agosto, (fecha en la que no suele haber señalamientos), para buscar una solución, haciendo la oportuna comprobación técnica, revisión y, en su caso, sustitución o reemplazo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4404 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el programa informático Atlante II, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.383, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.77.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el programa informático Atlante II, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA INFORMÁTICO ATLANTE II,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias viene haciendo una apuesta firme por modernizar la administración de justicia con el objetivo de hacerla más ágil y eficiente. En tal sentido, ATLANTE II se refuerza para progresar en la integración e interconexión con otras aplicaciones:

1.- Integración de Atlante con el Sistema de Información, Control y Consulta (SICC) de la Fiscalía. La integración del Sistema Atlante II con SICC ha sido licitada por la empresa RED.es a través de una encomienda de gestión, resultando adjudicataria la empresa Accenture.

Se constituyó un Grupo de Trabajo integrado por la Fiscalía General del Estado, RED.es, Fiscalía Superior de Canarias, Secretaría de Gobierno del TSJ de Canarias, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias, a fin de completar el diseño funcional y técnico de la interconexión de ambos sistemas.

En el año 2012 se culminaron los trabajos de diseño y adaptación de Atlante II para remitir la información estadística directamente a SICC, conforme con los criterios definidos por la Fiscalía General del Estado. En el primer trimestre del 2013 se culmina la carga automatizada de los datos en SICC.

Mediante la integración con el SICC, Atlante remite, periódicamente, información estadística por cada órgano judicial a la Fiscalía General del Estado. Esta información es evaluada por la FGE para sus inspecciones

2.- Integración del Sistema Atlante II con el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial. El PNJ es una red de servicios que ofrece a los órganos judiciales los datos necesarios en la tramitación judicial mediante accesos directos a aplicaciones y bases de datos del propio CGPJ, de organismos de la Administración General del Estado y de otras instituciones con objeto de facilitar y reducir los tiempos de tramitación, de aumentar la seguridad y de mejorar la satisfacción de los usuarios.

Con este proyecto se trata de integrar en el Sistema Atlante II los diversos servicios que el CGPJ ofrece a través del PNJ, suscribiendo el oportuno Convenio de cooperación tecnológica.

En este momento prestan un total de 35 servicios en el PNJ. Cuya tipología es la siguiente:

- Consultas patrimoniales y domiciliarias : 10
- Intercambio de información: 4
- Consultas penitenciarias:2
- Consultas y actualización de las estadísticas judiciales: 4
- Servicios Ministerio de Justicia:5
- Otros servicios: 10

3.- Integración del Sistema Atlante II con el servicio de envío de SMS del PNJ en materia de Violencia sobre la Mujer.

Este nuevo servicio, integrado recientemente en la plataforma del PNJ, permite, en cumplimiento de los previsto en la legislación procesal penal, el envío de mensajes SMS a los teléfonos móviles de las víctimas, informándoles de cualquier tipo de acto procesal que pueda afectar a su seguridad, como el alcance y vigencia de las medidas cautelares adoptadas, la situación penitenciaria del imputado o condenado, sobre el sobreseimiento de las actuaciones acordadas, sobre la fecha y lugar de celebración del juicio oral o sobre la sentencia recaída.

4.- Integración del Sistema Atlante II con el sistema LEXNET de comunicación electrónica, sistema del Ministerio de Justicia para la práctica de actos de comunicación procesal (notificaciones) por medios telemáticos desde los órganos judiciales a los profesionales del ámbito de la Justicia.

5.- Integración del Sistema Atlante con SIGESCA”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4405 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la aplicación Lexnet a los Juzgados de Mercantil y Vigilancia Penitenciaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.384, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.78.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la aplicación Lexnet a los Juzgados de Mercantil y Vigilancia Penitenciaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

LA APLICACIÓN LEXNET A LOS JUZGADOS DE MERCANTIL Y VIGILANCIA PENITENCIARIA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los juzgados de lo Mercantil y los de Vigilancia Penitenciaria cuentan ya con la integración de la aplicación Lexnet y pueden llevar a cabo notificaciones procesales con los Procuradores. Los Juzgados de Vigilancia, desde el pasado 18 de marzo de 2013. Los de Mercantil de Las Palmas, desde el 21 de junio de 2013; y el mercantil de Santa Cruz de Tenerife, desde el 28 de junio de 2013. Lo que ocurre es que en los de Vigilancia están prácticamente sin funcionar al no intervenir procuradores y todavía no estar incorporados los abogados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4406 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre nueva orden de funcionarios interinos en la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.226 de 10/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.79.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre nueva orden de funcionarios interinos en la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

NUEVA ORDEN DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

PE-4406

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El apartado 1 del artículo 489 de la LOPJ dispone que “El Ministerio de Justicia o, en su caso, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que hayan recibido los traspasos de medios personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia, podrán nombrar funcionarios interinos, por necesidades del servicio, cuando no sea posible, con la urgencia exigida por las circunstancias, la prestación por funcionario de carrera, de acuerdo con los criterios objetivos que se fijen en la orden ministerial o, en su caso, la disposición de la comunidad autónoma que haya recibido los traspasos de medios personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia.”

Sentado lo anterior, la Comunidad Autónoma de Canarias, al igual que el resto de Comunidades con competencias en materia de Justicia, ha venido dictando a lo largo del tiempo diversas disposiciones para regular el régimen de los funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia, encontrándose vigente en la actualidad la Orden de 20 de mayo de 2009 de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad.

La Administración de Justicia en Canarias sufre unas altas tasas de interinidad en los Cuerpos de funcionarios a su servicio debido a variados factores, entre los que se encuentran algunos que escapan, incluso, del ámbito de dirección y control exclusivo de la Comunidad Autónoma. A estos efectos, cabe citar el de la escasa oferta de empleo público que viene recogiendo, en estos últimos años, la Ley de Presupuestos Generales del Estado con el carácter de bases y coordinación de la planificación de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público; el insuficiente número de aspirantes canarios que aprueban las oposiciones de ingreso en estos cuerpos o el de los que, siendo destinados a oficinas judiciales en Canarias, se plantean su arraigo en las islas más allá del límite temporal que les impide presentarse al siguiente concurso de trasladados para solicitar destino en sus Comunidades Autónomas de origen.

Sentado lo anterior, para la cobertura de las plazas vacantes de las oficinas judiciales y fiscales que no han podido proveerse por funcionarios de carrera, para la sustitución de éstos o para reforzar las necesidades de personal extra-plantilla, la Administración autonómica se viene enfrentando al reto de diseñar procesos selectivos que respondan a una doble exigencia: de un lado, la de que el sistema tenga la máxima agilidad en su tramitación; y, de otro, la de que el proceso garantice la máxima calidad en los conocimientos y habilidades del personal interino que resulte seleccionado.

Estas dos exigencias, en cierta manera, responden a premisas temporales contradictorias. Así, para dar respuesta a la primera, máxima agilidad en un sistema de selección, es evidente la conveniencia de utilizar el sistema de concurso; pues, dentro del catálogo de sistemas que el ordenamiento jurídico contempla para la selección de funcionarios bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad -rectores del acceso al empleo público- el de oposición o el de concurso-oposición resultan más lentos y complejos.

Sin embargo, la respuesta a la segunda exigencia, garantizar la máxima calidad en las aptitudes y actitudes de los aspirantes que se recluten, suele estar ligada, de forma directamente proporcional, a procesos de selección de duración larga, en la que los aspirantes más cualificados hayan podido demostrar la adecuación de su perfil profesional al requerido para el puesto mediante pruebas diversas, que atiendan a una combinación de aspectos a valorar más completos.

Por consiguiente, sólo se puede intentar afrontar adecuadamente el desafío al que se enfrenta la Administración autonómica a la hora de seleccionar al personal interino para la Administración de Justicia mediante sistemas que busquen el equilibrio entre ambas exigencias.

Con el ánimo de mejorar la respuesta a ese reto y, por consiguiente, intentar mejorar la calidad del servicio que el ciudadano recibe de la Administración de Justicia, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad ha tomado la iniciativa de sustituir la actual regulación de la materia, la Orden de 20 de mayo de 2009.

Así, como aspectos destacables que se pretenden conseguir con la aprobación de la nueva disposición cabe citar, entre otros:

1. El de la mayor importancia que se otorga a la formación y especialización de los aspirantes a ser nombrados funcionarios interinos, eje clave del sistema, tanto por la potenciación que se hace de un curso de Formación inicial obligatorio y eliminatorio.

2. Asimismo, se pretende introducir una definición detallada de los supuestos y condiciones en los que procede nombrar al personal de refuerzo, destacando la figura de los programas de carácter temporal, sobre los que podrá nombrarse equipos de funcionarios que realicen tareas de apoyo de extensión territorial variable, para alcanzar objetivos de mejora que afecten a varias oficinas judiciales o fiscales.

3. Se introduce la posibilidad de cesar, previo expediente administrativo contradictorio, al personal interino que manifieste una evidente falta de capacidad que le impida cumplir con eficacia las funciones asignadas; en este momento no contemplada entre las causas de cese en la actual regulación.

4. Cabe destacar, también, las mayores posibilidades que la orden proyectada ofrecerá para acceder con rapidez y durante mayor tiempo al empleo público de los aspirantes que integren las listas de empleo, como consecuencia del establecimiento de una limitación del tamaño de éstas, lo que sin duda redundará, asimismo, en la mejora de la especialización del personal interino.

5. Asimismo se regulan aspectos considerados clave en el proceso selectivo para la cobertura de plazas del Cuerpo de Médicos Forenses, como la concreción de la formación requerida para hacerla más acorde con la realidad del trabajo desempeñado en los Institutos de Medicina Legal.

Segundo.- La negociación ya se encuentra iniciada, habiéndose remitido a las organizaciones sindicales más representativas del sector el borrador del proyecto de orden el pasado día 21 de mayo, al objeto de que presenten por escrito las alegaciones y observaciones de partida. Ya se están recibiendo y analizando por parte de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia las alegaciones remitidas.

Tercero.- la fecha de aprobación dependerá del desarrollo de la negociación, si bien en nuestra planificación se ha contemplado como plazo estimado el de 31 de diciembre de 2013".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4407 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre nueva orden de interinos en la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.226 de 10/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.80.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre nueva orden de interinos en la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

NUEVA ORDEN DE INTERINOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

PE-4407

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El apartado 1 del artículo 489 de la LOPJ dispone que “El Ministerio de Justicia o, en su caso, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que hayan recibido los traspasos de medios personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia, podrán nombrar funcionarios interinos, por necesidades del servicio, cuando no sea posible, con la urgencia exigida por las circunstancias, la prestación por funcionario de carrera, de acuerdo con los criterios objetivos que se fijen en la orden ministerial o, en su caso, la disposición de la comunidad autónoma que haya recibido los traspasos de medios personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia.”

Sentado lo anterior, la Comunidad Autónoma de Canarias, al igual que el resto de Comunidades con competencias en materia de Justicia, ha venido dictando a lo largo del tiempo diversas disposiciones para regular el régimen de los funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia, encontrándose vigente en la actualidad la Orden de 20 de mayo de 2009 de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad.

La Administración de Justicia en Canarias sufre unas altas tasas de interinidad en los Cuerpos de funcionarios a su servicio debido a variados factores, entre los que se encuentran algunos que escapan, incluso, del ámbito de dirección y control exclusivo de la Comunidad Autónoma. A estos efectos, cabe citar el de la escasa oferta de empleo público que viene recogiendo, en estos últimos años, la Ley de Presupuestos Generales del Estado con el carácter de bases y coordinación de la planificación de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público; el insuficiente número de aspirantes canarios que aprueban las oposiciones de ingreso en estos cuerpos o el de los que, siendo destinados a oficinas judiciales en Canarias, se plantean su arraigo en las islas más allá del límite temporal que les impide presentarse al siguiente concurso de trasladados para solicitar destino en sus Comunidades Autónomas de origen.

Sentado lo anterior, para la cobertura de las plazas vacantes de las oficinas judiciales y fiscales que no han podido proveerse por funcionarios de carrera, para la sustitución de éstos o para reforzar las necesidades de personal extra-plantilla, la Administración autonómica se viene enfrentando al reto de diseñar procesos selectivos que respondan a una doble exigencia: de un lado, la de que el sistema tenga la máxima agilidad en su tramitación; y, de otro, la de que el proceso garantice la máxima calidad en los conocimientos y habilidades del personal interino que resulte seleccionado.

Estas dos exigencias, en cierta manera, responden a premisas temporales contradictorias. Así, para dar respuesta a la primera, máxima agilidad en un sistema de selección, es evidente la conveniencia de utilizar el sistema de concurso; pues, dentro del catálogo de sistemas que el ordenamiento jurídico contempla para la selección de funcionarios bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad -rectores del acceso al empleo público- el de oposición o el de concurso-oposición resultan más lentos y complejos.

Sin embargo, la respuesta a la segunda exigencia, garantizar la máxima calidad en las aptitudes y actitudes de los aspirantes que se recluten, suele estar ligada, de forma directamente proporcional, a procesos de selección de duración larga, en la que los aspirantes más cualificados hayan podido demostrar la adecuación de su perfil profesional al requerido para el puesto mediante pruebas diversas, que atiendan a una combinación de aspectos a valorar más completos.

Por consiguiente, sólo se puede intentar afrontar adecuadamente el desafío al que se enfrenta la Administración autonómica a la hora de seleccionar al personal interino para la Administración de Justicia mediante sistemas que busquen el equilibrio entre ambas exigencias.

Con el ánimo de mejorar la respuesta a ese reto y, por consiguiente, intentar mejorar la calidad del servicio que el ciudadano recibe de la Administración de Justicia, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad ha tomado la iniciativa de sustituir la actual regulación de la materia, la Orden de 20 de mayo de 2009.

Así, como aspectos destacables que se pretenden conseguir con la aprobación de la nueva disposición cabe citar, entre otros:

1. El de la mayor importancia que se otorga a la formación y especialización de los aspirantes a ser nombrados funcionarios interinos, eje clave del sistema, tanto por la potenciación que se hace de un curso de Formación inicial obligatorio y eliminatorio.

2. Asimismo, se pretende introducir una definición detallada de los supuestos y condiciones en los que procede nombrar al personal de refuerzo, destacando la figura de los programas de carácter temporal, sobre los que podrá nombrarse equipos de funcionarios que realicen tareas de apoyo de extensión territorial variable, para alcanzar objetivos de mejora que afecten a varias oficinas judiciales o fiscales.

3. Se introduce la posibilidad de cesar, previo expediente administrativo contradictorio, al personal interino que manifieste una evidente falta de capacidad que le impida cumplir con eficacia las funciones asignadas; en este momento no contemplada entre las causas de cese en la actual regulación.

4. Cabe destacar, también, las mayores posibilidades que la orden proyectada ofrecerá para acceder con rapidez y durante mayor tiempo al empleo público de los aspirantes que integren las listas de empleo, como consecuencia del establecimiento de una limitación del tamaño de éstas, lo que sin duda redundará, asimismo, en la mejora de la especialización del personal interino.

5. Asimismo se regulan aspectos considerados clave en el proceso selectivo para la cobertura de plazas del Cuerpo de Médicos Forenses, como la concreción de la formación requerida para hacerla más acorde con la realidad del trabajo desempeñado en los Institutos de Medicina Legal.

Segundo.- La negociación ya se encuentra iniciada, habiéndose remitido a las organizaciones sindicales más representativas del sector el borrador del proyecto de orden el pasado día 21 de mayo, al objeto de que presenten por escrito las alegaciones y observaciones de partida. Ya se están recibiendo y analizando por parte de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia las alegaciones remitidas.

Tercero.- la fecha de aprobación dependerá del desarrollo de la negociación, si bien en nuestra planificación se ha contemplado como plazo estimado el de 31 de diciembre de 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4408 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Comunidad de Prácticas para la Violencia de Género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.227 de 10/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

**6.81.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Comunidad de Prácticas para la Violencia de Género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

COMUNIDAD DE PRÁCTICAS PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad en el ámbito de la coordinación interinstitucional en materia de violencia de género elaboró un protocolo, (18 de marzo de 2009), con el fin de consolidar en esta importante materia estructuras de coordinación y sistemas de control de la eficacia de las actuaciones que se lleven a cabo desde diferentes ámbitos.

Desde que el equipo actual de Justicia accedió al gobierno se han celebrado cuatro reuniones, la última el pasado día 12 de Abril.

En esta última reunión celebrada se acordó impulsar la creación de una Comunidad de Prácticas para la Violencia de Género como herramienta metodológica para intercambiar conocimientos y visibilizar las acciones que se están llevando a cabo desde todos los ámbitos relacionados con esta materia y facilitar la comunicación y colaboración de los profesionales. Así como habilitar un espacio en la página web del Gobierno de Canarias para que el ciudadano pueda tener acceso a las actuaciones de las distintas instituciones que forman parte de esta Comisión.

En estos momentos se estudia y valoran las posibilidades técnicas y de gestión para proceder a su constitución. Además, se están haciendo los contactos para determinar los profesionales que trabajan en esta materia interesados en participar. Cuando se tengan solventados estas necesarias cuestiones y se constituya la Comunidad de Prácticas, los intervinientes podrán compartir de manera directa y con la seguridad necesaria información y conocimientos conectados con la Violencia de Género en sus diferentes áreas disciplinarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4409 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre centros de Arona, Arrecife y San Bartolomé de Tirajana de atención psicológica a víctimas de delitos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.385, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.82.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre centros de Arona, Arrecife y San Bartolomé de Tirajana de atención psicológica a víctimas de delitos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

**CENTROS DE ARONA, ARRECIFE Y SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE DELITOS,**

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias se realiza mediante subvenciones anuales para financiar un porcentaje del gasto corriente de los Centros de Asistencia a las Víctimas del Delito. Estos centros son un recurso que se presta conjuntamente entre el Gobierno de Canarias y las corporaciones locales.

La actual situación económica que atraviesa Canarias y la falta de presupuesto, tanto por parte de los ayuntamientos y cabildos como del Gobierno, ha motivado el cierre de los centros.

Las corporaciones locales se encargan de la gestión (ponen a los trabajadores) y el Ejecutivo, cuando existe disponibilidad, de poner las instalaciones adecuadas y su mantenimiento. El Gobierno contribuye prestando las instalaciones, como es el caso de Arona y Arrecife. En los nuevos edificios de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria hay espacio para atender a estas víctimas.

También, y cuando las circunstancias lo exigen, con recursos propios de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad se presta atención directa a las víctimas, como por ejemplo el ‘Caso Kárate’, en el que se puso a disposición de los testigos víctimas dos psicólogos del IML de Las Palmas durante las sesiones que duró el juicio.

No se debe olvidar que el Gobierno de Canarias y los siete cabildos destinan 8,9 millones de euros para garantizar durante 2013 la continuidad de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género. La aportación económica del Ejecutivo canario supera los 4,8 millones de euros.

Con la subvención del turno de oficio también se atiende un servicio de orientación jurídica que se presta por los distintos colegios de abogados de Canarias a las personas que lo allí acuden”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4142 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre subvenciones a municipios, dirigida al Gobierno: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 196, de 23/7/13.)

(Registro de entrada núm. 6.335, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.83.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre subvenciones a municipios, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A MUNICIPIOS,

por el presente se traslada información remitida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas que viene a complementar la remitida los pasados 21 de junio y 1 y 5 de julio, cuyo contenido es el siguiente:

“Dirección General de Ganadería

Subvenciones ferias año 2009

Actuación: Gastos derivados de infraestructuras destinadas al alojamiento, manejo y exposición de los animales, durante la celebración de las mismas

Beneficiario.- Ayuntamiento de Puntallana

Evento.- IV Feria de Ganado de San Juan

Cantidad concedida.- 2.088,65 euros

Beneficiario.- Ayuntamiento de los Silos

Evento.- Feria de S. Antonio Abad

Cantidad concedida.- 1.238,15 euros

Beneficiario.- Ayuntamiento de Valleseco

Evento.- Feria Insular de ovino caprino

Cantidad concedida.- 4.785,00 euros

Beneficiario.- Ayuntamiento de Valleseco

Evento.- Feria S. Vicente Ferrer

Cantidad concedida.- 2.792,00 euros

Subvenciones formación año 2010

Actuación: Gastos derivados de cursos de formación ganadera

Beneficiario.- Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

Cursos.- Bienestar animal en las explotaciones y en el transporte

Iniciación a la apicultura

Identificación y trazabilidad de los productos de calidad

Cantidad concedida.- 4.500,00 euros

Subvenciones formación año 2012

Actuación: Gastos derivados de cursos de formación ganadera

Beneficiario.- Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás

Cursos.- La biología de las abejas, el manejo de las colmenas y los procesos de extracción de la miel

Creación y gestión de una empresa agraria

El compostaje de subproductos y residuos ganaderos

Cantidad concedida.- 10.080,00 euros

Beneficiario.- Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

Cursos.- Perfeccionamiento para apicultores

Cantidad concedida.- 3.400,00 euros

Beneficiario.- Mancomunidad de Municipios del Centro Sur de Fuerteventura

Cursos.- El compostaje de subproductos y residuos ganaderos

Gestión adecuada de residuos y subproductos ganaderos

Cantidad concedida.- 12.728,00 euros

Beneficiario.- Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera

Cursos.- Gestión y aprovechamiento de subproductos y residuos orgánicos en ganadería

Cantidad concedida.- 6.969,53 euros

Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural

Medidas 3.2.1 Servicios básicos para la economía y la población rural, 3.2.2 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales y 3.2.3 Conservación y mejora del patrimonio rural, del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013.

## Subvenciones concedidas a municipios periodo 2008-2012.

Nº Expediente	Beneficiario	CIF	Proyecto	Inversión Aprobada	Subvención	Porcentaje
CM/08-001	Ayuntamiento de El Paso	P3802700I	"Señalización del patrimonio rural de El Paso"	8.857,14 €	6.200,00 €	70,00%
CM/08-002	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	"Divulgación de la tradición agrícola tijera-fera"	5.985,00 €	4.189,50 €	70,00%
CM/08-004	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	"Señalización del municipio"	89.887,23 €	62.921,06 €	70,00%
CM/08-006	Ayuntamiento de Valsequillo	P3503100D	"Señalización y homologación de la red de senderos de Valsequillo"	27.452,00 €	19.216,40 €	70,00%
CM/08-007	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	"Recuperación y conservación del patrimonio rural y tradicional en La Matanza de Acentejo"	25.292,35 €	17.704,65 €	70,00%
CM/08-008	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	"Itinerario turístico-cultural de la castaña y ruta del vino en La Matanza de Acentejo"	35.577,71 €	24.904,40 €	70,00%
CM/08-009	Ayuntamiento de El Rosario	P3803200I	"Caminos tradicionales de El Rosario"	15.800,00 €	11.060,00 €	70,00%
CM/08-012	Ayuntamiento de Mazo	P3805300E	"Elaboración del catálogo de bienes patrimoniales, arquitectónicos, naturales y ambientales de Villa de Mazo"	26.600,00 €	18.620,00 €	70,00%
CM/08-013	Ayuntamiento de Mazo	P3805300E	"Divulgación de los valores culturales agrarios de Villa de Mazo"	6.495,00 €	4.546,50 €	70,00%
CM/08-014	Ayuntamiento de Antigua	P-3500300C	Señalización de rutas de interés paisajístico	60.000,00 €	42.000,00 €	70,00%
CM/08-015	Ayuntamiento de Vega de San Mateo	P3503300J	"Señalización de los senderos del municipio"	65.973,00 €	46.181,10 €	70,00%
CM/08-016	Ayuntamiento de Santa Lucía	P3502300A	"Señalización de caminos rurales de Santa Lucía"	11.900,00 €	8.330,00 €	70,00%
CM/08-018	Ayuntamiento de Ingenio	P3501200D	"Propuesta de creación del aula rural-etnográfica La Pasadilla"	84.507,58 €	59.155,31 €	70,00%
CM/08-022	Ayuntamiento de El Tanque	P3804400D	"Señalización senderos El Tanque 2008"	75.529,74 €	52.870,82 €	70,00%
CM/08-024	Ayuntamiento de Candelaria	P3801100C	"Itinerarios para la observación de la naturaleza en el municipio de Candelaria"	12.760,00 €	8.932,00 €	70,00%
CM/08-025	Ayuntamiento de Candelaria	P3801100C	"La caseta del peón caminero de Icerse espacio para el conocimiento del medio natural y rural de Candelaria"	75.226,69 €	52.658,68 €	70,00%
CM/08-026	Ayuntamiento de Guía de Isora	P3801900F	"Señalización de rutas de interés paisajístico del municipio de Guía de Isora"	34.172,88 €	23.921,02 €	70,00%
CM/08-029	Ayuntamiento de Fasnia	P3801200A	"Señalización rural"	24.000,00 €	16.800,00 €	70,00%
CM/08-030	Ayuntamiento de La Victoria	P3805100I	"Centro de interpretación de la castaña y la alfarería"	105.000,00 €	29.075,29 €	27,69%
CM/08-031	Ayuntamiento de La Victoria	P3805100I	"Señalización de paisajes de medianías"	20.970,00 €	14.679,00 €	70,00%
CM/08-034	Ayuntamiento de Tacoronte	P3804300F	"Señalización de parajes vitivinícolas"	1.341,00 €	938,70 €	70,00%
CM/08-035	Ayuntamiento de Tegueste	P3804600I	"Señalización de travesía del mar de viñedos y campiña de Tegueste"	10.354,86 €	7.248,40 €	70,00%
CM/08-038	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	P3803800F	"El mercadillo de San Andrés, una clave para la promoción de Anaga"	2.494,00 €	1.745,80 €	70,00%
CM/08-041	Ayuntamiento de San Miguel	P3803500B	"Señalización del camino de la fuente Tamaide y la divulgación de actividades tradicionales agrarias"	15.093,75 €	10.565,63 €	70,00%
CM/08-047	Ayuntamiento de Artenara	P3500500H	"Edición del libro recopilación de relatos costumbristas"	23.500,10 €	16.450,07 €	70,00%
CM/08-051	Mancomunidad de Municipios Centro Sur de Fuerteventura	P8503001C	"Señalización de senderos II"	19.210,00 €	13.447,00 €	70,00%
CM/08-055	Consortio Insular de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma	P3800025C	Proyecto "el lebrillo"	36.900,00 €	25.830,00 €	70,00%
RD/08-006	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico de La Matanza de Acentejo	41.638,71 €	29.147,10 €	70,00%
RD/08-011	Ayuntamiento de Vilaflor	P3805200G	Restauración de la Ermita "El Calvario"	3.126,66 €	2.188,66 €	70,00%
RD/08-013	Ayuntamiento de Vilaflor	P3805200G	Rehabilitación de La "Ermita de Santiago"	47.556,13 €	33.289,29 €	70,00%
RD/08-016	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Restauración del Coro de la Iglesia de Ntra. Sra. De Candelaria	16.800,00 €	11.760,00 €	70,00%
RD/08-017	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Restauración de "Casa del Maestro"	47.922,08 €	33.545,46 €	70,00%
RD/08-019	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Restauración del Púlpito y Andas Procesionales de la Ermita del Buen Jesús	10.400,00 €	7.280,00 €	70,00%
RD/08-020	Ayuntamiento de Mazo	P3805300E	Restauración de la cubierta tradicional y pintado del conjunto arquitectónico Ayuntamiento y Casa Alonso Pérez Díaz	45.277,13 €	31.693,99 €	70,00%
RD/08-022	Ayuntamiento de Mazo	P3805300E	Restauración de la cubierta de La Casa Roja	21.857,92 €	15.300,54 €	70,00%
RD/08-023	Ayuntamiento de Los Silos	P3804200H	Rehabilitación de la Era de Erjos	47.434,12 €	33.203,88 €	70,00%
RD/08-027	Ayuntamiento de Arico	P3800500E	Desmonte de líneas aéreas de baja tensión y alumbrado público y cambio de acometida aérea a subterránea en Arico Nuevo.	7.927,00 €	5.548,90 €	70,00%
RD/08-030	Ayuntamiento de Gáldar	P3500900J	"Restauración ambiental de caminos en el bien de interés cultural-conjunto histórico de Barranco Hondo de Gáldar 1ª fase"	85.922,27 €	60.145,59 €	70,00%
RD/08-033	Ayuntamiento de Arona	P3800600C	Rehabilitación del Calvario	7.558,60 €	5.291,02 €	70,00%
RD/08-041	Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	P3803700H	Pavimentación de la Calle Huertas	32.108,14 €	22.475,70 €	70,00%
RD/08-057	Ayuntamiento de Barlovento	P3800700A	Conservación Iglesia Nuestra Señora del Rosario	31.561,13 €	22.092,79 €	70,00%

Nº Expediente	Beneficiario	CIF	Proyecto	Inversión Aprobada	Subvención	Porcentaje
RD/08-059	Ayuntamiento de La Victoria	P3805100I	Acondicionamiento Interior de la torre de La Iglesia Nuestra Señora de La Encarnación	29.441,31 €	20.608,92 €	70,00%
RD/08-060	Ayuntamiento de Puntagorda	P3802900E	Reposición e Impermeabilización de la cubierta de la Casa Parroquial del Antiguo Templo de San Mauro	27.500,00 €	19.250,00 €	70,00%
RD/08-086	Ayuntamiento de Puntallana	P3803000C	Restauración de molino de viento	106.431,94 €	21.501,04 €	20,20%
RD/08-088	Ayuntamiento de Gáldar	P3500900J	Conservación integral del conjunto troglodita de la Poza, BIC-CH Barranco Hondo	87.275,89 €	61.093,12 €	70,00%
SB/08-007	Ayuntamiento de Agüimes	P3500200E	Oficina de Atención Telemática	47.602,00 €	33.321,40 €	70,00%
SB/08-021	Ayuntamiento de Arafo	P3800400H	Plan de Modernización Administrativa Local "Hacia la Administración sin Papeles"	52.000,00 €	36.400,00 €	70,00%
SB/08-023	Ayuntamiento de Valverde	P3804800E	Proyecto E-Valverde (Multiportal para la Adm. Local)	33.132,00 €	23.192,40 €	70,00%
SB/08-032	Ayuntamiento de Betancuria	P3500700D	Creación y desarrollo del servicio de atención al ciudadano	171.423,00 €	76.866,20 €	44,84%
SB/08-041	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	P3501800A	Registro Telemático	8.000,00 €	5.600,00 €	70,00%
SB/08-045	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	P3501800A	Pasarela de Pagos. Municipio de Puerto de Rosario	21.200,00 €	14.840,00 €	70,00%
SB/08-055	Ayuntamiento de Gáldar	P3500900J	Implementación Servicios Adm. Electrónicos que Faciliten Acceso en el Medio Rural de los Ciudadanos a los Servicios Públicos	85.400,00 €	59.780,00 €	70,00%
CM/09-001	Ayuntamiento de Santa Brígida	P3502200C	IV Fiesta del Puchero Canario	50.000,00 €	35.000,00 €	70,00%
CM/09-002	Ayuntamiento de Ingenio	P3501200D	Video documental Aula Rural La Pasadilla	6.838,00 €	4.786,60 €	70,00%
CM/09-006	Ayuntamiento de Garafía	P3801600B	Centro de promoción agraria de San Antonio del Monte (1ª fase)	89.965,00 €	62.975,50 €	70,00%
CM/09-007	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Señalización de miradores y rutas de interés paisajístico y cultural del patrimonio histórico del municipio de Tijarafe	33.425,00 €	23.397,50 €	70,00%
CM/09-008	Ayuntamiento de El Paso	P3802700I	Equipamiento zona ganadera	21.945,25 €	15.361,68 €	70,00%
CM/09-009	Ayuntamiento de Hermigua	P3802100B	Rehabilitación y acondicionamiento de miradores y senderos	67.916,58 €	47.541,61 €	70,00%
CM/09-010	Ayuntamiento de Valle Gran Rey	P3804900C	Rehabilitación y señalización sendero La Merica	47.241,42 €	33.068,99 €	70,00%
CM/09-012	Ayuntamiento de Tegueste	P3804600I	2ª fase señalización e interpretación de la travesía del mar de viñedos y campiña de Tegueste	31.972,72 €	22.380,90 €	70,00%
CM/09-013	Ayuntamiento de Adeje	P3800100D	Authentic Point. Puntos de ventas	18.500,00 €	12.950,00 €	70,00%
CM/09-014	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	P3802500C	Mejora de las infraestructuras y equipamientos del Recinto Ferial Ganadero del Barrio de San Antonio	68.846,46 €	48.192,52 €	70,00%
CM/09-015	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	P3802500C	Recuperación de La Historia Municipal- La Matanza de Acentejo	43.140,00 €	30.198,00 €	70,00%
CM/09-016	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	P3802500C	Rehabilitación y señalización del paseo Los Guanches	22.969,63 €	16.078,74 €	70,00%
CM/09-017	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	P3802500C	Rehabilitación y señalización del sendero de la montaña La Bandera	47.904,99 €	33.533,49 €	70,00%
CM/09-018	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	P3802500C	Elaboración y edición de material divulgativo de actividades agrícola-ganaderas de La Matanza de Acentejo	23.804,93 €	16.663,45 €	70,00%
CM/09-019	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	P3801700J	El campo en Granadilla: imágenes para el recuerdo	9.430,00 €	6.601,00 €	70,00%
CM/09-020	Ayuntamiento de Puntagorda	P3802900E	Señalización del patrimonio histórico, arquitectónico, natural y de los lugares de interés del municipio de Puntagorda	40.897,39 €	28.628,17 €	70,00%
CM/09-021	Ayuntamiento de Agulo	P3800200B	Señalización de miradores	11.413,00 €	7.989,10 €	70,00%
CM/09-024	Ayuntamiento de Santiago del Teide	P3804000B	Ánalisis, diseño y señalización senderos de Santiago del Teide	58.750,00 €	41.125,00 €	70,00%
CM/09-025	Ayuntamiento de Arafo	P3800400H	Acondicionamiento del mercado municipal	6.346,80 €	4.442,76 €	70,00%
CM/09-026	Ayuntamiento de Firgas	P3500800B	Recuperación, habilitación y acondicionamiento de caminos rurales de Firgas	83.754,09 €	58.627,86 €	70,00%
CM/09-027	Ayuntamiento de Valleseco	P353200B	Mercadillo agrícola municipal de Valleseco	100.882,58 €	70.617,81 €	70,00%
CM/09-028	Ayuntamiento de Breña Baja	P3800900G	DVD divulgativo de los oficios artesanos de Breña Baja	6.840,00 €	4.788,00 €	70,00%
CM/09-032	Ayuntamiento de Santa Úrsula	P3803900D	Infraestructuras y Equipamientos para la realización de muestra de vinos	10.799,05 €	7.559,34 €	70,00%
CM/09-033	Ayuntamiento de Santa Úrsula	P3803900D	Conoce las medianías del municipio de Santa Úrsula	34.430,00 €	24.101,00 €	70,00%
CM/09-034	Ayuntamiento de Villa de Mazo	P3805300E	Adecuación y mejora del entorno del Llano de Lodero	47.600,00 €	33.320,00 €	70,00%
CM/09-035	Ayuntamiento de Villa de Mazo	P3805300E	Reparación de la cubierta del mercadillo municipal	15.371,46 €	10.760,02 €	70,00%
CM/09-038	Ayuntamiento de San Miguel de Abona	P3803500B	Proyecto de señalización del camino y ruta de interés paisajístico de Las Lajas	15.487,62 €	10.841,33 €	70,00%
CM/09-039	Ayuntamiento de Fasnia	P3801200A	Fasnia Participa	13.660,00 €	9.562,00 €	70,00%
CM/09-048	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	P350200G	Construcción de mirador en Ayagaures	84.285,71 €	59.000,00 €	70,00%
CM/09-050	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	P3802500C	Rehabilitación y señalización del sendero de Acentejo	48.198,30 €	33.738,81 €	70,00%
CM/09-051	Ayuntamiento de Pájara	P3501600E	Infraestructura para mercadillo agrícola-ganadero-artesanal	57.500,00 €	40.250,00 €	70,00%

Nº Expediente	Beneficiario	CIF	Proyecto	Inversión Aprobada	Subvención	Porcentaje
CM/09-052	Ayuntamiento de Pájara	P3501600E	Estudio detallado y divulgación del patrimonio rural de Pájara	43.541,16 €	30.478,81 €	70,00%
CM/09-053	Mancomunidad de municipios Centro Sur de Fuerteventura	P8503001C	Acondicionamiento de senderos III	19.210,00 €	13.447,00 €	70,00%
CM/09-054	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	P3501800A	Señalización rural	57.142,86 €	40.000,00 €	70,00%
CM/09-058	Ayuntamiento de La Vega de San Mateo	P3503300J	Desarrollo rural en San Mateo	54.495,06 €	38.146,54 €	70,00%
CM/09-059	Ayuntamiento de Candelaria	P3801100C	Rehabilitación de La Ermita de San Isidro y su Entorno Los Brezos-Araya	94.855,56 €	66.398,89 €	70,00%
RD/09-003	Ayuntamiento de Agüimes	P3500200E	Mejora en el entorno Caserío de Temisas (La Ladera)	90.000,00 €	63.000,00 €	70,00%
RD/09-006	Ayuntamiento de Agüimes	P3500200E	Mejora en el entorno Caserío de Temisas (El Salviar)	90.000,00 €	63.000,00 €	70,00%
RD/09-007	Ayuntamiento de Agüimes	P3500200E	Mejora en el entorno Caserío de Temisas (El Labrador)	90.000,00 €	63.000,00 €	70,00%
RD/09-008	Ayuntamiento de Agüimes	P3500200E	Mejora en el Entorno Caserío de Temisas (El Llanetillo)	90.000,00 €	63.000,00 €	70,00%
RD/09-009	Ayuntamiento de Agüimes	P3500200E	Actuación entorno acceso La Tablilla	85.969,54 €	60.178,68 €	70,00%
RD/09-010	Ayuntamiento de Antigua	P3500300C	Mejora de acceso a Ermita de Las Salinas	94.581,43 €	66.207,00 €	70,00%
RD/09-011	Ayuntamiento de Antigua	P3500300C	Paseo peatonal en La Corte (Tramo 2)	77.580,68 €	54.306,48 €	70,00%
RD/09-013	Ayuntamiento de Arafo	P3800400H	Equipamiento de la ludoteca municipal	2.000,00 €	1.400,00 €	70,00%
RD/09-017	Ayuntamiento de Artenara	P3500500H	Restauración y acondicionamiento del polideportivo municipal	101.966,49 €	71.376,54 €	70,00%
RD/09-019	Ayuntamiento de Barlovento	P3800700A	Mejoras en el polideportivo municipal de Barlovento	78.667,06 €	55.066,94 €	70,00%
RD/09-022	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Instalaciones deportivas	42.978,05 €	30.084,64 €	70,00%
RD/09-023	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Mejora de colegios	56.177,49 €	39.324,24 €	70,00%
RD/09-024	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Equipamiento cultural	44.057,55 €	30.840,29 €	70,00%
RD/09-025	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Guardería municipal	38.095,26 €	26.666,68 €	70,00%
RD/09-026	Ayuntamiento de Breña Baja	P3800900G	Alumbrado e iluminación campo de fútbol Breña Baja	94.003,65 €	65.802,56 €	70,00%
RD/09-028	Ayuntamiento de Buenavista del Norte	P3801000E	Biblioteca y sala de informática Teno Alto renv. y desar. pob. rural	47.836,47 €	33.485,53 €	70,00%
RD/09-029	Ayuntamiento de Candelaria	P3801100C	Equipamiento del centro multifuncional de Igüete	110.459,74 €	38.602,44 €	34,95%
RD/09-033	Ayuntamiento de El Paso	P3802700I	Mejora de infraestructura deportiva municipal	27.148,86 €	19.004,20 €	70,00%
RD/09-034	Ayuntamiento de El Paso	P3802700I	Equipamiento Casa de la Cultura municipal	8.095,24 €	5.666,67 €	70,00%
RD/09-035	Ayuntamiento de El Tanque	P3804400D	Acondicionamiento del edificio de Usos Múltiples del municipio de El Tanque	26.469,00 €	18.528,30 €	70,00%
RD/09-037	Ayuntamiento de Fuenca-liente	P3801400G	Mejora de los equipamientos deportivos municipales	20.653,64 €	14.457,55 €	70,00%
RD/09-038	Ayuntamiento de Gáldar	P3500900J	Acondicionamiento de aula para dispensario médico	21.271,60 €	14.890,12 €	70,00%
RD/09-039	Ayuntamiento de Gáldar	P3500900J	Equipamiento socio-cultural en medianías de Gáldar	4.004,69 €	2.803,28 €	70,00%
RD/09-040	Ayuntamiento de Garafía	P3801600B	Acondicionamiento viario de acceso a El Palmar	89.981,10 €	62.986,77 €	70,00%
RD/09-041	Ayuntamiento de Garafía	P3801600B	Acondicionamiento viario de acceso a Los Barreros-La Rueda	55.788,29 €	39.051,80 €	70,00%
RD/09-042	Ayuntamiento de Garafía	P3801600B	Acondicionamiento viario de acceso a Bruno Macho (Briesta)	87.281,67 €	61.097,17 €	70,00%
RD/09-046	Ayuntamiento de Güímar	P3802000D	Repavimentación de camino de Tambora de Arriba	38.994,81 €	27.296,37 €	70,00%
RD/09-047	Ayuntamiento de Güímar	P3802000D	Repavimentación de camino de Montaña de Arriba	22.823,93 €	15.976,75 €	70,00%
RD/09-050	Ayuntamiento de Hermigua	P3802100B	Dotación de pavimento en el pabellón del Ceo Mario Lhermet	32.950,72 €	23.065,50 €	70,00%
RD/09-052	Ayuntamiento de Hermigua	P3802100B	Dotación de zonas de ocio y recreo en Hermigua	80.519,99 €	56.363,99 €	70,00%
RD/09-053	Ayuntamiento de Hermigua	P3802100B	Proyecto pista a núcleo agrícola Los Gomeros	57.509,30 €	40.256,51 €	70,00%
RD/09-055	Ayuntamiento de Hermigua	P3802100B	Dotación antiguo casino para convertirlo en un centro social multiusos en Hermigua	35.000,00 €	24.500,00 €	70,00%
RD/09-056	Ayuntamiento de El Tanque	P3804400D	Equipamiento del centro de formación para el desarrollo rural de El Tanque	37.913,39 €	26.539,37 €	70,00%
RD/09-057	Ayuntamiento de El Tanque	P3804400D	Centro de Visitantes-Museo La Alhóndiga	85.838,41 €	60.086,89 €	70,00%
RD/09-058	Ayuntamiento de Ingenio	P3501200D	Dotación Museística Casa del Vino	4.888,30 €	3.421,81 €	70,00%
RD/09-059	Ayuntamiento de Ingenio	P3501200D	Acondicionamiento centro interpretación Casa del Ermitaño	47.619,05 €	33.333,34 €	70,00%
RD/09-062	Ayuntamiento de La Guancha	P3801800H	Conservación del equipamiento sociocultural del antiguo ayuntamiento	35.995,00 €	25.196,50 €	70,00%
RD/09-063	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	P3802500C	Mejora del acceso al núcleo agrícola de San Antonio	73.238,22 €	51.266,75 €	70,00%
RD/09-064	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	P3802500C	Mejora del acceso al núcleo de población de El Reventón	57.839,62 €	40.487,73 €	70,00%
RD/09-065	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	P3802500C	Mejora del acceso al núcleo de población de El Pirul	57.859,62 €	40.501,73 €	70,00%
RD/09-069	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	P3802500C	Mejora del acceso al barrio de El Escobón	36.508,50 €	25.555,95 €	70,00%
RD/09-070	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	P3802500C	Mejora del acceso al núcleo de población de la Cruz del Camino	81.611,19 €	57.127,83 €	70,00%

Nº Expediente	Beneficiario	CIF	Proyecto	Inversión Aprobada	Subvención	Porcentaje
RD/09-071	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	P3802500C	Mejora del acceso al barrio de Chamiana	58.588,65 €	41.012,06 €	70,00%
RD/09-080	Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo	P3805100I	Campo de bochas en La Resbalá	12.183,90 €	8.528,73 €	70,00%
RD/09-082	Ayuntamiento de Los Realejos	P3803100A	Acondicionamiento acústico aulas de música de Los Realejos	11.860,82 €	8.302,57 €	70,00%
RD/09-083	Ayuntamiento de Los Realejos	P3803100A	Acondicionamiento plaza El Mocan	22.994,84 €	16.096,39 €	70,00%
RD/09-086	Ayuntamiento de Los Silos	P3804200H	Acondicionamiento de camino de enlace entre calle Las Cruces y sendero de Cuevas Negras	35.524,65 €	24.867,26 €	70,00%
RD/09-087	Ayuntamiento de Mazo	P3805300E	III Fase de construcción centro cultural de Tíguerorte	76.190,49 €	53.333,34 €	70,00%
RD/09-088	Ayuntamiento de Mazo	P3805300E	Acondicionamiento y ensanche del camino Venijobre - enlace camino Viejo	44.000,00 €	30.800,00 €	70,00%
RD/09-092	Ayuntamiento de Pájara	P3501600F	Reforma del centro de mayores de Pájara	22.657,09 €	15.859,96 €	70,00%
RD/09-093	Ayuntamiento de Pájara	P3501600F	Equipamiento parque infantil de Méndez	26.084,81 €	18.259,37 €	70,00%
RD/09-095	Ayuntamiento de Pájara	P3501600F	Porche en el centro cultural de Méndez	24.470,14 €	17.129,10 €	70,00%
RD/09-096	Ayuntamiento de Pájara	P3501600F	Mejora del graderío del campo de fútbol de Pájara	42.980,06 €	30.086,04 €	70,00%
RD/09-097	Ayuntamiento de Pájara	P3501600F	Cubierta y equipamiento de baños del centro mayores de La Lajita	20.610,04 €	14.427,03 €	70,00%
RD/09-098	Ayuntamiento de Pájara	P3501600F	Equipamiento del campo de fútbol de Cañada del Río	33.317,87 €	23.322,51 €	70,00%
RD/09-108	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	P3501800A	Instalación de parque en el entorno BIC ermita Ntra. Sra. de La Concepción (Los Llanos de La Concepción)	38.568,12 €	26.997,68 €	70,00%
RD/09-110	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	P3501800A	Propuesta de instalación de parque deportivo en Teffía	19.767,66 €	13.837,36 €	70,00%
RD/09-111	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	P3501800A	Instalación de área biosaludable y zona infantil en El Time	29.081,43 €	20.357,00 €	70,00%
RD/09-115	Ayuntamiento de Puntagorda	P3802900E	Muro de contención en el polideportivo de Fagundo	32.896,05 €	23.027,24 €	70,00%
RD/09-117	Ayuntamiento de Puntallana	P3803000C	Mejora de los accesos a núcleos agrícolas	39.890,30 €	27.923,21 €	70,00%
RD/09-124	Ayuntamiento de Puntallana	P3803000C	Pavimentación de la cancha deportiva en La Galga	33.385,30 €	23.369,71 €	70,00%
RD/09-137	Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	P3803300G	Separata correspondiente a la cuarta fase del proyecto técnico denominado Cancha Deportiva de San Andrés	25.742,63 €	18.019,84 €	70,00%
RD/09-138	Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	P3803300G	Separata correspondiente a la segunda fase del proyecto técnico denominado Vestuario cancha deportiva de San Andrés	28.693,35 €	20.085,35 €	70,00%
RD/09-139	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	P352000G	Rehabilitación del centro Cultural	78.462,73 €	54.923,91 €	70,00%
RD/09-141	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	P352000G	Acondicionamiento del local cultural	37.104,78 €	25.973,35 €	70,00%
RD/09-148	Ayuntamiento de Santa Lucía	P3502300A	Adoquinado en La Sorrueda	107.280,69 €	75.096,48 €	70,00%
RD/09-154	Ayuntamiento de Tegueste	P38046001	Equipamiento del centro de educación medioambiental de Pedro Álvarez-Tegueste para su dinamización	82.607,70 €	57.825,39 €	70,00%
RD/09-155	Ayuntamiento de Tegueste	P38046001	Equipamiento de la casa Los Zamorano-Tegueste para su dinamización	16.155,35 €	11.308,75 €	70,00%
RD/09-157	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Mejora accesos núcleos agrícolas: La Punta	25.004,81 €	17.503,37 €	70,00%
RD/09-158	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Rehabilitación de antigua casa parroquial para desarrollo de infraestructura sociocultural	34.722,14 €	24.305,50 €	70,00%
RD/09-159	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Impermeabilización y acondicionamiento de locales sociales de La Travesía	83.622,62 €	58.535,83 €	70,00%
RD/09-160	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Mejora y desarrollo de espacio sociocultural en bajos plaza Candelaria	35.200,64 €	24.640,45 €	70,00%
RD/09-161	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Mejora y equipamiento en el terreno de lucha canaria Laureano Castro	30.999,24 €	21.699,47 €	70,00%
RD/09-162	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Mejora acceso núcleos agrícolas en Aguavatav	20.100,15 €	14.070,11 €	70,00%
RD/09-163	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Mejora accesos núcleos agrícolas en El Jesús	25.641,10 €	17.948,77 €	70,00%
RD/09-164	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Mejora acceso núcleos agrícolas en El Pueblo	46.706,45 €	32.694,52 €	70,00%
RD/09-171	Ayuntamiento de Valsequillo	P3503100D	Cubierta del local social del Rincón de Tenteniguada	25.919,79 €	18.143,85 €	70,00%
SB/09-001	Ayuntamiento de Agaete	P3500100G	Alumbrado en zona rural: Los Berrazales.	17.972,25 €	12.580,58 €	70,00%
SB/09-002	Ayuntamiento de Agaete	P3500100G	Alumbrado en zona rural: Mirador del Sao.	17.972,25 €	12.580,58 €	70,00%
SB/09-003	Ayuntamiento de Agaete	P3500100G	Alumbrado en zona rural: Pago del Hornillo.	17.972,25 €	12.580,58 €	70,00%
SB/09-004	Ayuntamiento de Agaete	P3500100G	Alumbrado en zona rural: Pago El Sao.	17.972,25 €	12.580,58 €	70,00%
SB/09-005	Ayuntamiento de Candelaria	P3801100C	Alumbrado exterior con farolas de paneles fotovoltaicos.	13.601,26 €	9.520,88 €	70,00%
SB/09-007	Ayuntamiento de Hermigua	P3802100B	Ahorro energético y mejora de la calidad de vida.	98.570,46 €	68.999,32 €	70,00%
SB/09-009	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Paneles Solares para ACS para el Colegio Acentejo, Colegio Atalaya y Campo de Fútbol de La Matanza.	49.939,98 €	34.957,99 €	70,00%

Nº Expediente	Beneficiario	CIF	Proyecto	Inversión Aprobada	Subvención	Porcentaje
SB/09-011	Ayuntamiento de La Oliva	P3501500G	Instalación de un sistema de generación de energía eléctrica para suministro aislado con acumulación.	27.840,00 €	19.488,00 €	70,00%
SB/09-014	Ayuntamiento de Pájara	P3501600E	Sistema de calentamiento de agua mediante energía solar para piscina municipal.	85.103,82 €	59.572,67 €	70,00%
SB/09-015	Ayuntamiento de Pájara	P3501600E	Sistema de suministro eléctrico mediante energía fotovoltaica para el cementerio municipal de Morro Jable.	16.480,00 €	11.536,00 €	70,00%
SB/09-017	Ayuntamiento de Telde	P3502600D	Alumbrado zona rural del Valle Casares.	17.130,26 €	11.991,18 €	70,00%
SB/09-018	Ayuntamiento de Arico	P3800500E	Alumbrado público de cementerio de Arico Nuevo.	19.624,05 €	13.736,84 €	70,00%
SB/09-020	Ayuntamiento de Güímar	P3802000D	Instalación de Farolas Solares en Camino de Amorín.	27.666,27 €	19.366,39 €	70,00%
SB/09-022	Ayuntamiento de Los Realejos	P3803100A	Aplicativo para la gestión de una base de datos para agricultores del municipio de Los Realejos.	3.000,00 €	2.100,00 €	70,00%
SB/09-023	Ayuntamiento de Santa Lucía	P3502300A	Alumbrado del camino entre el Mirador del Ingenio y el Barrio de La Longuera.	32.111,04 €	22.477,73 €	70,00%
SB/09-024	Ayuntamiento de Santa Lucía	P3502300A	Alumbrado del camino entre el casco de Santa Lucía y El Mundillo.	49.950,51 €	34.965,36 €	70,00%
SB/09-025	Ayuntamiento de Los Realejos	P3803100A	Realejos Formación	24.000,00 €	16.800,00 €	70,00%
SB/09-027	Ayuntamiento de Artenara	P3500500H	Instalación de 10 farolas de alumbrado público alimentadas por energía solar fotovoltaica en puntos aislados del municipio.	59.169,43 €	41.418,60 €	70,00%
SB/09-032	Ayuntamiento de Alajeró	P3800300J	Anteproyecto instalación de alumbrado público mediante energía renovable solar núcleo rural de Cabezo de Ramos, en Antancojo, Alajeró.	26.820,41 €	18.774,29 €	70,00%
SB/09-034	Ayuntamiento de el Paso	P3802700I	Mejora de servicios administrativos municipales.	4.387,03 €	3.070,92 €	70,00%
SB/09-035	Ayuntamiento de Teror	P3502700B	Instalación de alumbrado mediante utilización de energía fotovoltaica.	12.443,93 €	8.710,75 €	70,00%
SB/09-036	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Alumbrado público en Lomo la Fuente mediante puntos de luz fotovoltaica.	25.046,00 €	17.532,20 €	70,00%
SB/09-037	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Alumbrado público en zonas aisladas de Tijarafe mediante puntos de luz fotovoltaica.	25.046,00 €	17.532,20 €	70,00%
SB/09-038	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Alumbrado público en Aguatavar y Tinizara mediante puntos de luz fotovoltaica.	32.203,00 €	22.542,10 €	70,00%
SB/09-039	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Alumbrado público en Lomo Luján mediante puntos de luz fotovoltaica.	28.624,00 €	20.036,80 €	70,00%
SB/09-040	Ayuntamiento de Telde	P3502600D	Alumbrado zona rural de los Majaletes.	17.130,26 €	11.991,18 €	70,00%
SB/09-041	Ayuntamiento de Agüimes	P3500200E	Mejora en el alumbrado solar fotovoltaico Camino El Molino.	120.613,10 €	84.429,17 €	70,00%
SB/09-042	Ayuntamiento de Telde	P3502600D	Alumbrado zona rural de Gamonal.	17.130,26 €	11.991,18 €	70,00%
SB/09-043	Ayuntamiento de Telde	P3502600D	Alumbrado zona rural de Arenales II.	17.130,26 €	11.991,18 €	70,00%
SB/09-044	Ayuntamiento de Telde	P3502600D	Alumbrado zona rural de La Gavia.	17.130,26 €	11.991,18 €	70,00%
SB/09-045	Ayuntamiento de Telde	P3502600D	Alumbrado zona rural de Arenales I	17.130,26 €	11.991,18 €	70,00%
SB/09-046	Ayuntamiento del Sauzal	P3804100J	Ampliación de medidas de ahorro energético en polideportivo de Ravelo.	12.673,36 €	8.871,35 €	70,00%
7-321-67-2010-38-35	Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	P3803700H	Iluminación solar en vías de comunicación Las Nieves-Tierritas	13.688,40 €	13.688,40 €	100,00%
7-321-67-2010-35-27	Ayuntamiento de Pájara	P3501600E	Sistema de suministro eléctrico mediante energía fotovoltaica para cementerio Morro Jable	16.480,00 €	16.480,00 €	100,00%
7-321-67-2010-38-101	Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera	P3803600J	Instalación de farolas solares de Microled en Tecina	17.792,00 €	17.792,00 €	100,00%
7-321-67-2010-35-85	Ayuntamiento de Valleseco	P3503200B	Alumbrado público de aislados TM Valleseco	20.272,00 €	20.272,00 €	100,00%
7-321-67-2010-38-98	Ayuntamiento de Garafía	P3801600B	Alumbrado público mediante farolas fotovoltaicas en marquesinas municipales	17.852,10 €	17.852,10 €	100,00%
7-321-67-2010-38-1	Ayuntamiento de Guía De Isora	P3801900F	Implantación de farolas solares en la travesía de los bic de Aripe y Chirche	21.186,80 €	21.186,80 €	100,00%
7-321-67-2010-38-135	Ayuntamiento de Valle Gran Rey	P3804900C	Alumbrado público tecnología led Las Malezas	22.264,00 €	22.264,00 €	100,00%
7-321-67-2010-38-34	Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	P3803700H	Iluminación solar en espacio natural protegido Lomo Espana-Miraflores	22.814,00 €	22.814,00 €	100,00%
7-321-67-2010-38-54	Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	P3803700H	Iluminación solar en vías de comunicación Candelaria-Los Álamos-Las Toscas	22.814,00 €	22.814,00 €	100,00%
7-321-67-2010-38-59	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Alumbrado público en el tabladito mediante puntos de luz fotovoltaico	25.623,00 €	25.623,00 €	100,00%
7-321-67-2010-38-62	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Alumbrado público en el camellón mediante puntos de luz fotovoltaicos	25.623,00 €	25.623,00 €	100,00%
7-321-67-2010-38-117	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Sustitución de alumbrado público para aumento de eficiencia energética en Escobón y Tabares	26.826,69 €	26.826,69 €	100,00%
7-321-67-2010-35-40	Ayuntamiento de Valsequillo	D3503100D	Instalación red de alumbrado público fotovoltaico en El Cardón	27.618,64 €	27.618,64 €	100,00%
7-321-67-2010-38-60	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Alumbrado público en Arecida mediante puntos de luz fotovoltaicos	28.826,00 €	28.826,00 €	100,00%
7-321-67-2010-38-63	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Alumbrado público en amagar mediante puntos de luz fotovoltaicos	28.826,00 €	28.826,00 €	100,00%

Nº Expediente	Beneficiario	CIF	Proyecto	Inversión Aprobada	Subvención	Porcentaje
7-321-67-2010-38-38	Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	P3802400F	Suministro e instalaciones de farolas con paneles solares en el camino rural Los Campitos	30.840,00 €	30.840,00 €	100,00%
7-321-67-2010-38-126	Ayuntamiento de Guía de Isora	P3801900F	Iluminación de puntos críticos de la travesía El Pozo-El Jaral con farolas solares	31.780,20 €	31.780,20 €	100,00%
7-321-67-2010-38-61	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Alumbrado público en El Jesús mediante puntos de luz fotovoltaicos	32.029,00 €	32.029,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-163	Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	P3803300G	Dotación de mobiliario para la sala polivalente en el centro sociocultural de Los Galquitos	2.857,20 €	2.857,20 €	100,00%
7-322-67-2010-38-198	Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	P3803300G	Dotación de mobiliario para sala polivalente en el centro social de La Lomadas	2.857,20 €	2.857,20 €	100,00%
7-322-67-2010-38-33	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Mejora CEIP Manuel Galván de las Casas	4.383,78 €	4.383,78 €	100,00%
7-322-67-2010-35-197	Ayuntamiento de Ingenio	P3501200D	Centro de interpretación Casa del Ermitaño	4.761,90 €	4.761,90 €	100,00%
7-322-67-2010-38-25	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Mejoras CEIP Breña	5.256,26 €	5.256,26 €	100,00%
7-322-67-2010-38-66	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Equipamiento de la biblioteca	5.440,00 €	5.440,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-42	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Mejoras local mantenimiento complejo deportivo	6.684,72 €	6.684,72 €	100,00%
7-322-67-2010-38-284	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Mejoras CEIP Botazo	6.774,52 €	6.774,52 €	100,00%
7-322-67-2010-38-34	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Mejoras CEIP Miranda	6.917,68 €	6.917,68 €	100,00%
7-322-67-2010-38-67	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Sonorización portátil	7.084,00 €	7.084,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-95	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Mejora en el parque infantil calle Elías Pérez	7.188,29 €	7.188,29 €	100,00%
7-322-67-2010-38-290	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Mejoras CEIP Buenavista de Abajo	7.385,11 €	7.385,11 €	100,00%
7-322-67-2010-38-24	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Reparación de la cubierta del complejo deportivo Baltavida	7.834,60 €	7.834,60 €	100,00%
7-322-67-2010-38-40	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Mejoras canchas deportivas de Breña Alta	8.471,07 €	8.471,07 €	100,00%
7-322-67-2010-38-297	Ayuntamiento de Barlovento	P3800700A	Pintura interior de los vestíbulos de la casa de cultura de Barlovento	9.700,85 €	9.700,85 €	100,00%
7-322-67-2010-38-68	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Mejoras parque infantil Buenavista	9.735,92 €	9.735,92 €	100,00%
7-322-67-2010-38-19	Ayuntamiento de Güímar	P3802000D	Repavimentación del camino Lomo del Bueno	10.693,35 €	10.693,35 €	100,00%
7-322-67-2010-38-97	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Equipamiento de la sala audiovisual del polideportivo	11.091,04 €	11.091,04 €	100,00%
7-322-67-2010-38-135	Ayuntamiento de Los Realejos	P3803100A	Acondicionamiento acústico aulas de música de Los Realejos	11.296,02 €	11.296,02 €	100,00%
7-322-67-2010-38-310	Ayuntamiento de Valle Gran Rey	P3804900C	Equipamiento casa cultura Arure	11.500,00 €	11.500,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-14	Ayuntamiento de Güímar	P3802000D	Repavimentación del camino de Achacay	11.645,36 €	11.645,36 €	100,00%
7-322-67-2010-38-2	Ayuntamiento de Tazacorte	P3804500A	Dotación de zonas de ocio y recreo	11.428,57 €	11.428,57 €	100,00%
7-322-67-2010-38-4	Ayuntamiento de Tazacorte	P3804500A	Equipamiento instalaciones culturales para su dinamización	12.000,00 €	12.000,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-5	Ayuntamiento de Tazacorte	P3804500A	Dotación para actos socioculturales	12.000,00 €	12.000,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-86	Ayuntamiento de Guía de Isora	P3801900F	Adecuación del cerramiento del polideportivo del núcleo de Chirche	12.000,00 €	12.000,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-301	Ayuntamiento de Barlovento	P3800700A	Círculo de rehabilitación para mayores y parque infantil	12.062,45 €	12.062,45 €	100,00%
7-322-67-2010-35-274	Ayuntamiento de Betancuria	P3500700D	Equipamiento del centro sociocultural de Valle de Santa Inés	13.228,29 €	13.228,29 €	100,00%
7-322-67-2010-38-283	Ayuntamiento de Puntagorda	P3802900E	Pavimentación de camino rural en El Fayal	13.395,46 €	13.395,46 €	100,00%
7-322-67-2010-38-12	Ayuntamiento de Güímar	P3802000D	Repavimentación del camino de La Montaña	14.324,92 €	14.324,92 €	100,00%
7-322-67-2010-35-116	Ayuntamiento de Vallesanco	P3503200B	Acciones sociales en Vallesanco	12.246,08 €	12.246,08 €	100,00%
7-322-67-2010-35-84	Ayuntamiento de Moya	P3501400J	Parque de adultos en las calles Pico Lomito y La Fonda	13.795,44 €	13.795,44 €	100,00%
7-322-67-2010-38-134	Ayuntamiento de Puntallana	P3803000C	Mejora de los accesos a los núcleos agrícolas Lomo del Pino	16.186,96 €	16.186,96 €	100,00%
7-322-67-2010-38-119	Ayuntamiento de Hermigua	P3802100B	Dotación de pabellón del CEO Mario Lhermeth	16.496,76 €	16.496,76 €	100,00%
7-322-67-2010-38-49	Ayuntamiento de Mazo	P3805300E	Mejora del acceso al aula de música y centro ocupacional	16.740,14 €	16.740,14 €	100,00%
7-322-67-2010-38-17	Ayuntamiento de Hermigua	P3802100B	Dotación del gimnasio municipal de Hermigua	16.750,00 €	16.750,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-298	Ayuntamiento de Barlovento	P3800700A	Pintado del centro cultural de Gallegos	16.869,39 €	16.869,39 €	100,00%
7-322-67-2010-38-110	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Equipamiento de gimnasio al aire libre	17.003,00 €	17.003,00 €	100,00%
7-322-67-2010-35-105	Ayuntamiento de Agüimes	P3500200E	Mejora de las áreas infantiles en Agüimes casco, Corralillos y Temisas II	17.681,86 €	17.681,86 €	100,00%

Nº Expediente	Beneficiario	CIF	Proyecto	Inversión Aprobada	Subvención	Porcentaje
7-322-67-2010-38-44	Ayuntamiento de Arona	P3800600C	Suministro material deportivo para el parque deportivo natural "El Almendro"	16.875,58 €	16.875,58 €	100,00%
7-322-67-2010-38-293	Ayuntamiento de los Llanos de Aridane	P3802400F	Dotación servc. básicos y pavimentación camino perpendicular al camino Los Barros	17.961,23 €	17.961,23 €	100,00%
7-322-67-2010-38-281	Ayuntamiento de Guía de Isora	P3801900F	Adecuación del pavimento del polideportivo del Chirche	17.992,89 €	17.992,89 €	100,00%
7-322-67-2010-35-244	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	P3501800A	Instalación de parque de mayores en Tetir	19.556,39 €	19.556,39 €	100,00%
7-322-67-2010-38-80	Ayuntamiento de Candelaria	P3801100C	Equipamiento del centro multifuncional de malpaís	20.000,00 €	20.000,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-121	Ayuntamiento de Hermigua	P3802100B	Dotación de zona recreativa y espacio verde en albergue de Los Acevíos	14.315,00 €	14.315,00 €	100,00%
7-322-67-2010-35-196	Ayuntamiento de Pájara	P3501600E	Cubierta y equipamiento de baños del centro de mayores de La Lajita	20.610,04 €	20.610,04 €	100,00%
7-322-67-2010-38-189	Ayuntamiento de Guía de Isora	P3801900F	Adecuación del polideportivo municipal del núcleo de Guía de Isora	20.708,00 €	20.708,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-58	Ayuntamiento de Mazo	P3805300E	Reparación de las carpinterías exteriores de la casa de don Alonso Pérez Díaz	20.000,47 €	20.000,47 €	100,00%
7-322-67-2010-38-190	Ayuntamiento de Valle Gran Rey	P3804900C	Equipamiento cancha deportiva Guadá	21.431,37 €	21.431,37 €	100,00%
7-322-67-2010-38-155	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Acceso peatonal en el núcleo de La Perica	22.146,58 €	22.146,58 €	100,00%
7-322-67-2010-38-133	Ayuntamiento de Los Realejos	P3803100A	Acondicionamiento plaza El Mocan	22.994,84 €	22.994,84 €	100,00%
7-322-67-2010-38-205	Ayuntamiento de Fuencaleiente	P3801400G	Desarrollo rural Fuencaliente	23.070,48 €	23.070,48 €	100,00%
7-322-67-2010-38-218	Ayuntamiento de Barlovento	P3800700A	Terminación del chapado de muros en la plaza de El Rosario	23.909,33 €	23.909,33 €	100,00%
7-322-67-2010-38-69	Ayuntamiento de Güímar	P3802000D	Repavimentación del camino Arrastradero de Abajo	24.006,72 €	24.006,72 €	100,00%
7-322-67-2010-35-28	Ayuntamiento de Vega de San Mateo	P3503300J	Acondicionamiento de infraestructura para desarrollo social	24.070,12 €	24.070,12 €	100,00%
7-322-67-2010-38-112	Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	P3803700H	Dotación cultural del Teatro Chico de Santa Cruz de La Palma	24.758,00 €	24.758,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-170	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Mejora de acceso al núcleo agrícola de La Vica	25.177,80 €	25.177,80 €	100,00%
7-322-67-2010-38-136	Ayuntamiento de Puntallana	P3803000C	Mejora de los accesos a los núcleos agrícolas "La Lomadita"	25.512,64 €	25.512,64 €	100,00%
7-322-67-2010-38-201	Ayuntamiento de Granadilla	P3801700J	Equipamiento de centros socioculturales	25.682,90 €	25.682,90 €	100,00%
7-322-67-2010-38-177	Ayuntamiento de Puntallana	P3803000C	Desarrollo de infraestructura anexas a la Casa Luján	26.500,00 €	26.500,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-100	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Desarrollo y mejora en casa de la cultura José Luis Lorenzo Barreto	26.907,58 €	26.907,58 €	100,00%
7-322-67-2010-38-157	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Mejora de acceso al núcleo agrícola de La Asomada	27.002,50 €	27.002,50 €	100,00%
7-322-67-2010-38-173	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Mejora de acceso al núcleo agrícola la Era del Taco	27.008,81 €	27.008,81 €	100,00%
7-322-67-2010-38-178	Ayuntamiento de Puntallana	P3803000C	Mejora de los accesos a los núcleos agrícola "La Verada"	27.881,88 €	27.881,88 €	100,00%
7-322-67-2010-38-154	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Acceso peatonal en el núcleo de Las Toscas	28.064,33 €	28.064,33 €	100,00%
7-322-67-2010-38-203	Ayuntamiento de Puntallana	P3803000C	Acondicionamiento del centro sociocultural "Mirador de San Bartolomé"	28.100,00 €	28.100,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-276	Ayuntamiento de Puntallana	P3803000C	Mejora de los accesos a os núcleos agrícolas Lomo los Lirios-Ciudad Vieja	28.200,00 €	28.200,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-166	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Mejora de acceso al núcleo agrícola Vereda del Señor	28.215,00 €	28.215,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-92	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Mejora de acceso a núcleo agrícola Juan del Valle	28.255,69 €	28.255,69 €	100,00%
7-322-67-2010-38-85	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Equipamiento gimnasio municipal de Tijarafe	28.474,80 €	28.474,80 €	100,00%
7-322-67-2010-38-172	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Acceso peatonal en el núcleo de El Mocán	28.670,24 €	28.670,24 €	100,00%
7-322-67-2010-38-165	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Mejora de acceso entre el núcleo agrícola de Guía y Lomo la Candelaria	28.746,72 €	28.746,72 €	100,00%
7-322-67-2010-38-167	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Acceso peatonal en el núcleo de Las Romanas	28.819,41 €	28.819,41 €	100,00%
7-322-67-2010-38-96	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Mejora de acceso al núcleo rural de Chamiana	28.957,50 €	28.957,50 €	100,00%
7-322-67-2010-38-291	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Mejora de acceso al núcleo rural de El Corazón	29.025,00 €	29.025,00 €	100,00%
7-322-67-2010-38-161	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Mejora de acceso al núcleo rural de Fuente del Lomo	29.241,00 €	29.241,00 €	100,00%
7-323-67-2010-38-68	Ayuntamiento de Puntallana	P3803000C	Equipamiento mercadillo del agricultor de Puntallana	3.186,80 €	3.186,80 €	100,00%
7-323-67-2010-38-43	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Mejoras recinto ferial San Isidro	9.720,51 €	9.720,51 €	100,00%
7-323-67-2010-35-34	Ayuntamiento de Valsequillo	P3503100D	Obras y mejoras en el mercadillo municipal de Valsequillo	11.030,95 €	11.030,95 €	100,00%
7-323-67-2010-35-35	Ayuntamiento de Valsequillo	P3503100D	Suministro de carpas y mesas para puestos del mercadillo municipal	12.524,60 €	12.524,60 €	100,00%

Nº Expediente	Beneficiario	CIF	Proyecto	Inversión Aprobada	Subvención	Porcentaje
7-323-67-2010-35-46	Ayuntamiento de Yaiza	P3503400H	Equipamiento de carpas para la realización de ferias y encuentros agrícolas ganaderos y artesanales	16.090,00 €	16.090,00 €	100,00%
7-323-67-2010-38-54	Ayuntamiento de San Sebastián	P3803600J	Valorización del patrimonio rural en el parque de las eras a través de un itinerario interpretativo	17.124,16 €	17.124,16 €	100,00%
7-323-67-2010-38-22	Ayuntamiento de La Victoria	P3805100I	Mejora del acceso al sendero de Barranco Hondo	21.580,13 €	21.580,13 €	100,00%
7-323-67-2010-35-69	Ayuntamiento de San Bartolomé	P3501900I	Señalización rutas turísticas	11.330,00 €	11.330,00 €	100,00%
7-323-67-2010-35-67	Ayuntamiento de Agüimes	P3500200E	Dotaciones básicas para las ferias agrarias de Agüimes	22.500,00 €	22.500,00 €	100,00%
7-323-67-2010-38-37	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Plan de embellecimiento paisajístico en el entorno del Barranco Acentejo	22.570,73 €	22.570,73 €	100,00%
7-323-67-2010-35-77	Ayuntamiento de Teror	P3502700B	Creación del rincón del agricultor y fomento de las ferias ganaderas del municipio de Teror	23.773,58 €	23.773,58 €	100,00%
7-323-67-2010-38-26	Ayuntamiento de El Rosario	P3803200I	Red de senderos locales en el municipio de El Rosario	20.860,00 €	20.860,00 €	100,00%
7-323-67-2010-38-21	Ayuntamiento de La Victoria	P3805100I	Mejora del sendero de La Sabina	28.312,46 €	28.312,46 €	100,00%
7-323-67-2010-35-50	Ayuntamiento de Tuineje	P3503000F	Feria agrícola itinerante	24.537,00 €	24.537,00 €	100,00%
7-323-67-2010-35-6	Ayuntamiento de Valleseco	P3503200B	Equipamiento mercadillo agrícola municipal de Valleseso (El Estanco)	31.170,00 €	31.170,00 €	100,00%
7-323-67-2010-38-16	Ayuntamiento de Candelaria	P3801100C	Mejora del contenido expositivo de La Casetas-centro rural de Candelaria	37.775,00 €	37.775,00 €	100,00%
7-323-67-2010-38-29	Ayuntamiento de Candelaria	P3801100C	Equipamientos e infraestructuras entorno a la ermita de San Isidro	68.254,00 €	68.254,00 €	100,00%
7-323-67-2010-38-13	Ayuntamiento de Tacoronte	P3804300F	Rehabilitación de carpintería e impermeabilización del CR de la do Tacoronte Acentejo	69.392,98 €	69.392,98 €	100,00%
7-323-67-2010-35-53	Ayuntamiento de Santa María de Guía	P3501000H	Casa del queso	73.186,12 €	73.186,12 €	100,00%
7-323-67-2010-35-7	Ayuntamiento de Valleseco	P3503200B	Mejora recinto ferial de La Laguna de Valleseco	95.777,18 €	95.777,18 €	100,00%
7-323-67-2010-38-55	Ayuntamiento de San Sebastián	P3803600J	Mejora y acondicionamiento del parque de Las Eras	116.698,38 €	116.698,38 €	100,00%
7-323-67-2010-35-19	Ayuntamiento de Ingenio	P3501200D	Mejora equip. mercadillos municipales	119.618,73 €	119.618,73 €	100,00%
7-323-67-2010-38-23	Ayuntamiento de La Victoria	P3805100I	Mejora del mirador de La Montañeta	7.793,89 €	7.793,89 €	100,00%
7-323-67-2010-38-44	Ayuntamiento de Breña Alta	P3800800I	Mejoras Mirador del Morro y su entorno	8.517,80 €	8.517,80 €	100,00%
7-323-67-2010-38-72	Ayuntamiento de Puntallana	P3803000C	Rehabilitación y señalización del sendero "Fuente la Rivera"	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%
7-323-67-2010-38-20	Ayuntamiento de La Victoria	P3805100I	Señalización de pistas agrícolas en los paisajes vitivinícolas de la Victoria de Acentejo	9.810,00 €	9.810,00 €	100,00%
7-323-67-2010-38-79	Ayuntamiento de Tijarafe	P3804700G	Señalética caminos rurales del municipio de Tijarafe	15.300,00 €	15.300,00 €	100,00%
7-323-67-2010-38-4	Ayuntamiento de San Miguel	P3803500B	Señalización del camino y ruta de interés paisajístico del El Roque a Jama	15.377,90 €	15.377,90 €	100,00%
7-323-67-2010-38-39	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Rehabilitación y acondicionamiento de la ruta de interés paisajístico de San Cristóbal	16.421,37 €	16.421,37 €	100,00%
7-323-67-2010-38-33	Ayuntamiento de La Matanza	P3802500C	Rehabilitación y acondicionamiento de la ruta de interés paisajístico de El Reventón	18.022,07 €	18.022,07 €	100,00%
7-323-67-2010-38-25	Ayuntamiento de Hermigua	P3802100B	Rehabilitación de sendero La Poyata Los Barranquillos	18.780,50 €	12.677,55 €	67,50%
7-322-67-2010-38-282	Ayuntamiento de Puntagorda	P3802900E	Reparimentación del camino del Topo del Drago	28.154,96 €	24.945,14 €	88,60%

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre pagos pendientes a los ayuntamientos en concepto de IBI, dirigida al Gobierno: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 196, de 23/7/13.)

(Registro de entrada núm. 6.336, de 12/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.84.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre pagos pendientes a los ayuntamientos en concepto de IBI, dirigida al Gobierno: ampliación.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**PAGOS PENDIENTES A LOS AYUNTAMIENTOS EN CONCEPTO DE IBI,**

por el presente se traslada información remitida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas que viene a complementar la remitida los pasados 21 y 28 de junio y 2 de julio, cuyo contenido es el siguiente:

**Viceconsejería de Agricultura y Ganadería,**

El Organismo Pagador de Fondos Agrícolas Europeos, perteneciente a la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería, tenía sus dependencias hasta el 31 de diciembre de 2012, en la Calle Comodoro Rolín, 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Detectado en el año 2012, pues el Ayuntamiento no nos había pasado recibo alguno, que se debía el Impuesto de Bienes Inmuebles de las dependencias mencionadas en el párrafo anterior, desde el año 2006 al 2012, se solicitaron créditos para abonarlos, pero en los Presupuestos para el ejercicio 2013, sólo se incluyó un importe que cubría hasta el ejercicio 2010, quedando pendientes los recibos del 2011 y 2012.

El importe de los mismos a 29 de enero de 2013 era el que se detalla a continuación, pero este importe varía, pues los recargos e intereses se calculan en función del tiempo transcurrido:

Año	Referencia recibo	Importe (€) (29/1/13)
2011	001013019928	2.683,68
2012	001004460593	3.034,59

**Instituto Canario de Investigaciones Agrarias**

El próximo 15 de julio del año en curso finaliza el pago en período voluntario del Impuesto de Bienes Inmuebles en el Ayuntamiento de La Laguna, a quién habrá que abonar el IBI por los inmuebles que se encuentran en la Finca Isamar, sede este organismo, de los que el pasado ejercicio de 2012 se abonó un total de 10.761, 43 € por tal concepto.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

